



# Honorable Concejo Deliberante



## Municipalidad del Partido de Gral. Pueyrredon

**Presidencia:**

CIANO, Ariel  
MARAUDE, Fernando Luis

**Secretaría:**

PÉREZ, Claudia Edith (a/c)

**Subsecretaría:**

URDANGARAY, Alicia Susana (a/c)

**Concejales Presentes:**

ABAD, Maximiliano  
ABUD, Eduardo Pedro  
AMENÁBAR, Marcela Isabel  
AIELLO, Carlos  
ALCOLEA, Hernán Eduardo  
ARROYO, Carlos Fernando  
BARAGIOLA, Vilma Rosana  
BERESIARTE, Verónica Jorgelina  
CIANO, Ariel  
CIRESE, Gerardo Federico  
GAUNA, Fernando  
LASERNA, Leandro Cruz Mariano  
LUCCHESI, Mario Alfredo  
MAIORANO, Nicolás  
MARAUDE, Fernando Luis  
MARRERO, Débora Carla Anahí  
MONTI, Diego Fernando  
PALUMBO, Daniel Antonio  
PASQUINELLI, Gabriela Lorena  
RETAMOZA, Pablo Vladimir  
RODRIGUEZ, Mario  
ROSSO, Héctor Aníbal  
SAÉNZ SARALEGUI, Guillermo Raúl  
WOOLLANDS, Javier

**Concejales Ausentes:**

## Actas de Sesiones



**PERIODO 98°**

**- 6° Reunión -**

**- 3° Sesión Ordinaria -**

**\*\*\*\*\***

Mar del Plata, 9 de mayo de 2013

**SUMARIO**

1. Apertura de la sesión
2. Decreto N° 1485
3. Orden del Día
4. Decetos de la Presidencia del H. Cuerpo

**CUESTIONES PREVIAS**

5. Cuestión previa concejal Laserna
6. Cuestión previa concejal Abud
7. Homenaje al ex secretario general de UTEDyC, Leonardo Cataldi

**DICTÁMENES DE COMISIÓN****ORDENANZAS**

8. Autorizando a afectar la zona de protección prevista en el COT con el cono de sombra resultante del edificio destinado a vivienda multifamiliar a ejecutar en la Av. de los Trabajadores 2405. (expte. 1209-D-13)
9. Transfiriendo a favor del señor José Iogha el dominio del excedente fiscal lindero a su propiedad, ubicada en Alberti 954. (expte. 1239-D-13)
10. Autorizando al EMDER a delegar en la Asociación Civil Scouts de Argentina la percepción del ingreso a las instalaciones de la Reserva Integral Laguna de los Padres. (expte. 1249-D-13)
11. Autorizando al señor Leandro García, a adoptar un F.O.S. particular y tipología edilicia entre medianeras, en el proyecto de un local sin destino previsto ejecutar en el predio ubicado en la Ruta 88, Camino Lateral 1088. (expte. 1274-D-13)
12. Autorizando con carácter precario a la señora Lorena Paola Mateos, a afectar con el uso “Venta de Prendas de Vestir y Accesorios – Indumentaria en General”, el local ubicado en la calle Benito Juárez 335. (expte. 1285-D-13)
13. Autorizando a la firma Lilion S.R.L. a ocupar bajo cota de parcela el retiro de frente previsto en el COT en el edificio destinado a vivienda multifamiliar previsto ejecutar en la Avda. Félix U. Camet 2911. (expte. 1287-D-13)
14. Convalidando el Convenio Marco de Colaboración para la Promoción y Difusión Recíproca, celebrado con la Provincia de Entre Ríos. (expte. 1289-D-13)
15. Aceptando la donación efectuada por el Rotary Club Mar del Plata Peralta Ramos de un sillón odontológico. (expte. 1305-D-13)

**RESOLUCIONES**

16. Declarando de interés la publicación institucional “infoCAPBA IX” que edita el Colegio de Arquitectos de la Provincia de Buenos Aires Distrito IX. (nota 88-NP-13)
17. Declarando de interés la realización de la Gran Fiesta de la Patria organizada por Fundadown. (nota 96-NP-13)
18. Declarando de interés la Muestra Educativa “Universidad Nacional de Mar del Plata te invita a estudiar. Año 2013” que se llevará a cabo los días 23 y 24 de mayo. (nota 100-NP-13)

**DECRETOS**

19. Disponiendo archivo de diversos expedientes y notas (expte. 1512-FV-08 y otros)
20. Convocando a una Jornada de Trabajo, a efectos de analizar alternativas tendientes a resolver la situación económico – financiera por la que atraviesan las entidades deportivas del Partido. (expte. 1621-CJA-12)

**COMUNICACIONES**

21. Solicitando al D.E. difunda toda la información electoral dirigida principalmente a quienes emitirán su voto por primera vez. (expte. 1218-U-13)
22. Solicitando al D.E. que realice las gestiones pertinentes para solucionar las inundaciones que se producen en el área comprendida por las calles 455 y 457, entre 8 y 10, del barrio San Patricio. (nota 90-NP-13)

**INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**

23. Proyecto de Comunicación: Solicitando al D.E. la instalación de semáforo con giro a la izquierda en la intersección de Avda. Antártida Argentina y Mario Bravo (expte. 1867-CJA-12)
24. Proyecto de Ordenanza: Estableciendo la suma de \$800 en concepto de acarreo y estadía sobre motocicletas secuestradas por infracciones de tránsito desde el 1/7/12 hasta la fecha (expte. 1314-D-13)
25. Proyecto de Comunicación: Gestionando desde el HCD y el D.E. ante las autoridades del Grupo Bapro el restablecimiento del servicio de Bapro Pagos en la ciudad de Batán (expte. 1334-V-13)
26. Proyecto de Ordenanza: Declarando Visitantes Notables a varios escritores que concurrirán al Festival Azabache, a llevarse a cabo en nuestra ciudad (expte. 1336-AM-13)
27. Proyecto de Resolución: Manifestando reconocimiento al Rotary Club Puerto Mar del Plata por su trayectoria y compromiso solidario en el marco de su 50º aniversario (expte. 1338-CJA-13)

28. Proyecto de Comunicación: Solicitando al D.E. realice tareas referentes a la provisión de agua, reparación de trechos e instalaciones eléctricas en el Jardín Municipal N° 2 (expte. 1343-BAA-13)
29. Proyecto de Resolución: Declarando de interés el “Seminario en Seguridad Pública e Intervenciones Sociales contra la Violencia Institucional” (expte. 1349-FV-13)
30. Proyecto de Resolución: Expresando adhesión a la plena vigencia de la ley 26.845, referente a la promoción de la toma de conciencia sobre la donación de órganos (expte. 1350-FV-13)

- 1 -

#### APERTURA DE LA SESIÓN

*-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los nueve días del mes de mayo de dos mil trece, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 12:39, dice el*

**Sr. Presidente:** Con la presencia de veintitrés señores concejales, se da inicio a la sesión ordinaria convocada para el día de la fecha.

- 2 -

#### DECRETO N° 1485

**Sr. Presidente:** A continuación, invito a los presentes a ver el video “Historias de Abuelas – La identidad no se impone”.

*-Se proyecta el video mencionado.*

- 3 -

#### ORDEN DEL DÍA

**Sr. Presidente:** Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día.

**Sra. Secretaria:** (Lee) “**ORDEN DEL DIA  
SUMARIO**”

#### **I – COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA** (Del punto 1 al punto 5)

A) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA ( Punto 1 al 5 )

#### **II - ASUNTOS ENTRADOS:** (Del punto 6 al punto 45)

A) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO (Punto 6 al 9 )

B) RESPUESTAS A COMUNICACIONES (Punto 10)

C) EXPEDIENTES Y NOTAS OFICIALES (Punto 11 al 15)

D) NOTAS PARTICULARES (Punto 16 al 27 )

E) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y DE SRES. CONCEJALES (Punto 28 al 45)

#### **III - DICTAMENES DE COMISION:** (Del punto 46 al punto 60)

A) ORDENANZAS (Del punto 46 al 53)

B) RESOLUCIONES (Punto 54 al 56)

C) DECRETOS (Punto 57 y 58)

D) COMUNICACIONES (Punto 59 y 60)

#### **I – COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA**

##### **A) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA**

1. Decreto N° 119: Modificando por el día 19 de abril de 2013, la integración de la Comisión de Hacienda, incorporando al Concejal Gerardo Cirese en reemplazo de la Concejal Marcela Amenábar.

2. Decreto N° 120: Prorrogando los plazos de la Ordenanza 21.097, relacionada con la utilización de productos químicos y/o biológicos de uso agropecuario, hasta el 31 de mayo de 2013 o hasta la promulgación de la Ordenanza.

3. Decreto N° 123: Modificando por el día 29 de abril de 2013, la integración de la Comisión de Medio Ambiente, incorporando a la Concejal Débora Marrero en reemplazo del Concejal Fernando Gauna.

4. Decreto N° 124: Modificando por el día 30 de abril de 2013, la integración de la Comisión de Educación y Cultura, incorporando al Concejal Fernando Gauna, en reemplazo del Concejal Héctor Rosso.

5. Decreto N° 126: Acompañando a la comunidad terapéutica Inti Huasi, ante la incertidumbre generada por el fallo del Juzgado de Familia N° 4 del Departamento Judicial La Plata, poniendo en riesgo la permanencia de los pacientes y la continuidad laboral de los empleados y profesionales.

## II – ASUNTOS ENTRADOS

### A) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

6. Expte 1314-D-13: Estableciendo la suma de \$800 en concepto de acarreo estadia, sobre motocicletas secuestradas por infracciones de tránsito desde el 1° de julio de 2012 a la fecha.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.

7. Expte 1315-D-13: Autorizando a la firma ganadera El Mudo S.A, a afectar con el uso "Elaboración de Embutidos con Cocción", junto a los permitidos "Elaboración de Productos de Granja y Carnicería", el local ubicado en la calle Quintana N° 6166.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.

8. Expte 1331-D-13: Convalidando el Convenio suscripto entre el EMDER y la Dirección Gral. de Cultura y Educación de la Provincia, a los fines de permitir el funcionamiento del Instituto Superior de Educación Física N° 84 , en las instalaciones del estadio José María Minella durante el ciclo lectivo 2013.- DEPORTES Y LEGISLACIÓN.

9. Expte 1337-D-13: Declarando de Interés Municipal el Taller Internacional: "Nexo entre Agua y Energía en las Empresas de Saneamiento: Eficiencia Energética y Agua no Facturada", organizado por el Banco Mundial y OSSE, a llevarse a cabo los días 5,6 y 7 de junio del corriente año.- EDUCACIÓN Y RECURSOS HÍDRICOS.

### B) RESPUESTAS A COMUNICACIONES

10. Expte 1313-D-13: Dando respuesta a la Comunicación N° 4234, referente a gestiones ante la AFA, a fin de realizar una de las fechas eliminatorias sudamericanas del Mundial Brasil 2014, en nuestra ciudad.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1772-CJA-12.

### C) EXPEDIENTES Y NOTAS OFICIALES

11. Nota 100-NO-13: UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA: Solicita se declare de interés del H.C.D. la reedición de la Muestra Educativa "Universidad Nacional de Mar del Plata te invita a estudiar. Año 2013", a realizarse los días 23 y 24 de mayo del corriente año.- EDUCACIÓN Y CULTURA.

12. Nota 103-NO-13: CONSEJERAS ESCOLARES LONGHI, LILIANA Y GUERRA, MARTA: Solicitan que un porcentaje de lo recaudado en el marco de la Ley Nacional de Financiamiento sea destinado al Consejo Escolar.- A SU ANTECEDENTE NOTA 57-NP-13.

13. Expte 1324-OS-13: OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA S.A.: Eleva informe de Sindicatura correspondiente al mes de marzo.- RECURSOS HÍDRICOS Y HACIENDA.

14. Expte 1325-OS-13: OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA S.E.: Eleva informe de Sindicatura correspondiente al trimestre enero-marzo.- RECURSOS HÍDRICOS Y HACIENDA.

15. Expte 1330-OS-13: OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA S.E.: Remite informe del Directorio de OSSE, por el cual se resuelve fijar para el mes de mayo de 2013, un interés resarcitorio del 2,00% y un interés punitivo del 2,00%. - RECURSOS HÍDRICOS Y HACIENDA.

### D) NOTAS PARTICULARES

16. Nota 96-NP-13: FUNDADOWN: Solicita se declare de interés del H.C.D., la realización de la Gran Fiesta de la Patria, a llevarse a cabo el día 26 de mayo del corriente año, en la Plaza Gervasio Artigas del Barrio Punta Mogotes.- EDUCACIÓN Y CULTURA.

17. Nota 97-NP-13: GALERA, MARÍA SOL: Solicita una prórroga a la autorización otorgada por Ordenanza N° 15.527, sancionada el día 30 de enero de 2013, para ocupar con mesas y sillas el sector de la calzada cerrado al tránsito vehicular, ubicado frente a su comercio ubicado en Av. Patricio Peralta Ramos 521(Punta Marina).- OBRAS Y LEGISLACIÓN.

18. Nota 98-NP-13: RIVAN S.A.: Solicita se remita el Expte N° 1026-D-2013 a la Procuración Municipal para que emita dictamen legal sobre el Artículo 57 de la Ordenanza 267/80.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1026-D-13.

19. Nota 99-NP-13: ASOCIACIÓN FRUTIHORTÍCOLA DE PRODUCTORES Y AFINES: Expresa consideraciones sobre el Proyecto de Ordenanza obrante en el Expte 1302-D-2013.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1302-D-13.

20. Nota 101-NP-13: FERNÁNDEZ, GERARDO A.: Solicita autorización para el acopio de piedra para la construcción de una escollera rompeolas en la UTF Playa Chica.- TURISMO, OBRAS Y LEGISLACIÓN.
21. Nota 102-NP-13: SINDICATO DE GUARDAVIDAS Y AFINES, GRAL. PUEYRREDON.: Solicita la conformación de una Mesa de Trabajo para abordar cuestiones tendientes a municipalizar el servicio de Seguridad en Playas.- TURISMO, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
22. Nota 104-NP-13: UNIÓN DE GUARDAVIDAS AGREMIADOS: Plantea problemática referente a sus afiliados en balnearios de Playa Grande.- TURISMO Y LEGISLACIÓN.
23. Nota 105-NP-13: VARIOS INTEGRANTES DE LA MESA DE ECONOMÍA SOCIAL SOLIDARIA: Adjuntan proyecto para la creación del Registro de Pequeñas Unidades Productivas Alimenticias (RePUPA).- PROMOCIÓN Y DESARROLLO Y LEGISLACIÓN.
24. Nota 106-NP-13: ASOCIACIÓN VECINAL DE FOMENTO BARRIO TERMAS HUINCO: Solicita la refinanciación del plan de pagos de la obra de asfalto realizada en el barrio por el EMVIAL.- OBRAS Y HACIENDA.
25. Nota 107-NP-13: GONZÁLEZ KUNZ, MAXIMILIANO: Solicita cesión de tramo en la calle Martín entre Víctor y Graciela en Sierra de los Padres, ofreciendo en contraprestación equipamiento informático.- OBRAS, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
26. Nota 108-NP-13: ASOCIACIÓN VECINAL DE FOMENTO "EL MARTILLO": Solicitan la modificación del recorrido de la Línea 591 de la Empresa 25 de Mayo, en sector del Barrio El Martillo.- OBRAS Y TRANSPORTE Y TRÁNSITO.
27. Nota 109-NP-13: BIOS ARGENTINA: Adjunta información sobre trabajos académico-científicos de diferentes universidades del mundo, con relación a la utilización de agroquímicos.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1302-D-13.

#### **E) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y DE SRES. CONCEJALES**

28. Expte 1312-AM-13: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés al evento acuático "Acompañen a Gustavo por No a las drogas, al alcohol y al tabaco y Si al deporte" que se lleva a cabo durante el mes de marzo del calendario anual en el marco del Día de la Memoria por la Verdad y la Justicia.- EDUCACIÓN Y CALIDAD DE VIDA.
29. Expte 1316-FV-13: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE ORDENANZA: Modificando los Artículos 3º, 4º y 5º de la Ordenanza N° 18.428, por la cual se creó el "Observatorio de Accidentología Vial".- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
30. Expte 1317-U-13: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. informe sobre varios ítems relacionados con el posible traslado de un monumento de Cristóbal Colón perteneciente a CABA, a nuestra ciudad.- EDUCACIÓN Y LEGISLACIÓN.
31. Expte 1318-AM-13: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE COMUNICACIÓN : Solicitando al D.E. realice gestiones para que en las futuras compras de papel, se priorice los productos con certificación (FSC) para las áreas administrativas.- MEDIO AMBIENTE.
32. Expte 1319-FV-13: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. informe sobre varios ítems, relacionados con el proyecto de creación del "Cuerpo de Seguridad Comunitaria". – LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
33. Expte 1320-U-13: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Consejo Escolar inicie gestiones ante la Dirección Gral. de Cultura y Educación de la Provincia, a fin de solucionar problemas de infraestructura en establecimientos educativos.- EDUCACIÓN Y CULTURA.
34. Expte 1321-U-13: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. gestione ante la Legislatura Provincial la adhesión a la Ley Nacional N° 26.835, a fin de incorporar a la currícula educativa la Capacitación en Técnicas de Reanimación Cardiopulmonar.- EDUCACIÓN Y CALIDAD DE VIDA.
35. Expte 1322-CJA-13: CONCEJAL GUILLERMO SÁENZ SARALEGUI: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. la instalación de mesetas y/o reductores de velocidad en el sector delimitado por la calle Kraglievich entre Ruta N° 11 y calle La Primavera.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO.
36. Expte 1323-U-13: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. la liquidación del Incentivo Docente a todos los docentes del Sistema Educativo Municipal, que aún no lo percibieron.- EDUCACIÓN Y HACIENDA.

37. Expte 1326-CJA-13: CONCEJAL VILMA BARAGIOLA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. informe sobre varios ítems relacionados con las partidas que percibe por la Ley Nacional de Financiamiento Educativo.- A SU ANTECEDENTE NOTA 57-NP-13.
38. Expte 1327-U-13: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Expresando reconocimiento a la Lic. Silvina Oudshoorn, fundadora y actual Presidente de PAANET (Programa de Apoyo y Asistencia a Niños con Enfermedades Terminales), por su labor ininterrumpida.- EDUCACIÓN Y CALIDAD DE VIDA.
39. Expte 1328-V-13: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Expresando apoyo a la comunidad terapéutica Inti Huasi para posibilitar la continuidad de su funcionamiento.- LABOR DELIBERATIVA.
40. Expte 1329-FV-13: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Expresando interés en que el D.E, instrumente mecanismos a fin de aplicar nuevamente el "Programa de Organización Barrial ante Emergencias" denominado ALERTA.- MEDIO AMBIENTE Y LEGISLACIÓN.
41. Expte 1332-AM-13: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés a los talleres destinados a los internos de la Unidad Penal 15, a cargo del Colectivo Jurídico Popular La Grieta y de estudiantes de Derecho.- EDUCACIÓN Y CULTURA.
42. Expte 1333-CJA-13: CONCEJAL MARIO LUCCHESI: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Expresando reconocimiento a la trayectoria y desempeño educativo a la Escuela San Antonio, con motivo de cumplirse 50 años de su fundación.- EDUCACIÓN Y CULTURA.
43. Expte 1334-V-13: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. realice gestiones ante las autoridades del Grupo Bapro, tendientes a restablecer el servicio de Bapro Pagos en la ciudad de Batán.- LEGISLACIÓN.
44. Expte 1335-CJA-13: CONCEJAL VILMA BARAGIOLA : PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Viendo con agrado que el D.E, gestione la incorporación de una leyenda, referente a prohibición del uso de sistemas de audio sin auriculares, en las tarjetas para el uso de transporte colectivo y de pasajeros.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO.
45. Expte 1336-AM-13: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Declarando Visitante Notable a varios escritores que concurrirán al Festival Azabache, que se llevará a cabo entre los días 16 y 19 de mayo del corriente año, en nuestra ciudad.- EDUCACIÓN Y CULTURA.

### III.- DICTAMENES DE COMISION.

#### A) ORDENANZAS:

- 46.- Expte. 1209-D-13: Autorizando a afectar la zona de protección prevista en el COT con el cono de sombra resultante del edificio destinado a vivienda multifamiliar a ejecutar en la Av. de los Trabajadores n° 2405.
- 47.- Expte. 1239-D-13: Transfiriendo a favor del señor José Iogha el dominio del excedente fiscal linderero a su propiedad, ubicada en la calle Alberti n° 954.
- 48.- Expte. 1249-D-13: Autorizando al EMDER a delegar en la Asociación Civil Scouts de Argentina la percepción del ingreso a las instalaciones de la Reserva Integral Laguna de los Padres
- 49.- Expte. 1274-D-13: Autorizando al señor Leandro García, a adoptar un F.O.S. particular y tipología edilicia entre medianeras, en el proyecto de un local sin destino previsto ejecutar en el predio ubicado en la Ruta n° 88, Camino Lateral n° 1088.
- 50.- Expte. 1285-D-13: Autorizando con carácter precario a la señora Lorena Paola Mateos, a afectar con el uso "Venta de Prendas de Vestir y Accesorios – Indumentaria en General", el local ubicado en la calle Benito Juárez n° 335.
- 51.- Expte. 1287-D-13: Autorizando a la firma Lilion S.R.L. a ocupar bajo cota de parcela el retiro de frente previsto en el COT en el edificio destinado a vivienda multifamiliar previsto ejecutar en la Avda. Félix U. Camet n° 2911.
- 52.- Expte. 1289-D-13: Convalidando el Convenio Marco de Colaboración para la Promoción y Difusión Recíproca, celebrado con la Provincia de Entre Ríos.
- 53.- Expte. 1305-D-13: Aceptando la donación efectuada por el Rotary Club Mar del Plata Peralta Ramos de un sillón odontológico.

#### B) RESOLUCIONES:

- 54.- Nota 88-NP-13: Declarando de interés la publicación institucional "infoCAPBA IX" que edita el Colegio de Arquitectos de la Provincia de Buenos Aires Distrito IX.
- 55.- Nota 96-NP-13: Declarando de interés la realización de la Gran Fiesta de la Patria organizada por Fundadown.

- 56.- Nota 100-NP-13: Declarando de interés la Muestra Educativa “Universidad Nacional de Mar del Plata te invita a estudiar. Año 2013” que se llevará a cabo los días 23 y 24 de mayo.

#### C) DECRETOS:

- 57.- Exptes. y Notas: 1512-FV-2008; 1151-FV-2012; 1611-CJA-2012; 1817-U-2012; 1851-V-2012; 1985-CJA-2012; 1987-CJA-2012; 2206-CJA-2012; 1073-CJA-2013; 1160-U-2013; 1162-CJA-2013; 1166-U-2013; 1223-DP-2013; 1250-DP-2013; 1252-U-2013; 1277-D-2013; 72-NO-2013; 85-NP-2013; 87-NP-2013; disponiendo su archivo.
- 58.- Expte. 1621-CJA-12: Convocando a una Jornada de Trabajo, a efectos de analizar alternativas tendientes a resolver la situación económico – financiera por la que atraviesan las entidades deportivas del Partido.

#### D) COMUNICACIONES:

- 59.- Expte. 1218-U-13: Solicitando al Departamento Ejecutivo difunda toda la información electoral dirigida principalmente a quienes emitirán su voto por primera vez.
- 60.- Nota 90-NP-13: Solicitando al Departamento Ejecutivo que realice las gestiones pertinentes para solucionar las inundaciones que se producen en el área comprendida por las calles 455 y 457, entre 8 y 10, del barrio San Patricio.

**Sr. Presidente:** En los asuntos entrados de punto 6) al punto 45) corresponde aprobar los giros dados a los mismos esta Presidencia. Concejel Retamoza tiene la palabra.

**Sr. Retamoza:** Sí, señor Presidente, en el punto 23) de la nota particular 105, fue una nota presentada por integrantes de la Mesa de la Economía Social Solidaria. Nos parece que por ahí este expediente podría pasar por Hacienda también, porque habla de habilitaciones, ...

**Sr. Presidente:** Tal cual lo solicitado por el concejal Retamoza, se agrega el giro solicitado a ese expediente y en consecuencia si no hay más observaciones, se darán por aprobados: aprobados.

- 4 -

#### DECRETOS DE LA PRESIDENCIA DEL HONORABLE CUERPO

**Sr. Presidente:** Comunicados de la Presidencia, punto a) se detallan los Decretos dictados por esta Presidencia. Si no hay observaciones se darán por aprobados. Aprobados.

#### CUESTIONES PREVIAS

- 5 -

#### CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL LASERNA

*-Siendo las 12:46 ingresa el concejal Arroyo.*

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el concejal Laserna.

**Sr. Laserna:** Sí, señor Presidente. Parece que el día de ayer ha sido realmente una jornada muy importante para los marplatenses, para la democracia de General Pueyrredon. Como sabemos, el Intendente Municipal ha suscripto el Decreto convocando a una consulta popular para el día 9 de junio del presente año, consultándole a toda la ciudadanía de Mar del Plata y Batán, respecto de la posibilidad de tener en nuestro distrito, en nuestro Partido de General Pueyrredon, una policía municipal que evidentemente responde una serie de cuestiones que están establecidas en el Decreto y que tienen que ver con la realidad que viven los marplatenses, que viven los batanenses y que venimos discutiendo como todos sabemos y debatiendo y hace bastante tiempo en el Concejo Deliberante. La situación, evidentemente de los Municipios en los últimos años respecto de lo que ha sido la historia de los Municipios en nuestro país y especialmente en nuestra provincia, claramente se ha ido modificando, claramente las respuestas que necesitan dar los gobiernos municipales a los vecinos son cada vez más. La cercanía que evidentemente tienen las Municipalidades con los problemas, la cercanía que tienen las Municipalidades con los vecinos de los distintos distritos hacen que por supuesto sea el Intendente Municipal, sea el gobierno municipal en cada una de las Municipalidades, el que deba estar más cerca de las respuestas, más cerca de la gente para generar las soluciones y por supuesto por cuestiones de cercanía, por cuestiones de representación política, por cuestiones de jefatura política de una ciudad o de un distrito, es el gobierno municipal y que siempre es reclamado respecto de las soluciones de la diversa cantidad de situaciones que se suceden en los distintos distritos de nuestro país y de nuestra provincia. Evidentemente cuando a un gobierno como en el caso de Mar del Plata, como en el caso de General Pueyrredon, una ciudad, un partido que tiene una población de casi 700.000 habitantes, que es más grande -comos siempre se escucha decir al Intendente Municipal- que nueve provincias de nuestro país, la situación de que constantemente se den situaciones que requieran un nivel de respuesta acorde a la necesidad de los vecinos, acorde a las problemáticas que se están viviendo, evidentemente hace necesario que el gobierno municipal cuente con las herramientas necesarias para poder estar a la altura de lo que los vecinos están

reclamando. Esto, señor Presidente, no es una situación aislada en la historia del Municipio de General Pueyrredon, ha habido épocas en que nuestro Municipio, que nuestro gobierno municipal, independientemente del signo político que gobernara la ciudad en determinados momentos, ha necesitado estar a la altura de los reclamos de la sociedad en esos momentos. Simplemente basta recorrer un poco la historia de nuestro Municipio y podemos ver que ha habido Intendentes que han tenido la necesidad histórica de hacer frente a distintos reclamos y hemos podido tener en General Pueyrredon una educación municipal que es claramente una situación que distingue a la educación pública en el Partido de General Pueyrredon respecto de lo que sucede en otros lugares de la provincia de Buenos Aires e inclusive en otros lugares de nuestro país. Una educación pública municipal con 21.000 alumnos, cosa que no existe en ningún otro lado de la Argentina. También, señor Presidente, Mar del Plata, Batán, nuestro Partido de General Pueyrredon, contiene en su historia alguna situación que la hace distinta, que la distingue y que la pone en otra situación respecto de los Municipios de la provincia de Buenos Aires en lo que tiene que ver con los servicios de agua y con los servicios de cloacas. Nosotros tenemos como único lugar de la Argentina, una empresa, una Sociedad de Estado, que hace frente a los reclamos permanentes de los vecinos en materia de servicios de agua y de cloacas, que por supuesto también es una empresa, una Sociedad de Estado que es un modelo para los marplatenses, es un modelo realmente en nuestro país en lo que tiene que ver con los cuadros que la forman, con el tipo de gestión que lleva adelante y por supuesto una empresa que ha podido gracias al trabajo de gestiones municipales, de gestiones de Obras Sanitarias anteriores y de la gestión actual, poder llegar a brindar el 95% del servicio de agua y cloacas a los vecinos de General Pueyrredon. Evidentemente esta empresa que está claramente identificada con un patrón de profesionalismo, con un marcado sentido local, con una identidad que realmente excede cualquier gestión política que se pueda llevar adelante, que hace que a lo largo de las distintas gestiones este Concejo Deliberante haya podido firmemente proteger este carácter local de la empresa OSSE. También, junto con la educación pública municipal marcan algunas cuestiones que a lo largo de la historia de nuestro Municipio ha debido la Municipalidad, ha debido el gobierno municipal estar a la altura de los reclamos que los vecinos de General Pueyrredon vienen llevando adelante. En ese sentido, señor Presidente, a nadie de nosotros nos escapa que esta época, esta década diría yo que ha sido signada por una cantidad de avances importantes en lo que tiene que ver con la generación de derechos para personas que peleaban por estos derechos hace mucho tiempo en materia nacional, la Asignación Universal por Hijo, el matrimonio igualitario, la estatización de empresas que habían sido privatizadas, la recuperación de empleos, la posibilidad de que muchísimas personas en nuestro país hayan podido acceder al beneficio de la jubilación, etc. Ésta década signada por nuevos derechos para una importante cantidad de personas, esto me refiero a nivel nacional, también en el plano local ha sido signada en los últimos años por una fuerte impronta en materia de nuevos servicios que se prestan desde la Municipalidad y en materia de obras públicas que se han podido llevar adelante en los últimos años por un esfuerzo evidentemente compartido entre la Municipalidad, los vecinos, el Estado Nacional, el Estado Provincial, y hay que destacarlo también que en muchos casos por un trabajo muy importante que se ha realizado desde la oposición para poder generar el apoyo a propuestas que se han llevado adelante. En ese sentido, simplemente para ir ya llegando al tema que nos ocupa, sabemos que se ha podido avanzar con la Ferroautomotora, sabemos que el Emisario Submarino está en su etapa final de concreción, el Predio de Disposición Final de Residuos, la Planta de Separación, capítulo especial merece lo que sucede con la salud pública en General Pueyrredon que se ha podido –gracias también a un esfuerzo importante de los vecinos de General Pueyrredon- aumentar el Presupuesto de menos del 2% a más del 10% del Presupuesto total en poco menos de 5 años. Esta situación evidentemente de potenciar el Presupuesto en salud pública ha podido generar por el lado de los CAPS, duplicar la superficie de los mismos en 17 de estos centros de 33. Y por otro lado, una obra que es un emblema, que es un símbolo, un ícono de la salud pública de General Pueyrredon, que como todos sabemos es el CEMA, la obra más importante en salud pública en General Pueyrredon desde que se llevó adelante la obra del Hospital Regional. Todas estas cuestiones, señor Presidente, se han podido llevar adelante en el ámbito local en los últimos años y la verdad hay que decirlo claramente, cuando uno recorre los barrios, cuando uno charla con los vecinos, cuando uno intenta en muchos casos compartir las experiencias que significan haber podido generar esta importante cantidad de nuevos servicios, esta cantidad de obras que han sido esperadas a veces durante décadas en nuestro partido y se confrontan con la sensación de los vecinos todos los días, con la sensación de los trabajadores, de las amas de casa, de los estudiantes, que día a día sufren el flagelo de la inseguridad, que día a día bajan de los colectivos que los llevan a las casas con la zozobra de saber si van a llegar bien, si van a tener algún acontecimiento extraño, si les va a pasar algo; las madres que mandan a los hijos a la escuela con el temor de que les pueda pasar algo en el camino, la cantidad de familias que todos los que estamos acá permanentemente recibimos con situaciones muy difíciles que evidentemente se hacen difíciles para la persona que los vive, se hacen difíciles para la familia y para los amigos que sufren estas situaciones y se hacen muy difíciles –hay que decirlo también- para los funcionarios públicos que cada vez que escuchamos este tipo de situaciones, que tomamos nota de este tipo de situaciones, sentimos que algo más nos hace falta dar, algo más nos hace falta hacer, para poder realmente generar una situación que mejore la calidad de vida de los habitantes de General Pueyrredon en lo que tiene que ver con la tranquilidad, con la convivencia pacífica, con la serenidad, con la alegría con la que todos estos vecinos quieren transcurrir sus días. Evidentemente es muy lindo haber podido concretar una obra como el CEMA, que es una obra que como decíamos es un símbolo de la salud pública de General Pueyrredon y un ejemplo para todo nuestro país. Es muy lindo pertenecer a una Municipalidad -no digo a una gestión porque muchos de estos logros son de todos, de todos los que estamos aquí por supuesto, logros de los vecinos- que haya podido concretar un nuevo Predio de Disposición Final de Residuos, una Planta de Separación, que haya podido estar en el tramo final de la concreción del Emisario Submarino, que haya podido en muchos casos generar obras de pavimentación, de asfalto, de cloacas, de agua potable, que hayan podido llevar a Mar del Plata a números que son realmente importantes del 95% en materia de agua, de cloacas. Eso evidentemente genera un orgullo, lo mismo que cuando hablamos en esa sesión histórica de este Concejo Deliberante que se pudo votar el boleto estudiantil gratuito, una sesión histórica que evidentemente son cuestiones que nos hacen sentir bien, pero que claramente cuando uno se encuentra con una familia que ha vivido una situación como las que venimos describiendo, que se describen desde todos los bloques políticos permanentemente en este Concejo Deliberante y que se ven simplemente recorriendo los barrios de nuestra ciudad, que tienen que ver con el miedo, que tienen que ver con el dolor de familias

destruidas porque no han podido tener esa tranquilidad que nosotros queremos para nuestras familias, evidentemente como funcionarios públicos nos sentimos interpelados, nos sentimos con la necesidad de hacer algo más, esto se ha planteado también aquí en numerosas oportunidades. A partir de esta situación, señor Presidente, es que el gobierno municipal con el Intendente a la cabeza de esta situación ha decidido claramente tomar el toro por las astas, ha decidido claramente dar un paso adelante en la lucha contra la inseguridad en el ámbito de General Pueyrredon y ha decidido en este Decreto que ha firmado en el día de ayer el Intendente Municipal, convocar una consulta popular para justamente preguntarle a los vecinos si están dispuestos a tener una policía municipal armada en General Pueyrredon, que sirva para la prevención, que sirva para estar cerca de la gente, que sirva para combatir el delito y fundamentalmente también que se ponga a la vanguardia, que se ponga a la cabeza, en lo que tiene que ver con generar nueva inteligencia en la lucha contra la delincuencia en el ámbito de General Pueyrredon. Esta consulta popular como sabíamos, lo venimos diciendo a lo largo de las diferentes reuniones que se llevaron a cabo, tanto con las fuerzas vivas de la comunidad, como con los bloques políticos de la oposición, para ser transparente, para ser leal a los vecinos, para ser leal a los sectores de la comunidad y por supuesto para ser leal a los sectores políticos que integran que arco político de General Pueyrredon debía contener cada una de las cuestiones que son importantes tener resueltas previamente a poder avanzar con la creación de una fuerza de seguridad como significa una policía municipal armada en el ámbito de General Pueyrredon. En ese sentido, señor Presidente, es que la consulta popular no solamente contiene la pregunta que se les va a realizar a los vecinos marplatenses, batanenses, vecinos de General Pueyrredon, que si me permite, señor Presidente, la voy a leer, está en el Anexo I del Decreto que creo que va a estar a disposición de todos en el día de hoy: "Sí apoyo la creación de una policía municipal con las características establecidas en el Decreto, financiada mediante el apoyo adicional de un 16% de las tasas, derechos y demás obligaciones que tenga con el Municipio", esa será la pregunta por la afirmativa y por la negativa será: "No apoyo la creación de una policía municipal con las características establecidas en el Decreto, financiadas mediante el aporte adicional de un 16% de las tasas, derechos y demás obligaciones que tenga con el Municipio". Evidentemente, señor Presidente, lo que se ha intentado con este Decreto que a todas luces cumple con este objetivo, es generar la máxima transparencia respecto de qué es lo que se va a hacer a lo largo de los distintos anexos que componen este Decreto y que estarán a disposición de todos los vecinos, de todas las fuerzas políticas y de los sectores de la comunidad, se describe claramente cuál va a ser el rol de esta policía municipal, cuál va a ser el tiempo de constitución y de puesta en funcionamiento de esta policía municipal en General Pueyrredon. Se establece la creación de un Centro de Análisis del Delito, en esto que mencionábamos recién, lo que le está faltando -entre muchas otras cuestiones- a la conducción de la política de seguridad en General Pueyrredon, claramente tiene que ver con una posibilidad de tener un centro estratégico que genere inteligencia, que genere la posibilidad de tener a mano cada una de las causas, cada una de las estrategias y la logística que utiliza el delito en General Pueyrredon, el delito organizado que evidentemente como sabemos tiene detrás una intención de lucro, tiene detrás la intención de generar un negocio. Esto a modo de ejemplo, señor Presidente, se ha visto materializado de una manera preocupante, en los últimos meses con lo que ha sucedido con los desarmaderos en General Pueyrredon, lo vimos por ejemplo hace pocas sesiones estuvimos expresando una preocupación de este HCD respecto de lo que había sucedido en una comisaría de General Pueyrredon, en la Comisaría N° 3, cuando se empezaron a investigar las situaciones, cuando se empezaron a investigar los hechos que habían sucedido, conectaron lo que venía sucediendo allí con un desarmadero ubicado en la jurisdicción de esa comisaría que pudo ser descubierto, por supuesto que fundamentalmente por la opinión de los vecinos, por la descripción de los vecinos que explicaban que a la vista de todos ese desarmadero estaba llevando adelante este tipo de acciones delictivas, pero fundamentalmente también porque hubo de parte de la Municipalidad de General Pueyrredon, especialmente del Área de Control de Inspección General. Una estrategia de poder llevar adelante el control de este tipo de lugares que generan -como sabemos porque lo hemos hablado con los distintos operadores del sistema judicial de General Pueyrredon- 2.500 autos robados de manera anual en Mar del Plata y Batán, y 100.000 autopartes que se generan a partir de esos 2.500 autos robados, en General Pueyrredon. La verdad, es que por motivos de no generar zozobra, no generar preocupación, no vamos a decir aunque lo sabemos, aunque tenemos una idea bastante concreta, cuántas han sido las personas que han sido detenidas por robo de vehículos en General Pueyrredon, en los últimos años. Realmente no queremos decirlas porque no queremos generar mayor preocupación, pero la verdad que si sabemos que las estadísticas oficiales indican que se han robado 2.500 vehículos que generan 100.000 autopartes que evidentemente se consumen en Mar del Plata y en Batán, pero evidentemente también se consumen en localidades externas a General Pueyrredon. Y si sabemos por otros que se han detenido en Mar del Plata y Batán, quizás no alcanzan los dedos de una mano para contar cuántas personas se han detenido por robo de vehículos y han quedado detenidas y procesadas a lo largo del año 2012, evidentemente no hace falta ser un estudioso en la temática para que podamos estar entendiendo creo que de común acuerdo que aquí está faltando algo más. Ese algo más que piden los vecinos, ese algo más que piden las estadísticas, ese algo más que evidentemente cada funcionario público que cuando escucha a una madre, a un hermano, a un hijo, que ha sido víctima familiarmente de una situación de inseguridad, se preocupa, se siente constreñido a ver qué otra solución se puede aportar desde todas las ópticas, tiene que ver con la posibilidad de que al gobierno municipal se le otorgue la herramienta más importante, la herramienta más indispensable para poder realmente hacerse cargo de la inseguridad o hacerse cargo de planeamiento de políticas de seguridad en el ámbito de General Pueyrredon. Esta herramienta, señor Presidente, todos sabemos es una cuestión de sentido común, no es ni más ni menos que la posibilidad de tener una policía municipal armada que tienda a generar prevención en las calles de nuestro Partido de General Pueyrredon. Y como para poder tener una fuerza de estas características en donde los agentes tengan una remuneración que sea acorde a las tareas que desempeñan, en la que los agentes puedan trabajar 8 horas, terminado el horario de trabajo volver a sus casas con sus familias, sentirse reconfortados como servidores públicos que prestan un servicio importante a la comunidad para que estos agentes puedan tener una formación de excelencia, de primer nivel que nos permitan realmente estar hablando de personas que desde el punto de vista de la formación, desde el punto de vista psicológico y desde el punto de vista físico también, señor Presidente, y por qué no decirlo, desde el punto de vista de la formación física de los agentes, puedan estar a la altura de las circunstancias respecto de lo que están pidiendo los marplatenses y batanenses, la verdad, que para ser serios lo único que podemos decir es que ésta decisión política necesita una financiación que permita que el gobierno municipal, que permita

que la Municipalidad de General Pueyrredon y que permita que los vecinos de Mar del Plata y Batán puedan contar con esta herramienta que es la policía municipal, pero contar con una policía municipal seria, que esté a la altura de las circunstancias, que pueda tener por supuesto toda la tecnología puesta de primer nivel existente en la Argentina, puesta a disposición que tiene que ver como sabemos por supuesto con los vehículos blindados para realizar las tareas correspondientes, por las videocámaras tanto en el Centro de Monitoreo como en los distintos vehículos que lleven adelante el patrullaje. Como por supuesto una situación que muchas veces lo hemos conversado aquí y que nos preocupa creo que a la totalidad de los concejales de este Concejo Deliberante, la situación, el seguimiento de las víctimas, posteriormente a cada uno de los delitos. Aquí, evidentemente hay una materia, hay un rubro, hay un concepto que necesita una fuerte participación del Estado para hacer un seguimiento. Aquí hablamos de prevención con una policía municipal armada de primer nivel, formada en una academia constituida al efecto que pueda tener esa superioridad, esa oficialidad, que va a marcar lo que va a ser el espíritu, la doctrina de esa policía para los próximos 20 o 30 años de esa policía municipal de General Pueyrredon. Necesita por otro lado también, de la contención especial, específica, del seguimiento, desde el punto de vista humano, desde el punto de vista social, desde el punto de vista psicológico de cada una de las víctimas de los distintos delitos que se producen en General Pueyrredon. Todas estas temáticas, señor Presidente, que durante casi 150 años de vida que tienen los Municipios en la provincia de Buenos Aires, no eran atendidas por los Municipios, no eran consideradas competencias específicamente municipales, que allá por el año 2007 significaban para el erario público municipal una inversión o un gasto –depende de cómo se lo vea- de \$200.000.- del Presupuesto Municipal para aportarlo al presupuesto de la Policía de la Provincia de Buenos Aires en materia de seguridad, que a lo largo de estos años y por la lógica intervención de los sectores políticos, de los sectores sociales de las víctimas del delito, se ha ido incrementando de manera exponencial, de \$200.000.- en el año 2007 a \$12.000.000.- en el año 2012. Evidentemente este crecimiento de la inversión en materia de seguridad hacia lugares y hacia administraciones que desde el Estado Municipal no se tiene la conducción ni política, ni administrativa, ni financiera, ni estratégica, evidentemente lo que han demostrado es que no han servido, no han estado a la altura de las circunstancias para poder llevar tranquilidad a la familias, a los vecinos de Mar del Plata y Batán. Por ese motivo, señor Presidente, a nosotros nos parece que esta decisión política valiente que ha tomado el Intendente Municipal, de ponerse a la altura de las circunstancias y de ponerse al frente de esta problemática que todos los días vemos quienes ocupamos funciones, que todos los días vemos los vecinos de Mar del Plata y Batán, es una decisión que además de valiente es una decisión responsable, porque para poderse llevar adelante se han tomado en cuenta las consideraciones, las opiniones de quienes a nuestro juicio y a juicio de seguramente la mayoría de quienes han tomado o han podido alguna vez estudiar las temáticas constitucionales, las temáticas legales respecto a las potestades de los Municipios en la provincia de Buenos Aires, de la potestad de los Municipios en nuestro país, y en ese sentido es que se ha consultado al doctor Alberto Bianchi, un constitucionalista de los más prestigiosos quien de manera categórica ha establecido en un dictamen que se ha tenido en cuenta para poder avanzar en la creación de esta policía municipal, que los Municipios de la provincia de Buenos Aires y en especial el Municipio de General Pueyrredon tiene potestad absoluta para poder llevar adelante esta decisión política. Ese puntapié inicial se ha nutrido luego del trabajo que se viene realizando con una de las personas más reconocidas en Latinoamérica con la constitución, creación y asesoramiento en materia de seguridad pública dentro del acuerdo democrático por la seguridad, como es el doctor Alberto Binder. A través de su asesoramiento, de su consejo, ha marcado las pautas iniciales de conformación de la policía municipal, claramente ha ratificado la voluntad política del Intendente Municipal de que esta fuerza de seguridad local sea armada, de que esta fuerza policial municipal sea comenzada en su operación por 300 agentes, que serán los primeros tres niveles de superioridad que van marcar la doctrina, el espíritu de la fuerza en los próximos 20 años. Claramente nos ha enseñado a muchos de nosotros la necesidad de poder contar con una usina de inteligencia para combatir el delito, que ya requiere un mínimo de organización. Si desde Inspección General, con herramientas lógicas que puede tener un Municipio, se ha podido avanzar en desactivar casi diez desarmaderos en pocos meses, imagínense lo que se puede hacer con un centro estratégico de análisis del delito, que analice las causas y las estrategias que tiene el delito para poder concretarse, que analice la logística y que fundamentalmente analice hacia dónde van los ingresos económicos de esos delitos. A nosotros nos parece, en primer lugar, que siempre una decisión de consultar la voluntad popular para poder tomar una decisión es una buena noticia en el ámbito de la democracia; una decisión valiente, responsable, que tiene un sustento legal acreditado por la máxima expresión en materia de Derecho Constitucional, a su vez acompañada por un asesoramiento del doctor Binder, la persona más idónea en Argentina en materia de asesoramiento en seguridad y conformación y seguimiento de fuerzas de seguridad. Todo este ciclo termina siendo absolutamente virtuoso cuando se somete esta valiente decisión de un gobierno municipal a la opinión de los vecinos. Por eso, más allá de que los que estén a favor de esta policía municipal en los términos y financiación planteada en la misma pregunta que se hace en la consulta popular, van a comenzar ahora una campaña por el sí, este bloque oficialista apoyando la decisión valiente del Intendente Municipal, y los que no estén de acuerdo con una policía municipal comenzarán una campaña por el No. Quienes no estén de acuerdo con una policía municipal con las características de esta policía municipal, comenzarán hoy una campaña por el No. O quienes no estén de acuerdo con una policía municipal en los términos en que está planteada esta policía municipal y con el financiamiento con que está planteada, comenzaran hoy por una campaña por el No. Esto nos parece que pone en lo más alto de la democracia la participación en el Partido de General Pueyrredon. Es una decisión valiente, comprometida, que claramente muestra que el Intendente toma el toro por las astas y se pone al frente en la lucha contra la inseguridad. Es una decisión responsable porque se pone a disposición de los vecinos cómo se va a financiar, para que nadie pueda decir que esta es una decisión política cortoplacista o demagógica porque justamente con este fondo afectado para un ente autárquico, especial, que va a administrar este 16% de incremento de las tasas, derechos y contribuciones que pagan los vecinos de General Pueyrredon, para que los vecinos tengan absoluta claridad de que ese fondo se va a disponer únicamente para la policía municipal, para la tecnología que requiere la formación de una policía municipal, para el centro estratégico de prevención y estudio del delito en Mar del Plata y Batán. Esto nos parece que marca, como ha sido otra consulta popular que se llevó a cabo en el Municipio, más allá del resultado final que lo dictaminarán los ciudadanos el 9 de junio, lo que es innegable es que la posibilidad de que los

ciudadanos de General Pueyrredon discutamos esto a través de una consulta popular significa más participación y más democracia en el Partido de General Pueyrredon. Por ahora nada más, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Concejal Alcolea, tiene la palabra.

**Sr. Alcolea:** Gracias, señor Presidente. Desde mi punto de vista doy la bienvenida a toda iniciativa que sea a favor de la seguridad de todos los vecinos. Lo que acabamos de escuchar a través del concejal preopinante marca lo disfuncional de la justicia en la provincia de Buenos Aires porque los datos que no ha querido hacernos conocer evidentemente es porque, en vez de agradarnos, nos alertarían. Esta disfuncionalidad está dada porque desde el punto de vista jurídico e institucional, la provincia de Buenos Aires está extremadamente retrasada y es profundamente vetusta, no sólo en la LOM sino en la propia Constitución Provincial. La Constitución Provincial, reformada en 1994, por cuestiones políticas, no fue aggiornada a los tiempos que estamos viviendo y, mucho menos, de cara al futuro. Sólo para muestra, debemos recordar que aún tenemos a los mayores contribuyentes, que para los tiempos que vivimos es absolutamente ridículo. Por lo tanto, considero que la LOM y la Constitución Provincial no ayudan a este emprendimiento. Sí existe la ley 13.210, que en su artículo 5º, permite que el Intendente Municipal se haga cargo de la policía provincial tal cual como está, con los recursos de la provincia y todo; situación que no sé si es aconsejable desde el punto de vista incluso funcional. Hay varios Municipios que se han adherido a él, pero son Municipios menores, no el segundo más importante de la provincia como es General Pueyrredon. Probablemente la Constitución Nacional sí nos dé la capacidad para tener policía propia y armada, como corresponde; tengo mis serias dudas que la Constitución Provincial y la LOM nos habiliten. Nadie más que yo contento con respecto a todo tipo de iniciativa en pos de la autonomía del Municipio porque este es un problema que vive este Intendente y los Intendentes anteriores y es por ello la cortedad de los recursos con que cuenta el Municipio. En alguna oportunidad dije que la Provincia se lleva de acá una torta de chocolate bien grande y con dos sugus nos quiere arreglar, lo digo así para ser bien claro. Por supuesto también la consulta popular. Totalmente de acuerdo. Nadie que viene de la democracia y la ejerce constantemente puede asustarse de la voz del pueblo; muy por el contrario, es un sano ejercicio. Creo sí que debería haber una tercera opción esa consulta, cómo puedo decir que sí o que no o con una consulta tan dirigida; podríamos poner una tercera opción que dijera “Sí estoy de acuerdo con una policía municipal sostenida con los fondos que le pagamos a la Provincia para que me dé la seguridad que no me da el Estado”. Como sucede, por ejemplo, con los docentes municipales por los cuales se hizo el lobby en Provincia para que se hiciera cargo Provincia porque son ellos los responsables de la seguridad. Por supuesto que estoy de acuerdo con que haya una policía municipal pero creo que el bolsillo del contribuyente está atribulado en cuestiones de pago de impuestos. Está perseguido pagando impuestos. Finalmente empujamos a todo el mundo a que trabaje en negro, que oculte, que no haga aparecer las cosas, porque la presión impositiva es demasiado alta. Por ello no estoy de acuerdo en aumentar las tasas; sí creo en hacer un buen uso de los recursos. Y con respecto al buen uso de los recursos, me parece a mí –y llamo al buen tino y al sentido común del grupo gobernante encabezado por Gustavo Pulti- que debiera posponerse la consulta popular 60 días. Porque ayer mientras se presentaba la consulta popular en el Partido de General Pueyrredon, a nivel nacional las autoridades llamaban a las PASO para el 11 de agosto. A mí me parece que es un despilfarro de los dineros públicos hacer una consulta popular 60 días antes de movilizar a toda la vecindad a las PASO. Esa es una buena oportunidad para que, sin mayores gastos, podamos hacerle la misma pregunta y creo que va a ser una iniciativa bienvenida por la población. Lo que acabamos de escuchar en la Banca Abierta habla de la escasez de los recursos públicos y creo que hacer un uso eficiente de los recursos públicos es parte de la responsabilidad de gobernar bien y a eso apunto. Digo sí a la consulta popular, digo sí a la policía municipal, también digo sí a la tercera pregunta que habría que hacer porque una consulta popular no tiene por qué ajustarse a dos preguntas solamente, y digo sí a no despilfarrar los dineros que con tanto esfuerzo nuestros contribuyentes ponen en esta Municipalidad. Creo que hay premura para que la gente tenga más seguridad y en esto apunto que hay cuestiones que puede hacer la Municipalidad sin necesidad de llegar a la policía municipal o, al menos, que se pueden ir haciendo hasta que tengamos una policía municipal como corresponde. En esto apunto a mayor cantidad de cámaras de seguridad y vuelvo a repetir que hay un expediente en el Concejo Deliberante que sin gastos para la Municipalidad se pueden triplicar, como mínimo, la cantidad de cámaras para controlar la inseguridad y para mejorar los recursos con que cuentan los efectivos policiales. Por supuesto, hay cosas que se han hecho en otros Municipios, como poner una fiscalía en cada comisaría para que haya velocidad en el accionar policial en base al accionar rápido e inmediato de un fiscal. Los fiscales también tienen la potestad de, en caso de emergencia, poder allanar; estas son cuestiones que la policía no puede hacer en un estado de Derecho, pero que con un fiscal al lado, en caso de emergencia, sí puede allanar por ejemplo luego de una persecución cuando ve hay delincuentes que han entrado a una propiedad privada. Con esto hago un llamado desde esta banca al sentido común a no despilfarrar los dineros públicos desde el Municipio para que después no tengamos que pasar por sesiones donde tengamos que discutir si el déficit es de 95 millones o más, de acuerdo al técnico con el que nos hayamos juntado o, como se dijo en su momento, del “gurú” que nos haya hablado e influenciado en nuestro pensar. Nada más, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Concejal Maiorano, tiene la palabra.

**Sr. Maiorano:** Gracias, señor Presidente. Previo a los últimos dos meses, el tema de la policía comunal, todo el tema de la seguridad se presentaba como un tema complejo desde el punto de vista jurídico, funcional, económico. Y por lo que se puede ver en estos últimos días, lejos de ir encontrando una claridad se va complejizando cada vez más. Lejos de haber contribuido en encontrar una herramienta en pos de generar mayor seguridad para los vecinos, en vez de encontrar claridad para lograr ese objeto me parece que el tema se está no digo enrareciendo pero sí haciendo menos claro a medida que pasan los días y a medida que el Ejecutivo Municipal va tomando medidas en pos de lo que dice el concejal oficialista, una “decisión valiente y responsable”. La verdad no sé qué estoy discutiendo porque el concejal evidenció un montón de conocimientos que los tendrá él que se los habrá dicho el Intendente Municipal, pero que no constan en ningún lado; eso ya

elimina, en primer lugar, la palabra responsable ya que la responsabilidad implica hacer las cosas con cierta diligencia, con cierto método, de forma correcta. O sea, la palabra “responsable” la quitaría de esa apreciación que hizo el miembro informante de “no sé de qué” del bloque oficialista. Y digo “no sé de qué” porque muchas veces la oposición nos quejamos de los métodos que utiliza el oficialismo, pero ayer teóricamente se firmó un Decreto por la cuestión que el miembro informante de la bancada oficialista hace esta cuestión previa, para ponernos en conocimiento –más allá de lo que dicen los medios de comunicación - de la existencia de ese Decreto. Decreto que si uno va a la administración de esta Municipalidad, no existe. Si cualquier ciudadano quiere ver lo que dijo Pulti en los medios de comunicación, viene a la Administración, pide un Decreto y normalmente está. Este no existe. ¿Cómo se conforma un Decreto? Un Decreto lo hace el Intendente Municipal, luego pasa a la Administración, que aprueba la conformación formal de ese Decreto, lo imprime, lo pasa al circuito de la firma, se lo pasa nuevamente al Intendente para que lo rubrique y luego se registra. Todavía no se inició ese procedimiento. O sea, lo habrá firmado Pulti, pero en términos legales, en la administración, todavía no hay Decreto. Entonces, cuando hablan del Decreto en base al cual se quiere hacer la consulta popular, sería bueno que lo hayan traído, por lo menos, al Concejo Deliberante, sería bueno que eso venga con un número de registro, porque si no, es un papel escrito por una persona. Entonces, el primer tema, con respecto a la responsabilidad con que se está haciendo esto, me parece que es más irresponsable que responsable. ¿Por qué es irresponsable? Porque estamos hablando de la seguridad. El concejal Laserna hablaba de la seguridad que le devuelva alegría a los vecinos, que le devuelva seguridad, que le devuelva la garantía de vivir una vida medianamente normal en su desarrollo. Todos queremos eso; ahora, si para lograr eso hacemos todo a las escondidas, de la forma que a nosotros nos parece, hacemos todo a las apuradas, evidentemente hay una decisión política tomada en un sentido y lo que menos importa es lo que piensan los demás y lo que piensa la gente. Digo que es un tema bastante complejo, señor Presidente, porque el tema de la seguridad de la comunidad no es un tema menor, está demostrado en nuestro país que es el tema principal precisamente. Desde que el Intendente, sentado en ese estrado, hizo el anuncio de la policía municipal –primero dijo una guardia urbana, luego dijo una policía comunal, después derivó en una policía municipal, hemos mantenido tres reuniones con miembros del Ejecutivo: una con el Secretario de Gobierno, otra con el Intendente Municipal y el señor Binder y otra con el Secretario de Gobierno.

*Siendo las 13:28 asume la Presidencia el concejal Maraude. Continúa el*

**Sr. Maiorano:** Lo que muestran es una página de Internet, tráigannos un Decreto registrado y le pido al señor Presidente que ordene, a través de la Secretaría, que vayan a buscar el registro del Decreto, así cuando termine de hablar me lo muestran y podemos discutir sobre algo concreto. Así que por favor le pido a la Secretaria que traiga el Decreto registrado. Lo que quizás para el concejal Laserna y para el concejal Pulti sea una cuestión de marketing y poder hacer una página de Internet, una página de Internet la hace cualquiera, lo que pasa que hay determinadas responsabilidades que un gobernante tiene que cumplir, como es registrar los Decretos y todo lo que dice debe tener un marco legal y lo de Pulti no lo tiene. Como decía, nosotros mantuvimos tres reuniones, en ninguna de las tres reuniones pudieron mostrar un proyecto. En ninguna de las tres reuniones dijeron cuál era la idea de desarrollar un cuerpo de seguridad en forma concreta y donde mostraran cuáles son las funciones, atribuciones y competencias. En ningún momento, señor Presidente, dijeron cómo íbamos a financiarlo y es bastante pobre la aparición del Secretario de Gobierno en los medios de comunicación en estos días diciendo que la oposición en su conjunto no había ofrecido alternativas de financiamiento. Nosotros elaboramos alternativas de financiamiento y las vamos a hacer públicas en estos días acerca de cómo financiar un cuerpo de seguridad. Recién el concejal Laserna hablaba de una consulta popular. A mí me gustaría saber cuál es el sustento legal y el fundamento técnico de la consulta popular que se va a realizar el 9 de junio en General Pueyrredon. En una consulta popular lo que se busca es saber qué piensa el pueblo, la gente, la sociedad; entonces, para que la sociedad pueda formar opinión debe dársele todas las herramientas que puedan a través de su intelecto, de su conocimiento, formar una opinión válida, fundamentada en un hecho cognoscitivo, que es saber qué es lo que se pretende hacer. Y por las preguntas que dijo el concejal preopinante que va a haber dentro de esa consulta popular, nosotros no vemos que se le esté diciendo a la gente qué es lo que se pretende hacer y, lo que es peor, voy a tratar de decirlo en los mejores términos posibles, es la filosofía política que esconde esto. O sea, cuando alguien pregunta en la misma pregunta si estaría de acuerdo con crear un cuerpo de seguridad y para eso aumentar las tasas el 16%, quiere decir que si no aumentan las tasas no hay seguridad. Quiere decir que, en Mar del Plata, si Pulti no aumenta las tasas no va a haber familias alegres como decía el concejal Laserna. Quiere decir que si Pulti no aumenta las tasas va a reinar la inseguridad. Quiere decir que, en un planteo totalmente liberal en términos políticos y de la peor filosofía política que hay, se basan en la economía y no en la necesidad de la gente. Cuando nosotros decimos que el principal problema de la ciudadanía es la inseguridad, lo que debería hacer un gobierno es trabajar de la mejor manera posible para contrarrestar ese flagelo. Entonces, señor Presidente, ¿qué vienen hablar de la seguridad si plantean que si no le aumentan las tasas no lo van a hacer? Hacen un planteo de que hay una situación que es insostenible; ahora, si no aumentamos las tasas, no lo hacemos, pero la situación insostenible sigue, que los vecinos se maten, sigamos en el Far West: que siga habiendo secuestros, homicidios, etc. O sea, todo queda supeditado a que aumenten las tasas. Eso es bastante liberal me parece. Al margen de esa pregunta, que está planteada más como una trampa, porque no tengo dudas que todos los vecinos dirían que están de acuerdo con mayor seguridad y estoy seguro que muchos vecinos no querrían pagar más tasas, tampoco tenemos certezas. Acá se habló –por lo menos se deja ver en los medios de comunicación y quizá en la página web del Intendente, no en el Decreto registrado porque no existe- de un aumento de tasas lineal del 16% y que algunos van a pagar un 100% como son financieras, compañías aseguradoras, los que venden tabaco y los que venden alcohol. Y yo me pregunto: ¿y no hay más que los que al Intendente se le ocurrió? Le pregunto a Laserna que quizás sabe este tema: ¿entran los bancos en las entidades financieras? Bien. ¿El juego no entra? ¿Cablevisión no entra? Hay un montón de entidades que también podrían pagar. Me parece que en esta redeterminación que haga el Ejecutivo Municipal se podría incluir a otros muchachos que están quedado afuera y que son unos generadores de riqueza que muchas veces utilizan la seguridad para mejorar su negocio. ¿Telefónica no entra? Habría unos cuantos que deberían entrar, que quizás están afuera de la birome de Pulti al momento de determinar quién paga

más y quién paga menos. Dejando en claro esto: la seguridad es un desastre, en el análisis que hacemos para llamarlo a Binder, a Bianchi, y seguir gastando recursos de todos nosotros en el asesoramiento técnico. Ahora, si no logramos aumentar las tasas, que siga el desastre. Es una gran contradicción como administrador del Estado, en primer lugar. Como administrador del Estado es la peor filosofía política que hay: si tengo plata lo hago; si no tengo, no importa nada. La verdad, que un político haga eso ... si tengo plata, lo hago; si no, no me importa, que siga el "sálvese quien pueda". Hablamos de la cuestión económica. Yo creo que es más fuerte en el discurso del Intendente Municipal la cuestión económica que la cuestión de la seguridad, está reflejado en la pregunta. Si no hay aumento no hay seguridad, está reflejado que para él es más importante la plata que la gente, está clarísimo. Nosotros elaboramos una propuesta alternativa de financiamiento, que la vamos a hacer pública en estos días, para que se queden tranquilos el Secretario de Gobierno y el Intendente Municipal. Eso sí, por ahí algún amigo se quedará afuera de la distribución, o sea, si tenés 130 cargos políticos, bueno, a alguno habrá que "cortarle las patas" pero eso es en pos de que la gente tenga mayor seguridad. Por ahí, algún amigo de algún club conocido de la ciudad se quedará afuera de la planta municipal pero, bueno, es en pos de la seguridad. Por ahí algún alquiler, algún amigo de alguna propiedad que no la usamos para nada, por ahí no se la vamos a poder seguir alquilando, y, bueno, habrá que hacer algunos ajustes presupuestarios. Además, hace un mes y medio archivaron un expediente; nosotros dijimos "el Municipio está mal económicamente", la verdad que si el Municipio estaría mal, como decíamos nosotros, nos podrían decir "necesitamos cobrar una tasa", pero este Concejo Deliberante archivo ese expediente, o sea, ustedes dijeron que estaba bien el Municipio. Si está bien, ¿para qué le van a cobrar más a la gente? Laserna habló de todas las tasas y contribuciones. ¿También va a aumentar la tasa para el predio de disposición final de residuos? ¿También va a aumentar la sobretasa de Salud? ¿También van a aumentar todos los derechos? ¿Qué tiene que ver la contribución para el GIRSU con la seguridad, si es un recurso teóricamente afectado al tema de la basura? Creo que hay cosas que no están claras. Esa es la cuestión económica, la peor filosofía política: vale más la plata que la vida de la gente. Vamos a la cuestión jurídica. Lo sabe el concejal Laserna, el concejal Rosso, lo sabe el concejal Lucchesi, lo saben varios concejales, que siempre en la "biblioteca del Derecho" está "el vaso vacío" y el "vaso lleno" y que muchas veces a esa "biblioteca del Derecho" hay que acompañarla desde la política para tratar de lograr el "vaso lleno" para beneficio de la sociedad. Bianchi puede decir una cosa y puede asegurarle a cualquiera que mañana traemos otro que va a decir otra cosa. ¿Qué tiene que hacer entonces alguien responsable y valiente? Administrarse dentro de la ley y hacer las cosas conforme a la misma. El otro día, estábamos hablando con el concejal de la bancada oficialista de la autonomía municipal, que creo es algo en lo que se puede llegar a basar esta concreción. Yo le decía que no tenemos Carta Orgánica como Municipio, nunca nos agraviamos como Municipio que no nos dieran autonomía municipal, ni el escalafón de los salarios de los empleados municipales lo determinamos nosotros sino que lo determina la provincia de Buenos Aires. Si queremos hacer algo, le tenemos que preguntar al Tribunal de Cuentas a ver si podemos hacerlo. Tenemos un montón de cosas que demuestran que autónomos no somos. Está claro. Y el concejal de la bancada oficialista dice "Hay tres o cuatro Municipios en Argentina que tienen Carta Orgánica". Y la verdad que los Municipios que son coherentes con las distintas administraciones políticas y en otras provincias son autónomos y tienen Carta Orgánica. En Córdoba hay 23, tenemos 25 en Corrientes, 4 en Chubut, 1 en el Chaco, 5 en Jujuy, 8 en Misiones, 2 en Neuquén, 28 en Río Negro y así sucesivamente. Esos Municipios son autónomos, tienen Carta Orgánica, esos Municipios se dieron a sí mismos su propia Constitución. La cuestión legal no es un dato menor. Acá se discutió, en este ida y vuelta, no van a ir armados, van a ir armados, hay que combatir a la Policía Bonaerense porque es un desastre, vamos a ser socios de la Policía Bonaerense, a las personas que detengamos nosotros las vamos a llevar a la comisaría porque no tenemos lugar propio. ¿Cuáles son las competencias? ¿Cuáles son las atribuciones? En ese Decreto que está viniendo, se pedirá una Ordenanza del Concejo Deliberante para aprobar esto. Pasada la consulta, se aprueba una Ordenanza, ¿quién va a ser el jefe? ¿El Intendente? ¿Y si mañana el Concejo Deliberante se levanta trastocado y dice "ahora que sea el jefe el Presidente del Concejo Deliberante"? ¿Y si el Concejo Deliberante mañana dispone que no usen armas cortas, sino que anden con armas largas? ¿En base a qué lo vamos a decir? ¿Quiénes somos nosotros para otorgarle a una persona la posibilidad de tener un arma de fuego? ¿O va a ir al RENAR a pedirle que le entregue un arma de fuego a una persona? Si vos sos autoridad para conformar una policía, ¿tenés que pedir permiso para que porten armas de fuego? Es una contradicción. La autoridad no pide permiso, es un rango jerárquico. Si vos tenés autoridad para conformar una policía, tenés que tener autoridad para darle armas. Es una contradicción pedirle a un órgano inferior que te dé la posibilidad de llevar esa actividad adelante. ¿Cómo va a funcionar? ¿Qué va a poder hacer? Mañana, el oficial González encuentra un auto con 50 kilos de cocaína; agarra el auto, lo trae a la puerta de la Municipalidad –porque no tenemos comisaría– y le dice al Intendente: "señor Intendente, encontré un auto con 50 kilos de cocaína". Si nosotros no tenemos una ley de la provincia de Buenos Aires que ampare la creación de esto o si la provincia de Buenos Aires está en contra de esto, todo lo actuado es nulo o tiene muchas posibilidades de anularse y lejos de hacerle un favor a la seguridad vamos a estar entorpeciendo a la seguridad. Y no lo digo como una certeza, sino como una duda. Porque si uno habla del debido proceso penal, hay procedimientos a llevar adelante por la policía, por los fiscales, por los jueces y en el procedimiento penal de la provincia de Buenos Aires en ningún lado habla de la policía de Gustavo Pulti. Habría que incorporarla de alguna forma. ¿Quién le va a dar el rango a nuestra policía para que nosotros podamos incluirla en el debido proceso penal? ¿Una Ordenanza del Concejo Deliberante? No. Hay muchas dudas, que se pueden zanjar –nadie dice que no– pero estas dudas que hay son las que debería haber hecho que esto sea un proceso mucho más claro. En todas las reuniones que hubo, nunca mostraron un "pelpa"; el primer papel que muestran, lo muestran ayer a los medios de comunicación, que no está registrado, o sea, que el que mostraron ayer lo pueden cambiar hoy. La verdad que nosotros no sabemos si vamos a ir por el sí o por el no; a esta altura estamos más cerca del no –en estas condiciones por lo menos que describió el concejal– que por el sí, pero queremos ver los papeles, que no tienen. Empezamos con un spot publicitario en televisión, está bien, sigan gastando plata de los vecinos. Entonces, señor Presidente, lo que el concejal de la bancada oficialista describe como algo valiente y responsable yo no sé si es oportunista e irresponsable. Porque esta elaboración requiere un proceso cognoscitivo muy importante para poder armarlo, amalgamarlo y generar un pedido a la sociedad sobre algo concreto. Y eso concreto la verdad que no existe. Lo peor de todo, es que esta clase política –en la que me incluyo– vamos a defraudar a la gente porque se le está mintiendo en la cara. Pensar que van a resolver el tema de la

inseguridad con 300 efectivos, que cuando se atrasen en el pago van a venir a quemar gomas acá en la puerta, que si los dividimos por turnos no vamos a tener más de 120 efectivos por turno circulando por la ciudad; 300 efectivos por los que se van a aumentar las tasas y los vecinos no los van a poder ver en la esquina de su casa ; 300 efectivos que no van a tener una presencia tal que a la gente le haya gustado contribuir económicamente para que el Municipio pueda llevar esto adelante. Va a ser una medida que podría contribuir en algo en la medida que se haga de forma transparente, seria y responsablemente. Como no pude ver el Decreto le voy a pedir al presidente de la Comisión de Hacienda, concejal Laserna, que me diga si el aumento que pretenden es para el año 2013 o si el aumento de tasas es para el 2014 porque no es un dato menor, no es lo mismo. ¿Por qué no es lo mismo? Porque si estos muchachos, después del 9 de junio, salen a aumentar las tasas en 2013, las tasas, al ser anuales, se van a cobrar a partir del 1 de enero de 2013; ahora, si estos muchachos aumentan las tasas una vez que tengan creada la policía municipal, es otra cosa, porque por ahí la van a tener que conformar en el 2015 y ahí van a tener que aumentar el 16%. Si aumentan las tasas este año, ¿adónde va a ir esa plata? Si la policía municipal no va a estar creada todavía. A nosotros nos gustaría, señor Presidente, que fueran un poco más serios, más responsables, nos gustaría que traigan el Decreto, que por favor lo muestren. Evidentemente no lo tienen pero tienen que cumplir órdenes; es como que la “policía” ya arrancó acá tenemos los primeros trece miembros de la policía. Nosotros vamos a ofrecer una alternativa de financiamiento, que no pasa otra vez por el bolsillo de la gente, pero más que nada porque tenemos conceptos filosóficos totalmente distintos: para nosotros la política debe dominar a la economía y no al revés. Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Tal lo requerido por usted, me informa la Secretaria del Concejo que no existe dentro de la Administración ningún expediente al respecto. Concejal Beresiarte, tiene la palabra.

**Sra. Beresiarte:** Gracias, señor Presidente. Vamos a tratar de ser lo más concisos y rigurosos posible con este tema porque la verdad que, como bien se ha dicho, no es un tema menor, es un tema que puede significar un cambio profundo para la sociedad de Mar del Plata y Batán. En esto nosotros queremos agregar otro gradiente. Cuando hemos tenido algunas conversaciones con el Secretario de Gobierno o cuando se nos invitó a hablar con quien está pensando técnicamente esta conformación de una policía municipal, planteamos que para nuestro bloque era un proyecto estructural porque en realidad Mar del Plata no es una isla dentro de la provincia, es un distrito más y cuando fija una política de estado como ésta en realidad pensamos que puede ser un buen gradiente, en primer escalón, para pensar otro tipo de policía en la provincia de Buenos Aires y así lo dijimos cuando hablamos tanto con Binder como con el Secretario de Gobierno. Por eso, para empezar a pensar lo más rigurosamente posible las implicancias de crear una fuerza policial municipal, hicimos algunas consultas técnicas y con especialistas. Compartimos una jornada de trabajo con Sain, quien fue el creador de la Policía Aeroportuaria, una de las fuerzas policiales más transparente que se han creado en el último tiempo, y con él pensábamos distintas variables que creíamos que tenían que estar en la conformación de una fuerza policial municipal. En realidad, él nos explicaba que hay distintos paradigmas para pensar la seguridad en lo local. Uno de esos paradigmas –como se barajó esa posibilidad en algún momento- fue armar una guardia comunal, incluso el propio Intendente en un inicio lo planteó de esa manera. Armar una guardia comunal implicaría armar una policía sin armas y con incumbencias un poco más flexibles. El segundo de los paradigmas era armar una policía municipal. Armar una policía municipal tiene implicancias indirectamente que afecta la vida de los ciudadanos de nuestro distrito. En principio no estamos en desacuerdo en pensar en armar policías municipales, porque significa cambiar el paradigma de la policía bonaerense en la provincia de Buenos Aires. Ahora, armar una policía municipal supone tener una cuantas prerrogativas. Nosotros nos encontramos ahora en la disyuntiva, después de haber planteado todo esto, después de haber planteado la importancia que tiene para nuestro espacio político este tema en particular, lo que encontramos es que nos abrojan que en realidad no presentamos propuestas cuando en realidad trajimos a un especialista que sintetiza lo que nosotros pensamos, acercamos posiciones. Que nos digan que no traemos propuestas, nos deja en una disyuntiva. Por otra parte, planteamos que era muy importante tener un proyecto acabado de cómo va a ser esta policía. Porque si nosotros convocamos a un plebiscito sin tener un proyecto que acabadamente dé cuenta de las incumbencias, misiones y funciones de este cuerpo policial, la verdad que estamos corriendo un gran riesgo. Sinceramente creo que esta administración comunal no supongo que sea capaz de armar una fuerza policial con las características, por ejemplo, de la Metropolitana, estoy convencida que no lo va a hacer. Pero si nosotros nos arriesgamos a tener un cuerpo normativo laxo respecto de esta policía comunal, corremos el riesgo de que algún día –Dios no lo quiera- en esta ciudad gana el PRO tengamos un Borda en el Hospital Regional y tengamos una policía que reprime con balas de goma, gases, etc. Yo la verdad no creo esto de esta administración comunal, pero si nosotros no tenemos un cuerpo normativo claramente especificado, corremos ese riesgo. Por eso pedimos específicamente que dentro de la discusión sobre la creación de esta fuerza intervengan todos los organismos que en esta ciudad velan por la garantía de derechos, por ejemplo, la Comisión Municipal de los Derechos del Niño, la oficina de Derechos Humanos, porque si no tenemos esta mirada –no por esta administración en particular pero como vamos a generar una estructura permanente en la vida de la ciudad- corremos un riesgo grave. No es un tema menor crear una policía municipal. En relación a cómo lo pensamos y por qué pensamos que es estructural para repensar la policía bonaerense, es que creemos que lo que hay que acompañar es una ley; nosotros estamos en condiciones de pedir una ley provincial que genere policías municipales y que fije misiones y funciones. Si no, estamos en esta discusión entre constitucionalistas que, como decían acá, la mitad de la biblioteca está de un lado y la otra mitad está del otro. Entonces, tener la posibilidad real de armar una policía como ésta y que no sea vetada por la provincia de Buenos Aires a los dos días de haber sido creada. Tenemos entendido que ayer el Intendente estuvo con el gobernador, por ahí algo se ha acordado en ese sentido, pero esa información no la conocemos acabadamente. También sabemos que el Gobernador está propugnando un proyecto de policías municipales que dista bastante de lo que nosotros proponemos y esperamos que no nos apoyemos para crear esta policía en ese proyecto de ley. En relación al financiamiento, a nosotros nos preocupa, por un lado, el esfuerzo del contribuyente, querríamos saber bien cómo va a estar repartido ese esfuerzo, si va a ser progresivo –entendiendo que sí- o no. Nosotros hace dos años que venimos pidiendo que se haga la reunión de rendición de la sobretasa de Salud, establecida por Ordenanza y nunca lo logramos. Lo presentamos por Ordenanza, lo pedimos en el recinto, lo hemos

planteado en cuestiones previas e informalmente con algunos concejales del oficialismo y la verdad que nunca logramos que se genere lo que establece la Ordenanza para que finalmente se dé a conocimiento público en qué se gastan esos fondos destinados a Salud. Entonces ahí no tenemos un buen antecedente para pensar en esta tasa afectada o no, no sabemos cómo va a ser. También querríamos tener, en este paso tan importante como es la creación de una policía municipal o municipalizar la Bonaerense, el asesoramiento del Ministerio de Seguridad de la Nación, porque si esto va a ser el primer paso para dar un cambio estructural en la provincia, creemos que la Nación tiene que participar. Creemos que la convivencia de dos fuerzas policiales, como la Bonaerense y la que estamos proponiendo generar, requiere de un mediador, que son las fuerzas federales, porque no sabemos cómo va a ser esa convivencia. Ahí es que estamos convencidos que deben intervenir las fuerzas federales; además, una iniciativa como ésta no puede ser de ninguna manera disonante –no digo que lo sea– con el Ministerio de Seguridad de la Nación. Una de las cosas que creemos fundamental para introducir al debate –que no damos por terminado pero sí planteamos estas preocupaciones– es que si nos interesa es la calidad de vida de nuestros conciudadanos la policía no alcanza. Nosotros no podemos ser un distrito de 700.000 habitantes y no tener ni un programa municipal de atención a las adicciones. Hoy lo vimos con lo que planteaba Fabián: el único dispositivo prácticamente que tenemos en la ciudad para atender el tema adicciones es de índole privado, que convenía con el Estado, pero el Estado Municipal no tiene ningún dispositivo de prevención y ni hablar de tratamiento de adicciones. Entonces, no alcanza con crear una policía si nosotros no damos vuelta como una media lo que pensamos de las adicciones, de la salud, de la niñez y adolescencia, si no escuchamos a los organismos que van a velar por la garantía de derechos, si no pensamos integralmente lo que implica generar una policía municipal. La verdad que querríamos tener el cuerpo acabado de lo que se está pensando porque es muy difícil dar una opinión al respecto si no tenemos precisiones. E insistió, no podemos ir a un plebiscito con un medio proyecto; nosotros al plebiscito debemos llegar con el proyecto terminado porque, al menos nuestra fuerza política y asumo convencida que el oficialismo tampoco, quiere una Metropolitana para la ciudad de Mar del Plata.

**Sr. Presidente:** Concejel Lucchesi, tiene la palabra.

**Sr. Lucchesi:** Gracias, señor Presidente. Como todos han dicho acá, el pueblo de nuestro distrito tiene como tema central la cuestión de la seguridad. Si bien esta cuestión previa, promovida por nuestra bancada, gira en torno al Decreto de convocatoria a consulta popular realizado ayer en la sociedad de fomento El Martillo por nuestro Intendente, en sentido específico es el tema de la convocatoria a esa consulta popular, pero previamente creo que no es ocioso hablar de algunas cuestiones vinculadas a la seguridad y a ese proceso hasta que llegamos al día de ayer. El día de ayer así como en la sesión preparatoria, el Intendente Municipal tomó una decisión política trascendental, que es hacerse cargo de un tema que desde el punto de vista jurisdiccional formal le corresponde a la provincia de Buenos Aires. Hemos escuchado con especial atención las posiciones de los partidos de la oposición con sus distintos referentes y creemos que ha habido solidez en las exposiciones, han sido muy claras y hay alguna duda genuina que esperamos que en este caso podamos dilucidarla. Ahora bien, decíamos que íbamos a hacer una suerte de introducción o un ingreso al tema de la seguridad en general y todos sabemos que la justicia ordinaria en la provincia de Buenos Aires como poder administrador es el que tiene ese rol esencial, como asigna el Derecho Político, que es la seguridad. Creemos nosotros que la justicia está burocratizada, no vamos a hablar de los proyectos que discutimos hace dos semanas atrás, si dijimos que era el poder menos democrático, como lo dice Vanossi, ni la elegibilidad de los miembros del Poder Judicial. Nosotros vemos cierto relativismo en cierto concejal de la oposición que, en algún aspecto plantea que la convocatoria al plebiscito se debería haber hecho en ocasión de las primarias pero, por otro lado, cuando hablamos de la elegibilidad de los miembros del Poder Judicial decimos “en ese caso está mal llamarlas con las PASO en el mes de agosto”. Cuando hablamos de la justicia y decimos que está burocratizada, muchas veces hemos hablado acá de la imperiosa necesidad de la descentralización de las fiscalías. Existe una en Balcarce y en Miramar, pero hay un gran obstáculo, que es el fiscal general departamental y la jefa del Procurador, que es la Procuradora Falbo. De hecho, este Concejo Deliberante aprobó un proyecto de Comunicación de la concejal Baragiola sobre la necesidad de la implementación de la descentralización de las fiscalías lo más lejos posible de las comisarias. Y eso lo dijo Zaffaroni, que podemos estar de acuerdo o en desacuerdo, pero que desde que lo trajimos en la JUP en 1985 hasta ahora que es Ministro de la Corte, realmente ha sido coherente en materia ideológica jurídica en lo que tiene que ver solamente con el tema de la criminalística. Cuando se firmó un convenio hace muy poco tiempo atrás, con la Universidad de Mar del Plata, estaba Alberto Rodríguez y se encontraba Ariel Ciano, el Intendente, el jefe de la seguridad ciudadana, Ventimiglia, y se suscribió justamente con el instituto que preside Zaffaroni, al efecto de hacer un convenio que tenga que ver con los delitos dolosos, porque evidentemente la criminalidad ha cambiado. No es lo mismo la policía comunal; lamento que se haya ido Cordeu porque realmente es una historia viviente que nosotros tenemos acá y hablando con él, y hablando de Lombardo que aprovechamos también para recordarlo, cuando el concejal Laserna hablaba de OSSE, hablaba de la educación municipal y de la policía municipal, que tenemos como antecedente en la época de la administración socialista. Es verdad, decía Cordeu, era otro Municipio, había otra cantidad de habitantes, había generalmente muchos habitantes que eran nativos de acá, ha habido un proceso, un flujo migratorio importante, sustantivo, pero indudablemente la criminalidad ha cambiado y acá lo han dicho varios actores, que el delito adoptó nuevas formas. Se habló de crimen organizado, no tiene que ver y esto lo he escuchado de un ex Diputado Nacional mandato cumplido del radicalismo, que estamos hablando de asociaciones ilícitas y de crimen organizado, no estamos hablando de pibes con el porro, con el paco o estamos hablando de un choreo de un estéreo, estamos hablando de delitos graves, es por eso que vino Zaffaroni al efecto de poder suscribir un convenio con la Universidad, con su instituto y es Mar del Plata, la primera de los Municipios del interior que ha suscripto un convenio o un contrato de estas características importantes que no he escuchado todavía acá y por lo tanto no lo vamos a soslayar y lo vamos a remarcar justamente como un logro de la gestión y en materia de seguridad propuesta por el Director Ventimiglia y articulando con el Intendente Municipal. Por otro lado dijimos “la justicia está burocratizada”, “la fiscalía tiene que ser descentralizada”, hablamos del convenio de Zaffaroni, ¿qué es lo que tiene que hacer la policía? La policía provincial, porque el marco legal hasta ahora estaba circunscripto a la actuación de la policía provincial. La policía tiene que acatar las órdenes

de la justicia ordinaria, ese es el rol de la policía, un rol de mero acatamiento en las decisiones judiciales y nosotros vemos también y lo decimos claramente, que vemos que hay policías honestos, que hay policías que arriesgan su vida, en eso coincidimos a lo mejor con algún policía retirado que seguramente ha enviado una circular a todos los concejales en ese aspecto, que cuando uno habla de corrupción generalmente la gente es muy susceptible y lo primero que asocia es a la policía, pero también tenemos que hablar de la corrupción y una situación de podredumbre que hay, porque si yo le pregunto a la gente común qué opina de la policía de la provincia de Buenos Aires, va a decir seguramente “y, la verdad no tengo confianza en la policía de la provincia de Buenos Aires”, independientemente que hay agentes que viven con un sueldo básico, que se tienen que comprar su propio chaleco antibalas, que se tienen que comprar la pistola, el revolver, etc., eso lo sabemos todos. Pero en general, no queremos nosotros una policía como bien ha dicho acá nuestro vocero, que tenga que ver con delitos que privan de la libertad o con homicidios como en algún caso, que están atribuidos ciertos delitos de homicidios concretamente a policías de la provincia de Buenos Aires y hay algunos que con nuestros dinero, con el dinero de los contribuyentes, utilizan la nafta para ir a algunos desarmaderos que ellos mismos propician. Realmente eso es algo objetivo y no va en detrimento de la policía provincial e indudablemente de que haya elementos sanos que los hay, porque elementos corrompidos existen en todos los órdenes. Ahora bien, desde la política en realidad, ¿qué se puede hacer? El Intendente Municipal en el acto de apertura de sesiones ordinarias, manifestó que hasta ahora era un simple rol de colaboración de los Estados Municipales. Ya sea con el tema de la nafta, con las 120 cámaras de seguridad, no vamos a entrar a discutir la dilación en la instalación de las mismas, pero a lo que voy es que es un simple rol de colaboración, porque en términos jurídicos –como bien dijo el presidente de la bancada radical- la potestad en materia de seguridad es un rol puro y exclusivo de la provincia de Buenos Aires. Y otra cosa es echarle la culpa al otro y eso lo dijo el Intendente en la apertura de las sesiones ordinarias, o bien nos circunscribimos a la mera colaboración o bien le echamos la culpa al otro, eso es lo más fácil. Tranquilamente el Intendente Municipal podría seguir colaborando, instalando más cámaras de seguridad, proveyendo mayores cantidades de combustible para los policías -que muchas veces lo utilizan para el delito y no para la prevención del mismo-, y en realidad tomó una decisión; acá se habló de valiente, pero también se dijo que era irresponsable y realmente que si hay algo que no es, es esto. Es una decisión –claro que es valiente- política trascendental, es una decisión política superlativa que algunos Intendentes de otros distritos están imitando, como por ejemplo Massa, él también va a convocar a una consulta popular. Insaurralde considera –como dijo la presidente del Bloque del FpV- que sería conveniente que haya una ley provincial –como han dicho otros acá- que delimite o marque asignaciones específicas a los Estados Municipales. Pero de ninguna manera, no lo vamos a permitir, pueden estar en desacuerdo, pueden no conocer el detalle del Decreto que convocó a la consulta popular, pero no podemos decir que es una decisión irresponsable, que es una decisión apresurada, que es algo aventurado, no es una aventura, es un tema importante que la cuasi totalidad de los habitantes del pueblo de General Pueyrredon nos están preguntando a gritos. Cuando digo “nos están preguntando”, nos están preguntando a los políticos y fundamentalmente a la cabeza que es el jefe municipal que tranquilamente podría circunscribirse –como dije a priori- a un rol de mera colaboración o bien decir “no, yo no tengo nada que ver”, cuando en realidad asume la problemática, se pone a la cabeza –como dijo el concejal Laserna- y da un ejemplo que es imitado de ejemplaridad en otros Municipios de la provincia de Buenos Aires. De ninguna manera fue una decisión apresurada, ni fue irresponsable, ni nada de esas características. ¿Por qué digo que no fue irresponsable? Porque primeramente miren, en nuestro espacio político hay enlaces legislativos con el funcionario del área y obviamente con Binder, que como se dijo acá con el Diputado Saín, han sido los cerebros de la Policía de Seguridad Aeroportuaria. Y se trajo a un constitucionalista que es el doctor Bianchi para hablar de la arista y de la faz jurídica que les ha preocupado al concejal Alcolea y al presidente del bloque radical, y que hay dudas legítimas que nosotros vamos a tratar de dispararlas en el transcurso de esta sesión. Primero se estudió la policía de Ezeiza, tanto el concejal Laserna, que nos aportaba su solidez jurídica como es habitual, como el concejal Rosso, con el cual todos los demás concejales de Acción Marplatense hemos conocido los antecedentes legislativos y cómo son otras experiencias dentro de la provincia de Buenos Aires, y también tengo que remarcar que si alguien sabe de nuestro bloque, es el Presidente del Concejo Deliberante, que nos ha instruido desde su conocimiento en materia de Derechos Penales y de Procesal Penal en cuestiones que tienen que ver con la seguridad democrática, que tiene que ver con principios, con valores que queremos de una policía que no es la que tenemos hoy. ¿En qué consiste la policía de Ezeiza?, ¿el Intendente Granados qué es lo que dice? El Intendente Granados tiene una policía municipal, pero es una policía con gente de la bonaerense retirada que tiene la portación del arma. Como todos ustedes saben, una cosa es la portación y otra cosa es la tenencia, de hecho yo tengo la tenencia, la tramité en el RENAR, lo que no puedo tener es la portación, de hecho la misma está circunscripta a determinados funcionarios que obviamente por el rol que ellos tienen en la sociedad pueden sentirse amenazados y en fin pueden trasladar el arma, la portación no es común, la tienen las agencias de seguridad privada, la tienen evidentemente gente que ha sido policía y que está en estado jubilatorio. Esa es la policía que está en Ezeiza, ¿queremos esa policía? No, no queremos esa policía. Otro proyecto que existe por ley provincial, después del asesinato de Bloomberg, es que para los Municipios chicos es obligatoria la policía municipal, mal llamada policía municipal, se llama policía de prevención o de seguridad comunitaria porque siguen siendo los mismos agentes o efectivos provinciales. Entonces, si son agentes efectivos provinciales, mal llamada policía municipal. Que los Municipios grandes de determinada cantidad de habitantes, como es el caso de Mar del Plata –como bien decía el concejal del PRO-, que es la segunda ciudad junto a La Plata y después de La Matanza, deben pedir a la legislatura provincial, asumiendo el Intendente una suerte de jefatura política, pero los sueldos los tiene que pagar la provincia y obviamente la policía provincial seguiría bajo la órbita en este caso del Ministro Casal y obviamente bajo la jefatura vertical del jefe de la policía bonaerense. ¿Queremos ese tipo de policía?, ¿pedirla?, ¿solicitarla? Eso existe, hay una ley provincial al respecto. No, la hemos evaluado, la han evaluado nuestros concejales, la han evaluado nuestros funcionarios en el área de seguridad y lo han charlado con esta gente que indudablemente sabe mucho sobre la problemática de la seguridad, no queremos hacer uso y ejercicio de una ley que existe, que es vigente, en la provincia de Buenos Aires. Acá también se habló del proyecto de Saín, que es un Diputado Provincial del Nuevo Encuentro, vinculado de alguna manera indirectamente al FpV y directamente a la Presidente de la Nación, y como hemos dicho ha sido el factótum junto al doctor Binder de la Policía de Seguridad Aeroportuaria. ¿Qué es lo que dice Saín? Y esto es una opinión personal, de todas estas hipótesis es la que más

me cierra dentro de las que no estoy de acuerdo y acá no constrino u obligo al resto de los colegas de mi bancada, él lo que dice es lo siguiente: “Que se absorba los policías de la provincia de Buenos Aires” –que habrá 2.000 acá en Mar del Plata-; para llegar a esta convocatoria, el Intendente Municipal con su equipo del Ejecutivo y con sus enlaces legislativos lo han estudiado, porque acá se ha dicho que ha habido una decisión irresponsable y le estoy hablando como un concejal raso que ha sido compenetrado de estas expectativas y de este tema por los otros concejales que han sido una suerte de enlace con estos especialistas y obviamente se fue descartando y se fue llegando a lo que se llegó. Por lo tanto, el proyecto de Sain es absorber la policía provincial y también los fondos, y por lo tanto, es el Intendente el que le estaría pagando los fondos, ya no sería una jefatura simbólica si hacemos lugar a la ley provincial. Ahora bien, el tema es, ¿queremos trabajar con estos efectivos provinciales? Y bueno, se llegó a la conclusión que no, que queríamos una policía propia, una policía realmente municipal, con otras características del delito, de delitos violentos, el delito ha ido cambiando para mal, hasta los delincuentes tienen códigos divergentes, donde hay secuestros express, secuestros virtuales, donde hay homicidios calificados, donde los viejitos realmente están presos de la inseguridad, donde hay salideras bancarias, donde existe el paco, 7 de cada 10 adolescentes consumen paco, ¿dónde está el futuro de la Argentina? Por supuesto que el Intendente tomó la decisión de hacerse cargo de la policía, ¿pero sabe qué Presidente? Pidió dos cosas en el acto de apertura de sesiones ordinarias: una, autoridad política, y segundo, recursos propios, porque si no tiene autoridad política y no tiene plata para financiarla, ¿para qué quiere asumir la jefatura? Sería meramente simbólica. Por eso necesita la autoridad política por un lado y un Presupuesto propio que le permita diseñar y no planificar y ahí si voy al proyecto inicial, no sé cómo habrá quedado ahora, porque ha habido una reunión importante entre el Intendente Municipal y el Gobernador Scioli, donde han armonizado posiciones y uno no desconoce sinceramente en detalle porque es verdad, había un proyecto en la provincia de Buenos Aires que hablaba de prevención municipal, que no es lo que estamos hablando nosotros. Lamento que la concejal que instauró el tema acá en el auditorio, obviamente se haya retirado, para poder hablar justamente que sabemos que el Intendente se ha reunido con el Gobernador, que han armonizado posiciones y que inclusive, el señor Gobernador, está tratando de incorporar al Congreso Provincial una ley que creo que a priori me parece importante que probablemente haya algún proyecto en ese sentido de alguno, de manifestar beneplácito a quienes que portan el arma y no tienen un origen de legitimidad de la portación, es decir que es un arma clandestina, que no puedan estar beneficiados con el beneficio –valga la tautología- de la excarcelación, o bien con una portación de armas que no pueden explicar su origen, que no la han inscripto legalmente en el RENAR y que han sido evidentemente objeto de una sustracción. Por lo tanto, eso también se habló con el Intendente Municipal donde el Gobernador de la provincia de alguna manera pidió un apoyo a los Intendentes de la jurisdicción, justamente con una ley no menor que tiene que ver con imposibilitar las excarcelaciones a quienes portan armas y que no puedan justificar una inscripción en el RENAR. Por lo tanto, eso era algo que quería decir, que evidentemente había un proyecto de la provincia, que no es el mismo que tenemos nosotros, tampoco tenemos la verdad revelada. También hemos charlado la posibilidad del tema de la guardia o patrulla, que es obviamente no armada. Cuando uno habla de policía, habla de policía armada, cuando hablamos de guardia o patrulla, el ejemplo de Brasil, prácticamente la verdad no nos seduce, vemos qué pasó en las favelas de Río de Janeiro. Realmente no nos seduce una guardia desarmada, una patrulla que no porte armas, independientemente la talla física de los agentes, realmente no es lo que quiere la gente. Lo que la gente quiere es una policía armada. Fíjense como no hemos sido improvisados e irresponsables, que hasta hemos leído las voces de aquellos sectores políticos y sociales también, y los políticos que no tienen representación parlamentaria, es más, hemos escuchado también a aquellos que no tienen representación parlamentaria y que tampoco han llegado al 1,5% del padrón electoral, porque hemos estudiado lo que dijo Lobato por ejemplo, lo que dijo Romanín, Aceto, que pertenecen al socialismo auténtico, y tampoco menoscamos o relativizamos las opiniones de alguien o de algunos, que ni siquiera han llegado a superar el obstáculo legal del 1,5% en las primarias. Así que realmente lo hemos leído, hemos leído las declaraciones de concejales que, ¿por qué no las ponemos en las PASO? Y, porque los tiempos políticos los maneja la verdad, quien ganó las elecciones y porque en las PASO indudablemente llegó a tratar una elección de medio término y se va a diluir un tema que es esencial, y algo que es esencial termina siendo deviniendo secundario, por eso no las tratamos en las PASO. Y como dije al principio de la exposición, las PASO las utilizamos para lo que nos conviene y para otras cosas no, para que se elijan los miembros del Poder Judicial no, está mal, ahora sí, tratemos la policía comunal en las PASO, o sea que, somos unos vivos bárbaros, lo que nos conviene sí y lo que no nos conviene no, eso se llama relativismo. Acá se habló mucho también; también hay planteos de sectores sociales, la CTA no adscripta al gobierno nacional, con un abogado muy conocido que todos nosotros sabemos quién es, que aparte es un buen abogado, ha presentado un proyecto que tiene que ver con lo que planteaba acá el presidente del bloque radical, que la verdad, está bien que se hagan esas preguntas, él plantea desde el punto de vista del derecho. Porque en realidad él no habló de la inconstitucionalidad de la norma, habló de la nulidad. Él decía que los actos que haga la policía municipal, eventualmente podrían recaer en la nulidad y que eso beneficiaría a aquellos que supuestamente nosotros queremos castigar. En realidad, imagínense, ustedes creen que nosotros –cuando hablamos de nosotros hablamos de los concejales que han sido ese enlace legislativo-, que el funcionario del área de seguridad, que el señor Intendente Municipal, que el doctor Bianchi, que el doctor Binder, ¿nos van a sugerir algo que no es legal? Lo conozco a Alberto Rodríguez que es del partido socialista, la verdad que no es del socialismo marplatense, es del socialismo popular, porque no es del partido de Lombardo que fue el que levantó la bandera de la policía comunal, que nos dio la educación municipal y que éste gobierno cuando Pérez Rojas era Secretario de Economía y Hacienda lo mantuvo, y que OSSE que es una empresa municipal, es otro socialismo, un socialismo minoritario que la embocó en las elecciones legislativas pasadas. Que en realidad fíjense que el Diputado Fariás primero dijo una cosa, después lo llamó Stolbizer y le dijo “callate la boca, vos te tenes que alinear con nosotros”, porque dicen que no, que tenemos que consultar a la provincia, que lo que estamos haciendo es contrario a derecho –que no tiene nada que ver con la cuestión de jure-, que es una cosa que no es legal, que tengamos cuidado, etc. Cuando en realidad, pónganse de acuerdo dentro de sus propios espacios políticos, porque hay un legislador que decía una cosa y que luego tugo que llamarse a Obediencia Debida porque evidentemente acá hay cuestiones que tienen que ver con la política partidaria y con la mezquindad y con los intereses egoístas y no con algo que tiene que ver con una política mantenida en el tiempo, ¿o creen ustedes que Pulti va a durar toda la vida? No, es un hombre joven, de última es el pueblo el que dice si va a seguir o no,

yo no voy a decir “ojala no gobierne tal o cual sector”, en definitiva eso lo decide el pueblo. Pero a lo que voy yo es que hasta el día de mañana puede ser Intendente alguien que no es de mi espacio político, pero esto va a quedar. Ahora si nosotros tenemos acá en mente que ahora dentro de un mes cierran las primarias y tenemos problemas internos –porque todos tenemos problemas intestinos o domésticos particulares, algunos tenemos que renovar o no-, pero esto tiene que quedar, es una política que tiene que permanecer en el tiempo, esto es política de Estado. Dentro de dos años a partir de diciembre, por ahí puede ser alguien de nuestro propio espacio o puede ser alguien de otro y me parece a mí que el vuelo no tiene que ser por debajo del suelo, tiene que ser un vuelo alto, no podemos mirar en términos electorales, algo que tiene que ver con la suerte en muchos aspectos, de la vida futura de esta generación y de la próxima generación de marplatenses. Hablamos de Binder, él tiene que ver el tema del proyecto y Bianchi con los aspectos constitucionales, con el tema del derecho –para terminar este capítulo- nosotros decimos que la Constitución Nacional habla de las autonomías municipales, la verdad que la Constitución Provincial no dice nada, ni de un lado, ni del otro. Por lo tanto podemos deducir de manera implícita –y lo hablo como profesor de Derecho Constitucional-, que todo lo que no está prohibido está permitido y por lo tanto si explícitamente en un artículo no veda la posibilidad de lo que dice la Constitución Nacional, nosotros creemos que puede ser. Y la LOM en su articulado faculta a su Poder Legislativo Municipal, al Concejo Deliberante, a legislar en materia de seguridad, ése es nuestro fundamento jurídico, la LOM, la Constitución Nacional, no hay nada por encima de ella, lo demás son normas infraconstitucionales y todo lo que pugna con el texto constitucional, obviamente es de nulidad absoluta y por lo tanto si el texto constitucional habla de las autonomías de las Municipalidades, nosotros honramos las mismas y es por eso que por una Ordenanza Municipal, podemos crear este cuerpo armado, evidentemente educado en valores democráticos, instruidos en los Derechos Humanos, con un porte físico determinado, con una instrucción, con estudios inclusive que exceden el marco del secundario con estudios superiores, etc., como figura en el Decreto que convoca a la consulta popular y no lo han leído. Ni siquiera se han tomado el trabajo de leer los portales digitales o los diarios trascendentales de la ciudad, en el Decreto que convoca a este plebiscito, está claramente cuáles son las funciones que tiene que tener la policía municipal y obviamente está ligado al financiamiento. No es cierto, primero que no somos irresponsables; segundo, no es cierto que privilegiamos lo económico por sobre lo político, me alegro que el concejal Maiorano haya esbozado una frase del General Perón, porque él decía que la economía tiene que estar supeditada a la política y no al revés, una vez me acuerdo que se lo dije a Cano -que estaba sentado atrás de Maraude- y decía que no, porque claro, él es contador y obviamente tiene un lenguaje economicista y yo coincido con el concejal Maiorano, la política tiene que estar por encima de la economía. Obviamente que la pregunta y la consigna, como bien explicitó el concejal Laserna en su exposición –que fue muy sólida-, es clara, y la pregunta es honesta, no hay trampa en la pregunta, ¿quieren la policía municipal? Y, tenemos que hacer un esfuerzo adicional, si pagamos \$100.- son \$8.- mensuales. Si pagamos \$200.- más o menos el doble, \$16.-, esa es la pregunta, es una pregunta honesta, es una consigna clara que no tiene trampa y que puede salir bien, Dios quiera que salga bien, porque queremos una policía distinta a la que tenemos y no generalizamos, hay policías que mueren en el cumplimiento de su deber y esos también son Derechos Humanos. Pero también hay otra policía, una policía estructural que mata pibes en la comisaría y que va a los desarmaderos justamente que ellos mismos proponen con La Plata nuestra que le pagamos la nafta. Esa policía no la queremos, que por eso que los proyectos anteriores que hemos hablado acá los hemos desestimado, en lo personal el que más me cierra –valga el término vulgar- es el proyecto de Saín, que aprovecho que viene la concejal Beresiarte que lo trató primeramente acá, bien dice que hay que absorber la policía provincial y también La Plata. Es un proyecto realista y además diseñó junto a Binder, la Policía de Seguridad Aeroportuaria que es una policía basada en la seguridad democrática, nosotros creemos que tiene que haber una nueva policía y reitero algunas cosas que ya he dicho: en el Decreto que convoca a la consulta popular, está claramente cuáles son las funciones que debe cumplir la policía municipal y está claro, está de manera explícita. De todas maneras, está a consideración del pueblo del Partido de General Pueyrredon, obviamente que nosotros vamos a militar por el sí, pero no vamos a militar por Acción Marplatense, por un sector de la sociedad. Nosotros vamos a militar por el conjunto de la sociedad, porque si hablamos de una política de Estado, independientemente de quién es el administrador comunal, nosotros vamos a militar por los intereses de todos, de los chicos, de los grandes, etc., porque esto va a seguir y va a ser un instrumento que va a perdurar en el tiempo, como pasó en algún momento durante el gobierno socialista de Lombardo, con otra policía, con otras características, con otra Mar del Plata, pero realmente valió la pena y lamento que Cordeu no esté pero seguramente le van a hacer llegar saber que ha sido un testigo de esa época, allá muy jovencito, realmente es algo que no podíamos soslayar y remarcar aunque estamos hablando de otro tipo de delito, de un delito muy bravo, de crimen organizado, de delitos dolosos, de cosas que antes no pasaban y que ahora pasan y que indudablemente la sociedad nos está reclamando como sector político que somos, y en la justicia no creemos. ¿En la policía?, ¿en ésta? Menos, y en los políticos tampoco creemos. Entonces nos están diciendo “bueno, algo tenemos que hacer”, ¿y qué es algo que tenemos que hacer? Pudiendo decir “ah no, la policía es provincial”, “ah, eso es un tema de Scioli, es un tema de Casal”, nosotros colaboramos, le damos nafta para que después la usen para otras cosas, en grandes rasgos. Por eso fue una decisión valiente, por eso fue una decisión responsable, porque se estudió el proyecto de Saín y porque se estudió el proyecto de Ezeiza, y la ley provincial vigente y también me olvidé, omití involuntariamente, hay un proyecto también dando vueltas que responde al Intendente de Islas Malvinas que hoy está vinculado al PRO, que también hay que leerlo, porque él dice que no, que la policía municipal tiene que ser contravencional, porque en realidad hay que mejorar la policía provincial: dotarle de más equipamiento, de más tecnología, de mejores sueldos, que trabajen 8 horas, etc., todas esas cosas también las pusimos nosotros en el Decreto de Convocatoria a la consulta popular. Que tengan que trabajar 8 horas, que se les pague más, que tengan una buena instrucción, que nazca una escuela de policía municipal, y que ha habido una ronda de conversaciones con los sectores políticos, en más de una ocasión, y también con sectores sociales que tienen que ver con las fuerzas vivas de nuestra ciudad, como colegios profesionales, organizaciones u ONGs vinculadas al delito y al tránsito, etc. Esto no fue una cosa para nosotros, esto es una cosa para todos y podemos errarle en algo e inclusive muchos dicen “sí, pero no hay precisión en el Decreto Reglamentario”, hay algunas que hay y por ahí hay algunas cosas que están en el tintero. Cuando se habló de la financiación del 16% sobretasa, nuevo derecho, también hay exenciones, jubilados, vamos a decirlo. Y también se habló de contribuciones especiales a tabacaleras, a gente que expende bebidas alcohólicas, a empresas vinculadas al tabaco, a las empresas

comerciales, entidades financieras y seguros, y acá algún concejal dijo “¿y por qué no gravan especialmente también en contribuciones especiales u a otros sectores?”, tirando en el aire como que estamos entongados con algún sector. Bueno, cuando vote el sí la gente, si es que es así, en la Ordenanza que tiene que remitirse desde el Ejecutivo al Concejo Deliberante, evidentemente van a estar esas precisiones y por ahí omisiones involuntarias que están en el Decreto de Convocatoria al plebiscito, seguramente van a estar, ¿o acaso estamos en contra de una convocatoria popular? Recién la sesión pasada el concejal Rodríguez habló y resaltó la importancia de un mecanismo de participación popular como es la consulta, es más, creo que se incorpora la vida política con una consulta popular que tenía que ver con el tema del BID. Algunos estábamos con Sadi, otros estaban finalmente con Caputto, ganó esa, pero bueno, en algún caso, milito desde antes de la consulta popular, desde el año 80’ prácticamente con 15 años, en pleno proceso militar. Pero el concejal resaltó la importancia de la consulta, que es un método de participación popular y vamos a decir la verdad, gracias a Alfonsín cuando se reformó la Constitución, incorporó métodos de participación popular, como la consulta vinculante, la no vinculante, etc., la rendición de cuentas de los funcionarios públicos. Y realmente creo que nadie está en contra de convocar a la gente para que opine sobre una pregunta con una consigna clara, con una pregunta honesta que no es tramposa que tiene que ver y que van de la mano porque es la verdad, la tenemos que financiar con recursos propios y tenemos que tener que la manija, si no tenemos el poder político, ¿para qué queremos la policía comunal?, ¿para qué la queremos si no la podemos pagar nosotros? Si la paga la provincia. Obviamente con una institución vertical que depende de la cúpula de la bonaerense, si no tenemos la plata y no tenemos la potestad política, no la queremos la policía. Colaboramos, nos lavamos las manos, “ah, es de la provincia”, miren en qué se metió el Intendente, se metió en algo difícilísimo y complicado, meter la llaga en la cúpula de la policía bonaerense, no estamos en contra de la policía bonaerense, queremos complementarnos, tenemos que articular, esto es a mediano plazo, hay tres instancias: de acá a fin de año, el primer semestre del 2014 y el último semestre donde va a estar gente armada, eso está en el Decreto de Convocatoria de la consulta popular del 2014, ¿por qué no lo leen? Y si hay alguna omisión, que es involuntaria, si gana el sí, nosotros militamos por el sí, pero también respetamos a quienes dicen que no, va a haber las mismas cantidad de colegios, va a haber un poco menos de mesas, van a votar pibes hasta el 30 de abril, vamos a escucharlos y si dicen que no respetaremos la decisión del pueblo del Partido de General Pueyrredon. Nosotros militamos que sí, pero no militamos que sí desde lo sectorial o desde una posición egoísta o individual, militamos que sí en función del pueblo, de los intereses generales y de los futuros administradores que vengan en nuestra ciudad, que pueden ser de nuestro sector o adscripto a ese otro sector partidario. Por último, el concejal vocero de nuestro bloque, para que no queden dudas, hablaba de que se iba a formar un ente autárquico, que iba a ser autónomo, que iba a tener un presupuesto propio y – agregamos- va a estar controlado. Como la policía municipal, que también va a tener controles internos y externos. Un órgano autárquico, con presupuesto propio y controlado por el Consejo de Ciencias Económicas, por la UNMdP, para que no queden dudas que el esfuerzo que debe hacer el pueblo de General Pueyrredon vaya finalmente a la cuestión de la seguridad y no a Rentas Generales. Eso claramente lo ha dicho el señor Intendente Municipal en la sociedad de fomento El Martillo ayer. Yo rescato dos discursos. El de apertura de las sesiones ordinarias del año pasado cuando el Intendente Pulti dijo “vamos a romper con las barreras jurisdiccionales” y la verdad que uno también tuvo dudas porque hay que meter el dedo en la llaga, donde duele, acá corre mucha guita con el tema de la Bonaerense, no es fácil. Es una decisión muy peliaguda la que se tuvo que tomar. ¿Que no es valiente? ¿O alguien alguna vez en la provincia de Buenos Aires se puso al frente del tema de la seguridad? Eso sí, él pide el poder político y los recursos propios, y esas consignas están reflejadas en la pregunta que es sin trampas y honesta. Y para finalizar, una frase de nuestro jefe político y, a su vez, administrador general de la comuna por el voto popular y siendo reelecto: lo que nosotros estamos hablando no es un proyecto de un gobierno sino un proyecto de dos ciudades, Mar del Plata y Batán.

**Sr. Presidente:** Concejal Rodríguez, tiene la palabra.

**Sr. Rodríguez:** Prometo ser más breve pero algunas cosas hay que decir. Primero, me alegro que en un acto de sinceridad el concejal preopinante haya reconocido que Pulti no es eterno, que en algún momento va a dejar de ser Intendente; no sé si eso le traerá consecuencias en su bloque, espero que lo entiendan en el marco de emoción en el cual hablaba. Segundo, recién se refería a los anuncios que se hacen en el inicio del período de sesiones ordinarias, el de este año y el del año pasado. En el del año pasado, no me acordaba tanto lo que planteó Lucchesi como sí el anuncio de la Fórmula 1, que también se hizo en el inicio de un período de sesiones ordinarias. Lamentablemente luego no lo pudieron llevar adelante. Yo recuerdo el 26 de marzo, que fue el día en que Pulti planteó la decisión de avanzar en la constitución de la policía municipal, guardia municipal, no estaban muy claros los términos, se habló de guardia urbana, policía comunal, era todo lo mismo. Me acuerdo que en esa coyuntura al Intendente le había golpeado la inseguridad en la puerta de su casa, había ido una marcha a la puerta de la casa del Intendente, porque en esa misma semana había habido dos muertos en una espiral de violencia que parecía no tener fin. En esa oportunidad, vimos que era un anuncio y que no había más nada atrás, que era el anuncio solamente y quedaba claro que era un anuncio, una intención, porque en los días siguientes o ese mismo día, atrás mío estaba sentado un diputado provincial y le dije “van por una nueva sobretasa”. Es lo primero que se me vino a la mente, creo que no me equivocaba cuando el Intendente planteó el 26 de marzo el anuncio de la policía municipal, policía comunal, guardia urbana, etc. Los días siguientes había un funcionario que opinaba que iba a ser armada, al otro día salía otro concejal que no iba a ser armada, Ventimiglia decía que iban por una sobretasa, a otros les daba un poco de vergüenza anunciarlo tan al inicio del anuncio y decían “vamos a buscar alternativas”. Hemos conversado con algunos referentes, con algunos que tienen experiencia y han investigado estas cuestiones, yo también me reuní con Federico Lorens, director de la carrera de Sociología -que sé que se reunió también con el Intendente-, hicimos una jornada de debate en el partido, conversamos con actores cotidianos que representan a instituciones de la ciudad a los cuales a algunos se los invitó a participar para debatir y acercar propuestas. Conversamos con el Foro de Seguridad, con la Asociación de Víctimas del Delito, con APROPOBA, etc. Lo bueno del caso es que el 26 de marzo de 2013 el Intendente Municipal se haya dado cuenta que la inseguridad no es una sensación. Es bueno que se haya desterrado del léxico político, que no es un léxico ciudadano sino que es un léxico que a

veces baja desde los más altos niveles. Que se haya entendido que ese diagnóstico certero del que nos hablaban y por el cual nos explicaban que era necesario archivar cada una de las iniciativas que desde la oposición planteábamos como marco de debate de la cuestión de la seguridad en Mar del Plata había fenecido. Ese “diagnóstico certero” no era tan certero, tenía perforaciones importantes, tenía huecos por distintos lugares y eso nos llevaba a que efectivamente Mar del Plata ... y fue muy claro el concejal Laserna cuando nos bajó los índices de delito cómo se han incrementado en la ciudad. ahora, yo me acuerdo los debates que dábamos durante el año pasado y parte de éste, nosotros planteábamos esos mismos índices y se dudaba de los mismos. Se decía que lo que traían eran fantasmas y se quería justificar determinadas acciones. Se discutían los índices que desde los propios despachos oficiales nos planteaban como la realidad que tenemos en nuestra ciudad. Yo recordaba hace dos días atrás que el fiscal Moyano nos describió que en nuestro distrito en el mes de abril tuvimos 27 secuestros virtuales (denunciados, seguramente haya más porque hay gente que le hacen un secuestro virtual o un robo express y no denuncia) y nosotros votamos el 29 de noviembre del año pasado una Ordenanza para que desde la Dirección de Protección Ciudadana se llevaran adelante campañas de concientización alertando a la ciudadanía sobre la modalidad del secuestro virtual y el robo a los ancianos. Lo hicimos en un momento en el cual esta modalidad de delito había crecido mucho. ¿Saben cuántos spots, cuántos avisos en diarios, cuántos avisos en radio hizo el gobierno municipal aplicando esta Ordenanza que nosotros votamos por unanimidad? Ninguno. Jamás se hizo un aviso ni en la radio, ni en la tele, ni en el diario. Sería bueno que ahora que se van a gastar miles y miles de pesos en anunciar la consulta del 9 de junio, que algo de ese dinero demuestren que les interesa invertirlo también en prevenir el “mientras tanto”, que es a lo que me voy a referir después. Y las mismas dudas que vimos en el momento del anuncio, por parte del Intendente mismo, que no sabía si iba a estar armada o no la policía que anunció el 26 de marzo, yo escuché y leí comentarios sobre este tema en todo este tiempo del presidente del bloque, de algún concejal, del Presidente del Concejo, del Secretario de Gobierno, de Ventimiglia. Todos daban su opinión personal, contradictorias entre sí y está bien, si no sabían ni de qué estaban hablando: algunos hablaban de policía armada, otros decían que no podía estar armada, algunos hablaban del marco legal, que no estaba claro si se podía avanzar en tal o cual sentido, otros hablaban de la policía comunal, policía municipal, guardia urbana, etc. Había una confusión de términos que tenía que ver con que lo único que había hasta ese momento era un anuncio; era lógico que hubiera pensamientos distintos, opiniones diversas, en el propio oficialismo porque me parece que no había sido debatido adecuadamente el tema. Lo que me da risa es que nos pidan a toda la oposición –variopinta- y Lucchesi tiene esa costumbre de decir “los escuchamos a todos, inclusive a los que no representan a nadie porque o llegan ni al 1,5%, los respetamos enormemente pero la verdad que lo que dicen no tiene sentido, son unos inútiles, etc”, bueno, en ese marco de “respeto” en el cual siempre nos pone a todos los que no estamos en el oficialismo, también tenemos lecturas distintas sobre este tema, absolutamente respetables cada una de ellas. De hecho, las contradicciones continúan. En el día de hoy escuché que hay algunos que opinan que la consulta es vinculante y otros que dicen que no, que la consulta no es vinculante. Recién acabo de escuchar que se planteó de que la contribución que van a hacer las financieras, compañías de seguro, los bancos, las tabacaleras, se va a decidir en la consulta popular, y el Intendente dijo claramente que eso estaba fuera de la consulta popular. Pido permiso para leer: “La primera contribución la van a hacer las compañías financieras, de seguro, los bancos y las tabacaleras. Eso no se someterá a consulta y supondrá un aumento de tasas del 100%”. Lo dijo el Intendente, vuélvano a discutir, no hay problemas, uno se puede equivocar, puede hacer lecturas distintas de una misma cuestión, hay tiempo hasta el 9 de junio, si es que se hace el 9 de junio la consulta Hay gente que ya está presentando cuestiones judiciales porque hay marcos legales que hay que resolver y está bien que nosotros hagamos todo en un marco legal cierto y concreto para aportar al tema, que me parece es el tema en el cual creo que todos los que tenemos responsabilidad política ... y no creo en esto que dice Lucchesi de que toda la policía está sospechada, la clase política, la justicia, no, no, no; porque haya un juez sospechado no podemos decir que toda la justicia está sospechada; o porque hay un político que realiza una acción contraria al bien común no podemos decir que es toda la clase política, nos metemos todos en el lodo; porque haya policías corruptos no podemos decir que toda la policía está corrupta; no podemos afirmar alegremente, en este Concejo Deliberante, como se dijo recién, que el Municipio le entrega dinero a la Policía para que lo malverse. Las cosas que se han dicho acá tienen un nivel de gravedad que merecen que salgamos de acá a hacer la denuncia. No se puede decir alegremente en este Concejo Deliberante que la plata que el Municipio le destina a los patrulleros para que carguen nafta, la usan para sus autos particulares. Si un concejal conoce algo en este sentido tiene que denunciarlo ya mismo, porque es dinero del pueblo el que se ha dicho acá alegremente que se usa para cargar nafta en los autos particulares, para malversar dinero que la Municipalidad le entrega a la Policía. Hagan la denuncia ya, porque no lo dice cualquiera, lo dice un concejal del oficialismo que tiene claro que el dinero que nosotros votamos en este Concejo Deliberante para que la Municipalidad le dé a la policía para que cargue nafta, lo están malversando. Es una denuncia muy fuerte para que quede solamente en el discurso político. Ahora bien, la verdad que mí me quedan dudas a partir de las contradicciones que el oficialismo tiene sobre este tema, hay un marco legal que se deberá aclarar debidamente. Uno tiene amigos constitucionalistas, y ante cada cuestión puntual que se los consulta, como dicen los abogados, está el 50% de la biblioteca que opina para un lado y el 50% que opina para el otro. Que venga un constitucionalista a decirnos que el marco legal está dado, seguramente que se conseguirán, a la par de ése, diez que van a decir todo lo contrario. De hecho, el otro día estuve conversando con un constitucionalista, ex decano de la Facultad de Derecho de La Plata, que me decía todo lo contrario. No pude estar en la charla que dio en la Facultad de Derecho el doctor Pablo Recca pero como lo conozco –porque es de mi partido- lo llamé y me dijo absolutamente todo lo contrario. ¿Y no tengo que creerle a Recca y creerle a Bianchi? No sé, son opiniones, los abogados tienen esa posibilidad de disentir, de agarrar una ley y convencerte que este vaso es transparente y otro decirte que este vaso es rojo y capaz que ambos tienen razón. En ese sentido me parece que nosotros tenemos algo que no hemos podido debatir adecuadamente. porque se archivó demasiado rápido, que fue la posibilidad de que esta consulta se hiciera el 11 de agosto. Ha pasado el tiempo, iba a ser en mayo, ahora va a ser el 9 de junio; en el medio, ojalá se pueda ofrecer a la ciudadanía por lo menos una certeza de qué es lo que va a votar, más allá del slogan o lo que figura en la boleta. No tengo el Decreto de Convocatoria –no es chicana- pero lo leeré y discutiré sobre el papel. La verdad, me llevo por lo que dicen los medios periodísticos pero a veces reflejan una parte que les interesa destacar y por ahí nos perdemos otra parte. A mí me gustaría debatir sobre todo el Decreto cuando lo tenga en

mi poder. Vuelvo a decir que nos perdemos la oportunidad de ahorrar dinero y de garantizar una convocatoria absolutamente masiva si hacemos el 11 de agosto esta consulta popular. Por supuesto que no voy a estar en contra de que se consulte al pueblo, de ninguna manera, y menos viniendo de un partido político que en su momento garantizó que se consultara al pueblo en un tema tan sensible como era la paz con un país vecino, con el cual tenemos siglos de conflicto y con el cual casi vamos a una guerra, como fue el caso del plebiscito en la época de Raúl Alfonsín. Además, porque nuestro propio partido político a nivel local también avanzó en su momento con la realización de una consulta popular para realizar determinada cantidad de obras, que seguimos disfrutando los marplatenses y batanenses. La decisión política final creo que queda claro que recae en este Concejo Deliberante, como recayó siempre. Este Concejo Deliberante debatirá largamente de acá al 9 de junio, si es que la consulta se hace en dicha fecha, sobre este tema de la seguridad; lo que seguramente algunos tenemos que garantizar es que el debate sea serio, que no hagamos politiquería con eso y es el tema más sensible y creo que hay que dejarlo a salvo de la politiquería y plantear un debate en serio. Ese debate –sea cual fuere el resultado del 9 de junio- nos va a servir como sociedad, le va a servir a la sociedad discutir estas cuestiones del tema más sensible y que nos preocupa a todos, que es el tema de la inseguridad. Ahora, ¿y en el mientras tanto? El otro día robaron por tercera vez en un mes un centro de salud en el barrio Centenario; yo fui dos de las treces que lo robaron y estuvimos en el subdestacamento policial del barrio Centenario, estuvimos de día y fuimos a la noche. A la noche, en el subdestacamento policial del barrio Centenario –sector que tiene problemas de inseguridad, un conglomerado urbano donde viven 12.000 personas- tiene un solo efectivo, que sale solo en una moto a recorrer el barrio; lo conozco a ese efectivo, es amigo mío. Es un loco, un “Rambo”, las cosas que tiene que hacer para sobrevivir. Él sale solo y queda un personal administrativo en el subdestacamento para cuidar que no le roben, sería un pepelón. En ese grado de fragilidad se mueve la Policía Bonaerense, tan denostada y a la cual creo que hay que sancionar cuando algún efectivo realiza tareas que no tienen que ver con la ética. Se enfrenta a veces a verdaderas bandas en soledad. Ese es el “mientras tanto”. Por un lado, algunos dice que “en tres o cuatro meses vamos a tener los primeros efectivos en la calle”, pero por otro lado, en un gesto que le agradezco, el Intendente Pulti reconoce que “en un año y medio, estos efectivos estarían armados en la calle”. O sea, tres o cuatro meses pasamos a un año y medio; “tres o cuatro meses” opinó un funcionario, “un año y medio” dijo el Intendente. Le voy a creer a Pulti en esto; creo que el Intendente estará un poquito más informado que ese funcionario que me parece que en un rapto de optimismo dijo que de acá a fin de año ya iban a estar los primeros efectivos. Creo más razonable el año y medio. Cuando se dio esto del robo a la salita del Centenario en tres oportunidades en un mes, la respuesta que dio el Secretario de Salud ante preocupaciones nuestras, fue “eso se va a solucionar con la policía municipal”. Eso tarda un año y medio, y ¿mientras tanto? O sea que hay que decirle a la gente del barrio Centenario que se quede tranquila, que la salita va a ser inviolable dentro de un año y medio, pero hay que aguantar un año y medio. ¿Y ahora, como ciudad, qué hacemos? Vamos a esperar un año y medio, a que se haga la consulta, a que se ponga en funcionamiento la escuela en la cual se van a formar, no sé, en realidad estoy sanateando porque no hay nada, es lo que yo imagino, en algún lado se van a formar esos efectivos, los móviles, las cámaras, el helicóptero. Bueno, hasta que esté todo eso, va a pasar un año y medio. ¿Y mientras tanto qué hacemos? Van tres robos en el barrio Centenario. Cuando robaron la primera vez la salita, que rompieron una puerta de chapa, la Municipalidad le puso un pedazo de madera (tengo la foto, lo registramos) tapando la puerta. ¿Qué hicieron entonces? Entraron por atrás, eso fue la segunda vez. La tercera vez se dieron cuenta que pateando un poquito más fuerte la puerta se rompía la madera que había puesto el Municipio y entraron por el mismo lugar que habían entrado la primera vez. Pero Ferro declaró que cuando esté la policía municipal eso va a estar resuelto, por lo cual dentro de un año y medio el barrio Centenario va a ser un country. Me parece que hay que tener cuidado con las cosas que se anuncian; coincido con alguna declaración del concejal Arroyo en que me parece que le estamos planteando a la ciudadanía una solución mágica que no es tal. Esto no es una solución mágica y además –esto me preocupa- cuando se habla de los millones de pesos que vamos a tener que invertir en esta policía municipal, en algún momento tendremos claro cómo van a articular con la Policía Bonaerense (porque va a seguir existiendo nos guste o no y la desacrediten o no), va a tener que articular con la justicia, vamos a tener que clarificar algunas cuestiones en algún momento. Y encarar no sólo lo referido a la sanción del delito, garantizar recursos para la sanción del delito, sino fundamentalmente garantizar recursos para la prevención del delito. Porque una fuerza policial es más represiva que preventiva. ¿Cuál es la prevención? Garantizar programas sociales. Si no garantizamos presupuesto para programas sociales que se efectivicen en por lo menos un lustro, no un año y que al año siguiente queden desfinanciados. Garantizar un programa, por ejemplo, como para ir bajando los índices de drogodependencia, con violencia, con maltrato; si no garantizamos eso, hoy estamos hablando de 150 millones de pesos y el año que viene vamos a tener que hablar de 300 millones. Es un debate que vamos a dar, es un debate que por lo menos desde nuestro bloque y en lo personal hemos tratado de darlo siempre. No queremos criminalizar la pobreza, de ninguna manera, y para eso decimos que hay que invertir a la par en cuestiones sociales. Cuando uno va a algunos barrios de la ciudad ve que lamentablemente hay pibes que están condenados al delito; tienen 10, 12 años y uno se da cuenta que la iniquidad, la exclusión, los lleva irremediablemente al delito. Esos pibes –que forman parte del millón de jóvenes que no trabajan ni estudian- que andan por las plazas de nuestra ciudad todo el día sin hacer nada, inhalando pegamento, si nosotros no les damos una contención –y es un día adecuado para plantear esto porque tuvimos una realidad lacerante que nos plantearon en la Banca Abierta- no hay presupuesto que alcance para la seguridad. Si nosotros no encaramos garantizar como política de Estado, a la par de la seguridad, políticas sociales, no tenemos límite, no tenemos techo en el presupuesto necesario para garantizar la seguridad. Por más que invirtamos en la represión, si no garantizamos la prevención, no hay límite. Podemos invertir en helicópteros, y mañana ni los helicópteros van a alcanzar. Creo que hubiera sido saludable –lo digo sinceramente y me duele que no se haya aceptado como válida alguna propuesta- que se hubiera dado un marco de dos o tres meses para que se discutiera esto como una totalidad social, es decir, el tema seguridad pero también la cuestión social. Y el 11 de agosto era una fecha que nos parecía importante, nos íbamos a ahorrar muchos recursos que ahora se van a invertir en publicidad, en spots, en gráfica, en radio, de cara al 9 de junio, lo podríamos haber ahorrado, lo podríamos haber gastado en estas campañas que nosotros nos comprometimos a hacer como concejales y que el Ejecutivo no llevó adelante para que no tuviéramos el mes pasado el récord de secuestros virtuales en nuestra ciudad, alguno capaz que hubiera visto un spot del gobierno municipal diciéndole qué tiene que hacer ante un llamado extorsivo o un anciano podría

haber visto un spot o un aviso diciéndole qué tiene que hacer ante un desconocido que le toca la puerta, bueno, no lo hicimos, fue tiempo perdido, tuvimos nada más que 7 meses. Ahora, me hubiera gustado que la convocatoria de ayer hubiera dicho “está bien, entendemos razonables las propuestas que se presentaron desde algunos sectores, vamos a hacer el 11 de agosto la consulta popular, vamos a darnos un tiempo más concreto para afilar el lápiz y saber efectivamente de lo que estamos hablando en su totalidad, vamos a presentar un programa concreto, lo vamos a someter a la consideración ciudadana que no me parece mal”, yo no estoy de acuerdo en que se consulte a la ciudadanía, también creo que las herramientas de participación ciudadana no son buenas solamente porque se pongan en práctica. También después si uno usa una herramienta válida como el Presupuesto Participativo, consultamos a la gente y después no ejecutamos el Presupuesto, la verdad que estamos desvirtuando una herramienta que es válida, pero que la estamos utilizando de manera que no nos sirve como sociedad. Por eso me parece que el debate se va a dar durante todo este mes y seguramente que va a seguir, vamos a seguir aportando ideas, entiendo que ahora que para el oficialismo la seguridad se ha puesto en el debate público como una política de Estado y que algunos concejales del oficialismo nos han garantizado que Pulti no se va a quedar eternamente, tenemos que garantizar que sea una política de Estado y no de gobierno para que el próximo Intendente que venga si no es Pulti, pueda continuar con esto. Ahora, ya hubo policías municipales y en algún momento las dejó de haber, estas son cuestiones que pueden mutar, porque algunas instituciones que se forman para un determinado momento, capaz que el día de mañana nos damos cuenta, como le pasa y he podido conversar con una concejal de La Matanza, la policía municipal de allí es tan corrupta como la bonaerense. Han copiado, producto de quizás por ósmosis, lo peor de una policía que en el conurbano tiene algunas vinculaciones con algunos ilícitos. Y entonces la policía municipal de La Matanza, tienen tantos vicios de corrupción como la policía bonaerense, es uno de los temas que creo que si no se tiró acá, deberá haber si se conforma esa policía municipal que es un órgano de control muy fuerte sobre lo que tiene que ver en cuanto a la ética de sus integrantes. Así que el debate es muy amplio, nosotros por supuesto desde el bloque radical y en el caso personal no vamos a acompañar que se vuelva otra vez a caer sobre los bolsillos de los contribuyentes con un aumento de tasas o con una sobretasa, de ninguna manera. Me parece que el Ejecutivo Municipal tiene que recurrir al famoso graffiti del mayo francés “la imaginación al poder”, y buscar un poquito de fórmulas más imaginativas que no cada vez que hay una decisión política que encarar, lo más imaginativo que se le ocurre es una sobretasa o un aumento de impuestos o de tasas, la verdad que cargarle un 16% más a miles de marplatenses y batanenses que ya no pueden pagar los impuestos hoy, es no ver la realidad. En ese sentido, nosotros desde nuestro bloque y desde la bancada que ocupo, no vamos a acompañar un nuevo aumento de impuestos, un nuevo aumento de tasas y ni hablar de una sobretasa que cae sobre los bolsillos. Y sobre todo, teniendo en cuenta que la credibilidad de la asignación de esos fondos afectados está en discusión, está en debate también, porque como bien decía la concejal Beresiarte, nosotros hemos presentado, en la Comisión de Turismo había tres pedidos de informes sobre en qué se ha gastado la sobretasa de turismo y nunca pudimos lograr que viniera un informe cierto de en qué se gasta esa sobretasa y tampoco lo hemos logrado sobre los gastos de la sobretasa de salud, y además el propio oficialismo ha reconocido que ha utilizado en la última Rendición de Cuentas \$51.000.000.- de fondos afectados, para otros gastos. Con lo cual la verdad que si hasta hoy no vinieron garantizando que el uso de los fondos afectados se utilizara para justamente los fines previstos, déjenme dudar de que le creamos ahora de que los fondos para seguridad, se van a utilizar solo y únicamente para ello. Tenemos nuestras reservas, tenemos nuestras dudas, basadas en la experiencia presente. Así que bueno, vamos a ir al debate seguramente que va a ser muy extenso, regocijados de que por lo menos el oficialismo ahora ha entendido que la seguridad o la inseguridad no es una sensación. En definitiva, parafraseando a Bill Clinton, “es la inseguridad, estúpido”, habría que decirle al Intendente, que todos estos 6 años de gestión se engeguació o quiso negar una realidad que nos abrumaba como sociedad y que le explotó en su propia casa.

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra la concejal Marrero.

**Sra. Marrero:** Sí, señor Presidente, en realidad me acabo de quedar por lo menos asombrada, el mismo concejal que la sesión pasada hablaba de respeto acaba de llamar al Intendente por lo menos “estúpido”. En segundo lugar, señor Presidente, yo lo que voy a pedir es permiso al Cuerpo para ver si se puede pasar en la pantalla del recinto la página institucional de la Municipalidad de General Pueyrredon. Entiendo que técnicamente se puede, pero no quiero ser irrespetuosa y quiero contar con el permiso del Cuerpo como bien lo marca el reglamento.

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el concejal Maiorano.

**Sr. Maiorano:** Gracias, señor Presidente. No en la última sesión, pero en la anterior no sé si el concejal Lucchesi o algún otro concejal había traído algo y usted, señor Presidente, habló con los Presidentes de bloques, el concejal Monti, el concejal Maraude, etc., y el concejal Arroyo dijo que hiciéramos un acuerdo para nunca más volver a utilizar la pantalla. Para respetar lo que habíamos acordado.

**Sr. Presidente:** No hay inconveniente. En este caso lo que está solicitando la concejal Marrero es mostrar la página oficial de la Municipalidad de General Pueyrredon. Tiene la palabra la concejal Marrero.

**Sra. Marrero:** Sí, señor Presidente, en realidad no estamos hablando de ningún material que haya traído yo. Lo que quiero es que todos quienes estamos en el recinto, podamos ver la página web institucional del Municipio.

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra la concejal Baragiola.

**Sra. Baragiola:** Seguramente deben querer mostrar este Decreto que está impreso en la página de internet de la Municipalidad, pero que no está refrendado como bien lo dijo mi presidente de bloque. O sea que esto está abierto a

modificaciones, nadie me dice a mí que mañana cuando lo refrenden a la mañana el Intendente, va a quedar tal cual, ¿quién le dice? Esta es la realidad. Lo que está colgado, no está refrendado, ¿y saben qué? Fui varias veces a Administración a buscarlo, y está en el escritorio del Intendente.

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra la concejal Marrero.

**Sra. Marrero:** Sí, señor Presidente, más allá de las argumentaciones de la concejal Baragiola, yo reitero el permiso al Cuerpo de poder ver en la pantalla, la página web del Municipio, porque lo necesito y quiero mostrar algunas cuestiones que hacen a mi argumentación. Si genera tanto malestar, en realidad no entiendo cuál es el motivo, pero reitero que me parece simplemente mostrar la página web institucional del Municipio, que de hecho cualquiera puede ver en este recinto si tiene una notebook, una tablet, no me parece ninguna cuestión grave.

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el concejal Arroyo.

**Sr. Arroyo:** Señor Presidente, la vez anterior se trataba –así por lo menos lo entendí yo como presidente de mi bloque– de oponernos a una conferencia utilizando ese tipo de tema, que la concejal pida en este momento permiso para mostrar una hoja, me parece casi absurdo, es decir, yo no veo qué problema pueda haber, estoy a favor de que lo pueda hacer.

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra la concejal Beresiarte.

**Sra. Beresiarte:** No hay objeción de nuestra parte, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el concejal Alcolea.

**Sr. Alcolea:** Señor Presidente, realmente una vez más yo no he sido anoticiado, debido a que no pertenezco a Labor Deliberativa, ni tampoco tengo contacto alguno, pero desde ya quiero dejar mi posición de que considero que a medida que avanza la técnica, el Concejo Deliberante debe nutrirse de ella para que sea más explícito y poder utilizar las cosas, si no, vamos a quedar en la edad de piedra, señor Presidente. Por lo tanto si la concejal Marrero quiere mostrarnos algo y eso va a ilustrar y va a enriquecer lo que nosotros vamos a saber, me parecería bárbaro que sí, que exponga. Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el concejal Maiorano.

**Sr. Maiorano:** Señor Presidente, acá hace un año –si mal no recuerdo–, el concejal Lucchesi nos pasó un video del Emisario Submarino y de cómo trabajaba OSSE. En ese momento yo dije “bueno, se inauguró, gracias a la tecnología, una nueva etapa donde se pueden pasar imágenes”. Hace un mes, se trajeron unas imágenes que no las traía un concejal del oficialismo y usted pidió que no pasáramos más imágenes, hicimos un acuerdo verbal entre los Presidentes de bloques. O sea, nosotros estamos para respetar el acuerdo, no para cambiarlo en base a las necesidades que tienen. Entonces, si lo quieren pasar, pásenlo, pero que quede habilitado a partir de ahora para que cada concejal que traiga imágenes las pueda pasar.

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el concejal Monti.

**Sr. Monti:** Quiero aclarar que no son imágenes, es la página. Igual la vamos a poner para que se vea el número de Decreto y el Decreto que está en la página, ya la concejal Baragiola al mostrar el Decreto en la mano ha desmentido al presidente de bloque que dijo que no lo habían podido ver y que no estaba en ningún lado el mismo. Como el Cuerpo es soberano, sometamos la consulta a votación.

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el concejal Alcolea.

**Sr. Alcolea:** Gracias, señor Presidente. Yo voy a apoyar la propuesta del presidente del bloque oficialista, pero intento que la decisión sea permanente y no en especial para lo que un concejal en este momento en forma circunstancial pretende mostrar. O sea, que de ahora en más, todo concejal que lo pida, va a poder mostrar las imágenes para enriquecernos a todos. Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el concejal Laserna.

**Sr. Laserna:** Sí, señor Presidente, la concejal Marrero quiere mostrar la página web de la Municipalidad, es la página institucional. No solamente porque quiere mostrar lo que se está viendo actualmente en la página, sino porque además aquí se dijo que no está colgado en la página, el concejal Maiorano lo dijo cuando empezó la sesión, cuando empezó el tratamiento de esta cuestión previa dijo que no habían podido tener acceso a ver el Decreto y que no lo podían leer. Simplemente para que justamente sepan que lo pueden leer no solamente los bloques políticos, sino los marplatenses, pedimos la votación para poder ver la página web de la Municipalidad.

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el concejal Maiorano.

**Sr. Maiorano:** La verdad que yo lo que dije fue que “cualquiera puede hacer una página web”, acuérdesse concejal Laserna, está la grabación. Y dije que lo que no había era un Decreto en forma reglamentaria y en la forma legal que se hacen los

Decretos, que, con el registro, que el pedido de administración del folio, que con las firmas de los funcionarios, etc., eso no existe. Ahora, lo de la página web, es más, por eso dije que cualquiera puede hacer una página web, porque lo han colgado y como hicieron eso mañana pueden colgar otra cosa. O sea, ¿cuál es la certidumbre de la información? Ahora, señor Presidente, volviendo al tema de origen, usted es muy versátil con el tema de la palabra empeñada a veces y ahora nos plantea en base a un pedido de su bancada, ir en contra de los que nos dijo hace un mes. Nosotros, como nos ha acostumbrado usted a ser muy versátiles en el trabajo en este Concejo Deliberante, no por el dinamismo del mismo, sino por las ideas y vueltas de la palabra, decimos que no tenemos problemas en que lo quiera colgar. Ahora, si habilitamos la pantalla, después la imagen que se pase no importa, o sea, está habilitando un elemento externo. Si habilitamos la pantalla, no tenemos problemas, lo que queremos es garantizar la igualdad, que el día de mañana viene otro concejal y no porque ese concejal sea uno, dos, tres, o cinco, o sean minoría, no tengan la oportunidad que tienen las mayorías. Entonces, nosotros estamos de acuerdo en que la utilicen para poner la página web que cualquiera puede hacer y le digo, señor Presidente, que cuando nosotros tengamos imágenes, también vamos a pedir y en todo caso si no nos presta su pantalla, traeremos la nuestra, la pondremos ahí, traeremos un megáfono y hablaremos por el mismo, señor Presidente. Pero bueno, es para garantizar la igualdad que tanto dicen pregonar.

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el concejal Alcolea.

**Sr. Alcolea:** Gracias, señor Presidente. Considero que cuando el concejal Maiorano habló de que no estaba, tampoco nos mostró la imagen, quizás lo hizo porque no estaba permitido mostrar imágenes. Por lo tanto si ahora la concejal Marrero dice “sí está”, en definitiva está en igualdad de condiciones que el concejal Maiorano indicando que sí, bueno, cada uno sabrá a quién creerle. Sí creo que esta sesión es soberana, creo como comentó el concejal Monti, estoy dispuesto a apoyar la moción del concejal Monti, con la condición de que se incorpore a las sesiones un elemento de tecnología moderno, que nos enriquezca como dije anteriormente. Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra la concejal Marrero.

**Sra. Marrero:** Señor Presidente, me parece que es muy diferente lo que yo estoy proponiendo y la modalidad. Yo propongo ver la página institucional del Municipio, reitero, no hay ningún powerpoint que traje, ni un video, ni son fotos que saqué; es la página institucional del Municipio, que reitero, la puede ver todo el mundo en este momento. Es más, si el Concejo en su pleno me niega la posibilidad y no me da permiso para poder mostrarlo en la pantalla, lo puedo mostrar directamente desde esta computadora. Es muy diferente esa actitud a lo que acaba de decir el concejal Maiorano respecto de que él va a traer, va a poner una pantalla acá en el medio del recinto y en función de eso va a mostrar las cosas. Yo estoy cumpliendo con el reglamento, vuelvo a reiterar, me parece que si no vamos a entrar en un debate que va a ser más extenso, creo que es el momento de votar por sí o por no, y en función de eso yo puedo seguir con mi argumentación.

**Sr. Presidente:** Habiendo anuencia para lo que usted está solicitando, manifestada por todos los que han hablado, continúe con su alocución con la página del Municipio, concejal Marrero.

**Sra. Marrero:** Señor Presidente, soy respetuosa y hasta que el Cuerpo no me diera permiso o autorización para pasar la página, no puedo decirle a la gente de técnica del Concejo que haga lo necesario. En primer lugar, quiero ser clara en algunas cuestiones más allá de lo que expongamos más cuanto a la página. El Decreto tiene un número, que es el Decreto N° 856/13 y se tramita por el expediente 5204/13 y necesita la firma no solo del Intendente, sino que debe ser refrendado por todos los Secretarios que integran el gabinete municipal y los entes descentralizados. Decir o querer poner en duda si existe o no ese Decreto, la verdad es por lo menos un acto de irresponsabilidad, porque ayer públicamente el Intendente firmó este Decreto delante de cantidad de instituciones, delante de funcionarios y delante de la prensa. Por otro lado, acá he escuchado varias cosas y ya había pedido la palabra ya hace un largo rato, pero escuché algunas cosas en relación al tema como: “no sé dónde estoy parado”, “estoy sanateando”, “me acordaba más del anuncio de la Fórmula 1 que de la policía municipal”, que por lo menos a mí me generan preocupación. Digo, decir sobre este tema “estoy sanateando”, es por lo menos preocupante. Decir que “no sé dónde estoy parado”, es por lo menos preocupante. Decir que “me acuerdo más del anuncio de la Fórmula 1 que de la policía municipal”, es por lo menos preocupante. Y yo realmente lo que veo aquí, es un derrotero donde lo único que hacemos es sembrar dudas respecto de la policía municipal. Entonces he escuchado “¿cómo van a tener armas?”, “no pueden tener armas”, un constitucionalista dijo una cosa, pero seguramente hay diez que dicen otra. La única forma de financiarlo, es creando una sobretasa. Entonces, hago un paréntesis en este párrafo, sobre todo para el concejal Maiorano que hoy temprano no encontraba el Decreto en la página web de la Municipalidad.

*-En ese momento se proyecta la página web de la Municipalidad de General Pueyrredón y continúa la*

**Sra. Marrero:** Si hacemos doble clic ahí, vamos a ver que dice “Policía Municipal”, si con el cursor bajamos un poquito más, encontramos “Consultá los padrones electorales”, “Lineamientos funcionales y orgánicos de la policía municipal”, y empiezan una serie de cuestiones: “Estará conformada por”, “Formación”, “Sustentabilidad”, “Votación”, “¿Qué se consultará a los vecinos de Mar del Plata y de Batán?”, hago ahí un hincapié, porque también he escuchado al concejal Maiorano decir que era turbio cómo se le iba a preguntar a la gente, la gente no iba a saber y que en realidad iba a estar atado a la financiación de una tasa o no. Y en realidad, la consulta a los vecinos es clara: “Si apoyo a la creación de una policía municipal de acuerdo a las características establecidas en el Decreto N° 856, financiada mediante el aporte adicional de un 16% de las tasas, derechos y demás obligaciones que tenga con el Municipio”, “No apoyo a la creación de una policía municipal de acuerdo a las características establecidas”, y lo mismo que dije anteriormente. ¿Dónde está la duda? La gente va

a poder decir “yo apoyo a la policía municipal y la apoyo con esta financiación”, o “no apoyo a la policía financiación con esta financiación”, ¿dónde está la duda?, ¿qué queremos sembrar respecto de esto? Y por otra parte, si seguimos bajando, ahí dice: “Decreto N° 856/13, Policía Municipal, Municipalidad de General Pueyrredon”, si hacemos doble clic ahí –no es tan difícil, no hay que ser un experto en computación para el tema- y encontramos que en PDF –con lo cual no puede ser modificado- está todo el texto del decreto. Digo esto, porque está bien que el concejal Maiorano quiera tener el texto refrendado, me parece bien y está en todo su derecho, absolutamente. Por ahí nos hubiéramos ahorrado toda esta votación y el concejal Maiorano se hubiera ahorrado tener que ir a Administración del Municipio a pedirle a los empleados de la Municipalidad a ver si tenían el expediente o no, si hoy a la mañana abría la página web del Municipio y hoy el debate que estaríamos dando tenía que ver con los contenidos de los considerandos por los cuáles decidimos llamar a una consulta popular. Que vale la pena hacer un paréntesis en este sentido, nadie en este Concejo Deliberante ha dejado de remarcar lo importante que los vecinos de Mar del Plata y de Batán puedan opinar respecto de este tema. Si volvemos a la página, debajo del texto del Decreto, de manera separada, se establecen los Anexos I, II, III y IV, del Decreto de Convocatoria a la consulta popular, donde claramente se establecen los lineamientos funcionales y organizacionales de la policía municipal, en el Anexo III los lineamientos estratégicos y la planificación de la policía municipal y estrategia institucional de seguridad, lineamientos de la modalidad de financiamiento de la policía municipal. ¿A qué me refiero con todo esto? Me refiero a que el concejal Maiorano cuando comenzó su intervención, dijo –textuales palabras porque lo anoté por acá- “no está en ningún lado”, “no sabemos de qué estamos hablando”. Ahora, yo me pregunto, desde el 26 de marzo que fue cuando se planteó la propuesta del Intendente de creación de la policía municipal, ¿de qué estaba hablando el concejal Maiorano? Porque en todos lados se hablaba de la policía municipal y en todos lados hubo cantidad de funcionarios, hubo cantidad de integrantes de las distintas fuerzas vivas de la ciudad –por decirlo de alguna manera-, que emitieron su opinión respecto de esto. Y digo, por ahí hubiera sido interesante que hoy a la mañana el concejal Maiorano pudiera ver de la página de la Municipalidad, el texto del Decreto y los lineamientos, que por otra parte están ahí. Pero lo interesante de esto además, es que al estar en la página web del Municipio, que no es la página de Pulti, porque también acá se dijo “está en la página de Pulti, cualquiera la puede hacer”, y lo refrendó hace minutos nada más el concejal Maiorano, es la página institucional del Municipio. Nadie puede colgar una cuestión en la página institucional del Municipio, para después cambiarla, ¿de quién estamos hablando? Probablemente, tal vez como dijo el concejal Rodríguez, se crean que están hablando con un estúpido, no es el caso. Lamento decirles que no es el caso, es una persona que fue legítimamente votada por la mayoría del pueblo de Mar del Plata y de Batán, que creo, no son estúpidos. Gracias, era para eso que quería poder argumentar respecto de la página web de la Municipalidad, no era tan grave me parece. Reitero el argumento que estaba esgrimiendo al momento en que comencé a hablar de la página: lo único que se siembra acá, son dudas, “¿pueden usar armas?”, “¿cómo lo financiamos?”, “legítimamente, no estamos avalados a hacerlo”. Ahora, desde el 26 de marzo han pasado dos meses y pico, yo lo único que he escuchado en relación a la legitimidad es “tenemos la opinión de Bianchi”, obviamente de alguna manera con cierto grado de desdén respecto de quién es Bianchi, que es un importante constitucionalista que por lo menos se tomó el trabajo de analizar la cuestión y hacer un dictamen de 41 hojas, que también está publicado en la página web de la Municipalidad. Ahora, no he escuchado a nadie, no lo he visto al concejal Maiorano, no lo he visto al concejal Rodríguez, no la he visto a la concejal Baragiola, por lo menos traer un dictamen de características similares, de algún constitucionalista, que diga lo contrario, alguien que diga lo contrario y que se haya tomado el trabajo serio, responsable, de dejar plasmado con su firma que no está de acuerdo y que el Municipio no tiene legitimidad para encarar la policía municipal. Hemos escuchado al concejal Maiorano decir “en estos días nosotros vamos a decir cómo proponemos que habría que financiar la policía municipal”, tuvimos dos meses y medio para decir qué propuesta tenían respecto de cómo financiar la policía municipal, que no fuera a través de la propuesta que hizo el gobierno municipal. Digo, si hubiera sido absolutamente interesante que antes de la firma del Decreto en alguna de las reuniones a las que fueron invitados a participar el presidente de la bancada del radicalismo –en representación de su bancada-, con el Secretario de Gobierno y con el especialista en Derecho Procesal, Alberto Binder, ahí hubieran llevado su propuesta, hubiera sido interesante durante estos dos meses y medio, hacer una conferencia de prensa como seguramente harán en los próximos días, diciendo cuál era su alternativa para financiar esta policía, porque entonces podríamos haberlo discutido y podríamos haber avanzado o no, o llegar a algún consenso o no. De esta manera, en lo único que nos quedamos, es en la retórica de decir “sí, nosotros estamos preocupados por la seguridad, nosotros tenemos una alternativa sobre financiamiento”, la verdad que hasta el momento de la firma del Decreto, que pasaron dos meses y medio, no trajeron nada. Entonces, ahí es donde los argumentos se caen, donde el concejal Rodríguez decía que con este tema no había que hacer politiquería, y la verdad es que eso es lo que están haciendo, porque si no, hubieran presentado con firma, la versión de una persona especializada en la materia que dijera con argumentos serios, responsables, plasmados en un papel, que la sociedad toda pudiera conocer, que la ciudad de Mar del Plata y de Batán, o que el Municipio de General Pueyrredon, no tenía legitimidad para encarar una policía. Hubieran traído estudios de costos claros de cómo tendría que financiarse la operatividad de esta policía, y sin embargo no lo hicieron. Entonces la verdad, que ante estas palabras de “no sé donde estoy parado”, “estoy sanateando”, “me acuerdo mejor del anuncio de la Fórmula 1 que de la policía municipal”, es lógico que tengan estas palabras, porque en realidad lo que están haciendo, es claramente politiquería. Y es evidente que entonces las argumentaciones son muy pobres, porque ni siquiera se tomaron el trabajo de abrir la página web de la Municipalidad y ver qué decía el Decreto del Intendente, o los lineamientos que están ahí publicados, o de ver por lo menos el dictamen completo del doctor Bianchi; no lo hicieron. Entonces, lo que estamos acá haciendo es claramente politiquería en un tema sensible. No hablemos de que estamos preocupados por la seguridad, dejemos de hablar y empecemos a hacer cosas concretas. Digamos por qué no podemos tener la policía municipal, digamos cómo la vamos a financiar, pero digámoslo, claramente. Dejemos de palabrerío que atrás lo que tiene son solamente, por lo menos, pobres argumentaciones faltas de sustento. El Decreto que firmó el Intendente no tiene que estar en la administración del Concejo Deliberante; el expediente por el que se tramita el Decreto que firma el Intendente tiene que estar en las oficinas del Departamento Ejecutivo, que es donde tiene que estar, ni más ni menos. Y mas allá de eso, por una decisión del Intendente Pulti, cualquier vecino, cualquier concejal, puede saber de qué estamos hablando entrando en la página web del Municipio. Nada más, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Concejal Monti, tiene la palabra.

**Sr. Monti:** Gracias, señor Presidente. La verdad que había pedido la palabra hace tiempo, la lista de oradores se ha alargado y no pretendo alargar mucho más el debate. Lo que sí, quiero recalcar algunas cosas. Por algún lado, cuando terminó el concejal Rodríguez, me quedó claro que van a votar por el no; nosotros seremos los abanderados del Sí y ya hay alguien que se expresa por el No en la consulta popular. Me preocupa que en algún momento dijo “no quiero sanatear” pero la verdad que lo que ha hecho el bloque radical hasta este momento es sanatear, no han hecho otra cosa. ¿Por qué han sanateado? Porque no han hablado del fondo, qué piensan de la policía municipal, qué piensan de la consulta, no han dicho nada. Se han limitado a decir que no vieron el Decreto, que ponen un manto de duda sobre lo que puede haber en ese Decreto. Después hay una concejal que muestra ese Decreto en la mano y la verdad no terminamos de entender qué es lo que piensan. Hasta que el concejal Rodríguez dijo: “nosotros vamos a votar que no, a una policía financiada de esta manera”. Está perfecto, es una posición, la vamos a respetar como vamos a respetar a todos los que se expresen de esa manera. La verdad que cuando preparábamos este tema para venir al recinto he intercambiábamos cuestiones para ver cómo enriquecíamos el debate, el concejal Laserna me acercó un proyecto del concejal Maiorano de 2008, que planteaba la creación no de una policía municipal, pero una guardia ciudadana. No sé cómo le ponía el nombre, “Créase en el Partido de General Pueyrredon el Cuerpo Municipal de Vigilancia y Seguridad Urbana” y la verdad que en los considerandos que recién lo hablaba con el concejal Rosso, son casi calcados a los que dijo Bianchi, el considerandos al dictamen que dio Bianchi, espero que Bianchi no lo haya copiado a Maiorano, la verdad lo espero. Pero me voy a permitir si me dan permiso para leer que en los considerandos decía más o menos así “este cuerpo esta integrado por policías retirados bonaerenses o federales –esto decía el proyecto de Maiorano- chequeados en todos los casos por el Ministerio de Seguridad que cumplen tareas de apoyo de efectivos de policía regular”. Más abajo planteaba cuál era la constitucionalidad de crear una policía en un municipio “y de modo que reside en el Congreso Nacional, en las Legislatura Provinciales y en los Concejos Deliberativos Municipales, cada uno en su órbita competencia territorial goza de esta atribución porque es de la esencia de todo gobierno aunque no esté expresamente establecido constitucionalmente”, no lo voy hacer muy largo. “El artículo 5º y 123º de la Constitución Nacional y los artículos 190º y 197º de la Constitución Provincial no obstaculizan, por el contrario son permeables a la recepción de la función de la seguridad publica por parte de las comunas”. Siguen los considerandos y termina por lo expuesto por el concejal; el Bloque de la Unión Cívica Radical presenta el siguiente proyecto “Créase en el Partido de General Pueyrredon el cuerpo de vigilancia” y hay un montón de artículos, cómo se constituiría y vamos al artículo 14º que es el que nos interesa ¿Por qué? Porque en realidad nosotros bien lo dijo el concejal Rodríguez después del anuncio del Intendente Pulti –pongámosle que sea cierto lo que dice el concejal Rodríguez, que yo lo desmiento pero pongámosle que sea cierto de que a partir del 26 de marzo nosotros nos pusimos a estudiar, pongámosle que sea cierto. Pero también hicimos algunas cosas, convocamos a todos los partidos políticos que tienen representación política en este Concejo Deliberante y los que no tienen del Partido de General Pueyrredon, para que nos dijeran qué pensaban, cómo lo iban a financiar o cómo se podía financiar, si aceptarían una consulta popular, hicimos una ronda de consultas el Secretario de Gobierno, el Intendente, cuando vino Binder lo visitaron todos los bloques políticos y fue muy interesante en todos los casos y yo participé en muchas. Pero cuando venía el bloque radical, primero que no vino nunca en bloque, nunca lograron juntar los 5 que llegarán a una reunión, el concejal Rodríguez de hecho no fue a ninguna. Con lo cual el dice “abramos el debate ahora”, pero el debate está abierto desde el 26 de marzo y no vino a ninguna reunión, no vino a ningún lugar a debatir. Pero sobre la consulta que se hizo la semana pasada, la última ronda que hicimos porque nosotros teníamos nuestra propuesta de financiación pero queríamos confrontarla con la que podrían tener otros bloques y fueron muy interesantes las reuniones que tuvimos con todos los bloques de la oposición. El radicalismo que venía con una carpeta a la reunión con el Secretario de gobierno dijo: “que no iban a presentar ningún proyecto de financiación” no sabemos que venía adentro de la carpeta, si venía algún curriculum o venía un proyecto serio de financiación. Ahora piden tiempo para hacer una conferencia de prensa la semana que viene diciendo cuál es su proyecto definitivo. Lamento haberlo visto hoy a este proyecto del concejal Maiorano porque acá está que va a pensar el radicalismo, en el artículo 14º del proyecto del concejal Maiorano dice el gobierno municipal realizará los estudios y convenios con la Provincia y la Nación para financiar el presente programa de seguridad municipal, el que proponía ¿Qué proponía? Que vayamos a la Provincia, que vayamos a la Nación para poder financiar el cuerpo de seguridad que él planteaba, ya está acá en el artículo, eso es lo que dirán en la conferencia de prensa, -quiero entender- no irán hablar de recortes del Presupuesto Municipal digamos, también es muy radical eso. Pero yo cuando pedí la palabra quería mencionar cosas que se han dicho en este recinto, porque la verdad que el tema de la inseguridad y el tema de la seguridad ha sido un tema recurrente en este recinto y hemos pasado muchísimas horas debatiendo cuestiones, tratando de ayudar en algún caso a las víctimas que han sufrido la inseguridad en el partido de General Pueyrredon, hemos debatido muchísimas ideas y se han dicho muchas cosas. Y lo que ha planteado el Intendente Pulti el 26 de marzo y lo que acaba de ratificar ayer es una decisión como ya se ha dicho trascendental y que pone la pelota en otro lugar. O podemos seguir discutiendo la cuestión como lo hemos hecho hasta ahora, ustedes sobre todo el radicalismo se encargó de decir que lo único que hacíamos era discutir o podemos hablar de las cosas en serio y es el momento, desde el 26 de marzo es el momento ¿o cuándo vamos a hablar de este tema? Yo les pregunto seriamente porque si no, parece un mamarracho lo que estamos haciendo, ronda de consulta con todos los bloques, ronda de consulta con todas las instituciones, traemos los expertos más calificados de la Argentina, tenemos nuestra propuesta de financiación. Hay una cosa que dijo el concejal Abad, -después que el 26 de marzo de 2013 el Intendente nos anunciara a todos sobretodo a los concejales de la oposición de su decisión política- salió de acá del recinto y ahí en el pasillo dice: “Lo que acaba de decir Pulti es propio de una época electoral” eso lo dijo el 26 de marzo ¿a usted le parece señor Presidente que es propio de una época electoral, sobre todo como son nuestros amigos correligionarios radicales, que son expertos en la especulación política electoral, aumentar el 16% de las tasas? ¿A usted le parece que es una decisión electoral? Esto es una decisión real, no tiene nada que ver con una decisión electoral, se suma a varias declaraciones que en ese momento hicieron irresponsablemente porque ni siquiera sabían de qué se trataba. Automáticamente salieron a

decir una cuestión electoral, este discurso se les cae ayer, no es una decisión electoral, claramente no es una decisión electoral, es una decisión que trasciende incluso el gobierno del Intendente Pulti como lo acaba de decir el concejal Lucchesi bien explicado. Se ha dicho en este recinto y quiero decir tres o cuatro cosas: concejal Abad en el 2012: “a mí lo que me da lástima es la política de seguridad de Pulti, porque la verdad que los concejales de Acción Marplatense tratan el tema del mapa del delito y de la seguridad como si estuviéramos declarando visitante ilustre a un artista que vino a trabajar en una obra de teatro. Estamos planteando algo sumamente estratégico para llevar adelante una política de seguridad, no le interesa la política de seguridad al gobierno. El Bloque de la Unión Cívica Radical quiere un gobierno que se ponga al frente, que haga las cosas como corresponde y que los marplatenses estemos cada vez más seguros a partir de las políticas activas y responsables”, 8 de febrero de 2012. ¿Esto no es una política activa y responsable en el gobierno municipal? ¿No es ponerse al frente, no era lo que estaban solicitando? ¿Y el debate para cuando lo dejan? En uno de los portales más leídos hay dos concejales radicales que actúan como columnistas en “El Retrato de Hoy”, una suerte de columnista, hay una columna que dice: “El Pulti que todos conocíamos desapareció el 10 de diciembre de 2007, “esta firmada por el concejal Maiorano”. Si hablamos de la principal preocupación de los marplatenses y batanenses, en todas las encuestas aparecerá primero la inseguridad. Como ya se imaginan es una asignatura pendiente del gobierno municipal, no existe una política permanente constante con objetivos a corto mediano y largo plazo en materia de seguridad. Solo espasmos ante hechos que conmocionan a la opinión pública ¿No estamos hablando de una política de Estado? ¿No estamos teniendo el debate definitivamente único en municipio de la Argentina de una política de Estado? Y están quedando fuera del debate es el momento de debatir, desde el 26 de marzo. El concejal Rodríguez también como columnista en este portal. “La inseguridad está desbordada en nuestra ciudad, lejos de ser una sensación vivimos días en que se ha instalado nuevamente este tema de manera trágica en la consideración pública, lamentablemente esto no parece preocupar a las autoridades. El silencio oficial frente a la ola de hechos delictivos que se registran en nuestra ciudad es llamativo, es necesario terminar con las promesas, tener decisión política, ¿les parece que nos es decisión política, crear una policía municipal?- y tomar medias urgentes a fin de acabar con este flagelo que ha convertido a nuestra ciudad en una de las más peligrosas. Necesitamos funcionarios que se ocupen en vez de preocuparse. Esto demuestra una vez más la improvisación y la falta de ideas que tienen los funcionarios en materia de seguridad”. Se encargan de ser columnistas pero no dan el debate de fondo, hoy es el día quizás para discutir la decisión de la consulta popular, el día fue el 26 de marzo y a partir de ahí que se prepararan para traernos un proyecto alternativo si no les gusta la policía municipal que va a crear este gobierno, que traigan un proyecto alternativo de financiación, no hay nada, no hay nada. Solamente el Presidente de la bancada radical dice que no vio el Decreto, que estaba como lo acabamos de ver a un clic de verse, a un clic. Me parece que termina siendo poco serio lo que estamos planteando porque la verdad que estamos dando una discusión de fondo y acá sí, no quiero ser grandilocuente acá cambia la historia de Mar del Plata, acá estamos hablando de otra cosa. Podemos seguir pidiendo más nafta para los patrulleros o pidiendo como pedía el concejal Rodríguez a gritos de que se cambie un comisario de la policía o podemos ponernos al frente de situación. Han sido los concejales radicales los que más han criticado el accionar de la bonaerense y hoy cuando lo escucho al concejal Rodríguez, casi termina defendiendo el accionar de la bonaerense. A ver si nos entendemos un poco porque si no es muy difícil discutir, además y me preocupa mucho porque el radicalismo -sin desmerecer a los otros partidos- ha sido partido de gobierno y probablemente sea un partido de gobierno pronto. Y ellos van a tener que gestionar la policía municipal que este gobierno y no por una medida electoral seguramente después de la consulta va a crear, pero no con esos cuestionamientos, no con esa indefinición de las cuestiones, no con este corte y pegue de un proyecto que termina siendo archivado porque ni siquiera lo firmó todo el bloque, lo firmó solamente el concejal Maiorano, no tenía ninguna viabilidad. Para terminar, voy a leer una cuestión previa que hizo la concejal Baragiola, un párrafo que es muy interesante, el 10 de enero de 2013 “Seguramente en este recinto saldrán a argumentar que esta gestión es la que más ha puesto en materia de seguridad. Yo deberé contestarle, que las políticas en materia de seguridad en esta Provincia de Buenos Aires particularmente desde el 2007 a la fecha se han terciarizado, tanto en lo que tiene que ver con la seguridad depositando por parte de la Provincia responsabilidades que antes no tenían los Intendentes”. O sea, están reconociendo que los Intendentes tienen otra responsabilidad, cosa que hoy el concejal Maiorano puso en duda. Sigue la concejal Baragiola: “Muchas veces nos hemos puesto al frente de situaciones, pero la verdad muchachos hoy no es una cuestión del oficialismo, es una cuestión de todos porque las instituciones nos hacen cargo a todos, el muerto está sobre la mesa de todos, el muerto está sobre la mesa de todos. Y a mí no me gusta la cuestión de politizar estas cuestiones y no quiero politizarlo pero quiero que veamos como entre todos podemos tener y recuperar para Mar del Plata un poco de tranquilidad. Si sirve tener en un Presupuesto un área económicamente hablando que sepamos que va a haber dinero exactamente para quién, para qué para cuándo, hagámoslo, hagámoslo, no esperemos más señor Presidente. Entonces lo vuelvo a repetir, no tengo dudas que si hay que trabajar todos vamos a trabajar, todos hemos aportado cosas para buscar soluciones, pero la verdad que hoy no es cuestión del oficialismo o de la oposición, el muerto lo tenemos todos. Muchas gracias.” La verdad estamos esperando que podamos debatir en serio la propuesta que el Ejecutivo Municipal ha planteado ayer

*-Ante dichos de la concejal Baragiola fuera de micrófono, dice el señor Presidente*

**Sr. Presidente:** Silencio, por favor, no sea irrespetuosa concejal, diríjase a la Presidencia y en otros términos. Tiene experiencia, concejal, usted puede hablar en otros términos, usted está anotada en el uso de la palabra, ya le va a tocar. Concejal, le pido por favor que modere el lenguaje, de hecho concejal Baragiola, tiene el uso de la palabra.

**Sra. Baragiola:** Es un caradura, señor Presidente, quien me ha precedido en el uso de la palabra y le voy a explicar por qué es un caradura.

**Sr. Presidente:** Concejal diríjase a la Presidencia en los términos que usted conoce y sabe, acorde a este Concejo.

**Sra. Baragiola:** Señor Presidente, tiene cara de piedra el señor que me ha antecedido en la palabra y le voy a explicar por qué, señor Presidente. Hace mención a una cuestión previa a raíz de uno de los que lamentablemente ha muerto en la ciudad de Mar del Plata, un vecino que había muerto en la ciudad Mar del Plata y acá estaban debatiendo cualquier cosa y yo lo que traté de hacer es traer el debate a donde teníamos que darlo. Y no es la primera vez, si no, ya que les gusta hurgar en archivos busquen desde el 2007 a la fecha cuando yo planteaba que el Intendente tenía que ponerse al frente de la cosa, que este era un tema de todos que si no lo resolvíamos entre todos, no lo resuelve nadie, no es la primera vez. No fue una situación que se dio y que lo vine a decir aquí y me fui y me olvidé, yo de la seguridad no me olvido porque la vivo todos los días con cada uno de los que están acá y de los que viven en Mar del Plata Batán. Y la verdad es que está muy bien, quiere asumir el rol de Jefe de la policía el Intendente, perfecto, yo lo hubiera querido que lo hubiera asumido en el 2007 para adelante, lo hizo ahora, bueno, macanudo decidió asumir ese rol y lo anunció aquí en la inaugural que tuvimos hace unas semanas. Planteó un proyecto de policía municipal y es verdad como lo dije mi compañero de bancada, que de ahí para acá fueron cada uno diciendo lo que se le venía a la cabeza porque no sabían hacia dónde iba el proyecto. Porque la verdad, que como dijera un amigo, el Intendente va desnudando el proyecto de a poquito. Es más, hace un ratito en Radio Residencias dijo que para mayo del año que viene hay 2.000 agentes en la calle. Yo lo que le voy a plantear, señor Presidente, es una realidad: yo tengo una reunión con el señor Intendente Municipal cuando recién asumía el cargo, la verdad es que todos los partidos de la oposición le dimos la derecha; necesitaba declarar la emergencia, se la acompañamos, y nos predispusimos a tratar de salir adelante entre todos. Y por supuesto que uno como representante de la ciudad, lo primero que hice fue reunirme, y le planteé el tema de armar una mesa de seguridad que era una de las cosas que reclamábamos desde las campañas en ese momento, y no me olvidé después de que terminé la campaña, sino que aproveché que asumí el nuevo Intendente para plantearlo. Que yo veía que la cosa realmente estaba complicada y que la verdad iba con una tendencia a cambiar la participación del Estado en este tema. El Intendente me contestó que no, que no era el momento; perfecto, su decisión política era esa, uno respeta la misma. Avanzamos, por supuesto que uno desde la Cámara de Diputados aportaba ideas, buscaba la posibilidad de tratamiento de las mismas, en algunas oportunidades tuvimos medias sanciones de las Cámaras con el Registro de Condenados por Delitos Sexuales, entre otras cuestiones. Llegamos al 2009 en donde nos volvimos a ver las caras con los candidatos en ese momento, de todos los partidos y el planteo era el mismo: que se pusiera al frente, que participáramos de una mesa de seguridad, que buscáramos que realmente existiera la posibilidad de sostener la cuestión de seguridad y que se respetara el dinero que llegaba a Mar del Plata para lo que llegaba, y no que se desviara o que terminara en la justicia como pasó con parte del dinero, que a la fecha no tenemos respuesta de esos primeros \$14.000.000.- que el fiscal Kishimoto aún no nos dio respuesta. Pero el Intendente seguía sin la necesidad tal vez o sin la intención de ponerse al frente de la cuestión, y seguramente como lo dije en esa cuestión previa lo voy a volver a decir: muchos me dirán que es la gestión que más han puesto en materia de seguridad, obvio, porque lo dijeron acá quienes plantearon el Decreto que colgaron en la pantalla, que la verdad hoy la modalidad es que los Municipios se hagan cargo de la cosa y la modalidad es que Nación y Provincia sustenten esa posibilidad de hacerse cargo de la cosa. Pero más allá de esto, y esto lo digo como militante política de Mar del Plata, el jefe político de la ciudad es quien tiene la cara a cara con el Gobernador y la Presidenta para decirles las necesidades de sus vecinos y está muy bien que se haya decidido definitivamente a ponerse al frente de la cuestión. Esperó un poquito, pero lo hizo, bienvenido sea. Y la verdad que cuando uno recorre el Decreto, este Decreto N° 856 que está colgado pero no veo las firmas, y me podrán decir todos los argumentos que quieran, firmado no estaba y no somos tan ignorantes aunque nos quieran tratar como tal, por no coincidir en esta oportunidad en el tema, no vamos a ir a la Administración del Concejo Deliberante a buscar este Decreto del Ejecutivo, fuimos a donde corresponde y hablamos con quienes correspondían, y lo que hace mi compañero de bancada es pedirle a la Secretaria en este caso que está ocupando la Directora el cargo, que por favor mandara a alguien a buscar el expediente. Entonces, la verdad que cuando no coincidimos somos tarados, como lo planteó el presidente de la bancada cuando mi presidente de bancada planteó lo que pensaba, así dijo fuera de micrófono “es un tarado”, ahora claro, después se ofenden cuando alguien de mi bancada plantea una frase dicha por un político internacional, que podemos coincidir o no, pero la realidad es que se ofenden porque hablan de tarado. Discriminan a la gente que tiene una capacidad distinta usándolo como un insulto, pero eso no molesta. Entonces, en el 2009 tuvimos la oportunidad de llegar a este Concejo Deliberante y empezar a plantear ideas para tratar de que Mar del Plata pudiera medianamente estar contenida en materia de seguridad. Y cuando hablo de que hay algunos que tienen cara de piedra, es porque expediente a expediente fue archivado, señor Presidente, el único que le dieron la posibilidad de ver la luz, fue el de las fiscalías descentralizadas, porque coincidían en lo que estaba planteando. Pero hay algo más allá, cuando yo planteé esa cuestión previa que hicieron alusión aquí, también presenté un proyecto en este Concejo Deliberante de 6 medidas para la seguridad y lo conversé con el Intendente Municipal, porque le envié una carta personal planteándole la cuestión harta de que me archivaran todas las ideas que iban direccionadas en materia de seguridad en Mar del Plata. Y en la reunión con el Intendente Municipal, se habló uno por uno de los proyectos, y me planteó que algunos realmente estaban interesantes para poder llevar adelante, pero se ve que esa comunicación de abajo a arriba no llegó, ¿por qué? Porque está en listado de archivo el expediente, “es de Baragiola, ¿para qué le vamos a dar la derecha en el tema?, vamos a ningunearlos, si son unos tarados, si son unos ignorantes, si no saben manejarse, si vienen a hacer politiquería, si no hacen planteo de fondo de las cosas, son radicales”. Y la verdad, que yo lo lamento, porque han descubierto ahora a Bianchi y cuando Gustavo Pulti era concejal, se hartó de decir que era un ignorante Bianchi, cuando vino a Mar del Plata a darnos dictamen por cuestiones del transporte. Ahora es una luz en la materia, ahora es una luminaria, una más de las que coloca Bonifatti. Y la verdad que aquí hablaban de la alegría que le iban a traer al pueblo de Mar del Plata-Batán, se nota, porque está la gente de “Hazme Reír” en la foto de “La Capital” sentados, la verdad que es algo coincidente. Quieren traer la alegría, la alegría a la gente de Mar del Plata se trae tratando de que este proyecto que quieren proponer de policía municipal al cual lo hemos dicho públicamente, estamos de acuerdo con darle más seguridad a Mar del Plata, pero entendemos que hay que hacer un gesto para que el vecino pueda volver a creer en que la plata va a ser direccionada a donde dicen. Y el gesto es una de las cosas que dijo el Intendente acá, la redirección del Presupuesto Municipal, es fácil pedir ahora un aumento del 16% de las tasas para direccionarlo a la seguridad, más el 23 de enero, casi el 40% de aumento en el año 2013, para justificar la creación de la policía municipal, para darle la seguridad más

cara a los vecinos de Mar del Plata, con las tasas más caras de esta provincia de Buenos Aires y no hacer ningún gesto, seguir gastando \$30.000.000.- al año en cargos políticos, seguir teniendo el 122% de aumento del año pasado a ahora en todo lo que tiene que ver con alquileres entre otras cuestiones, seguir haciendo entrar gente por la ventana, no hacemos ningún gesto. Vamos para adelante, estamos asesorados, estamos trabajando en equipo para crear la policía municipal, está fantástico, ¿se quieren poner al frente de la cosa? Está bárbaro, ¿quieren asumir el rol que debieron asumir desde el 2007 en adelante? Está bárbaro. Lo único que digo es que hay que hacer gestos y sería buenísimo demostrarle al pueblo de Mar del Plata que aparte de golpearle el bolsillo de nuevo, voy a hacer la posibilidad de que no tenga que aumentar un solo miembro más de mi gabinete político. 47 eran los miembros que manejaban la Municipalidad en la gestión anterior, está bien, han crecido en diferentes áreas, han descentralizado, pero hay 128 o 130 miembros que el que menos cobra, cobra \$15.000.- o \$17.000.- y hay otros que cobran arriba de \$20.000.-, ¿de qué estamos hablando?. Quieren discutir el proyecto de policía municipal, ningún problema, cuando lo manden a este Concejo Deliberante lo vamos a discutir, si no lo conocemos, esta es una cuestión previa o que no recuerde, disculpe que por ahí me exalto, pero es la verdad Presidente, estuve manteniendo tranquilidad durante estos últimos tres años, pero cuando te empiezan a ningunear, a denostar con lo que haces, a tratarte de cualquier cosa, la verdad que ya llega un momento que decís basta y te pongo un límite, terminemos acá muchachos. ¿Quieren discutir una policía municipal? Bárbaro, traigan el proyecto al Concejo Deliberante y discutamos sobre un expediente y no sobre los diarios o las radios. ¿Quieren discutir sobre cómo lo solventamos? Ningún problema, le vamos a dar nuestra opinión. No estamos de acuerdo en que si la Municipalidad no hace un gesto, le sigamos golpeando el bolsillo al vecino, no estamos de acuerdo. Ahora, claro, dejamos engrampado al vecino, el que dice sí porque quiere policía municipal va a tener que decir sí al aumento del 16%. Digo, medio tramposo, ¿por qué no le damos la posibilidad a la gente que pueda troquelar la boleta y te diga “sí quiero un cuerpo de policía municipal para el Partido de General Pueyrredon con todo lo que se necesita para tener el mejor cuerpo de policía de la provincia en Mar del Plata y ser ejemplos en la provincia de Buenos Aires y en la República Argentina”?, troquelemos y la posibilidad de que quiera o no solventarlos, ¿por qué no discutir alternativas? Digo, básico, ahora eso sí, vengan a discutir, traigan ideas, tenemos la idea, porque cuando hablamos del gesto de la Municipalidad yo me tomo de lo que dijo el Intendente “redireccionar el Presupuesto”, lo dijo él. Y la redirección del Presupuesto, nosotros, nos da la posibilidad de que con una decisión política que siempre queda en manos del Intendente si lo quiere hacer o no, puede lograr conseguir algunos fondos para decir “bueno, la Municipalidad va a aportar esto, necesitamos tanto más para lograr lo que se necesita para sostener este cuerpo de policía municipal”. Cuando vamos a la reunión con el Secretario de Gobierno, el concejal Laserna y alguien de la Secretaría de Hacienda, “bueno, ¿a ver qué trajeron?”, “no, no, mostrame vos tus números, cómo vas a hacer para poder sostener la policía”. Claro, vos querés ver lo mío, ningún problema, poneme tu carpeta arriba de la mesa y yo te pongo los nuestros arriba de la mesa, es claro, o querés que también te dé mi copia de lo que estoy haciendo para que salgas a destrozarnos y yo mirarte, porque consideras que somos unos estúpidos. Ahora claro, la verdad que hoy decía un concejal preopinante “tenemos los datos pero no queremos sobresaltar a la ciudadanía de Mar del Plata”, la misma está no solo exaltada, está altamente preocupada y con un miedo por poder circular por las calles por la situación de inseguridad, y la verdad que los números son no solo para tener miedo, para tener horror. Desde el año 2009 a la fecha en materia de homicidios, homicidios agravados, homicidios en ocasión de robos, en daños a la propiedad, hurtos agravados, robos, robos agravados con uso de armas, en el tema que tiene que ver con delitos contra la seguridad pública, delitos contra el orden público, la verdad que Mar del Plata, sobredimensionado. Entonces digo, el Intendente decidió ponerse al frente de la policía, no voy a cuestionar si lo tendría que haber hecho antes, después, lo decidió, bienvenido sea, ponete al frente, sos el jefe de policía de Mar del Plata, proponés una fuerza, ¿vos decís que tenés todos los dictámenes para poder armarla? Bienvenido sea, ya veremos de aquí en adelante cuando venga el expediente al Concejo Deliberante, la discusión que daremos. ¿Con qué la vas a discutir? Bueno, vos sos el responsable de haberlo aumentado; el 40% en 2013 y el 340% desde el año 2007. Que los vecinos decidan. Si los vecinos apoyan el proyecto, aun golpeándoles el bolsillo, macanudo, uno gana y otro pierde, esto es democracia. Pero yo quiero ver el proyecto acá en el Concejo Deliberante para dar la discusión; hoy planteo esto. Cuando venga el proyecto, lo discutimos. Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Concejal Maiorano.

**Sr. Maiorano:** Señor Presidente, no voy a subir más el tono pero le voy a pedir al presidente de la bancada oficialista que sea más inteligente cuando termina su alocución y le guiña el ojo a usted como diciendo “la saqué a la concejal Baragiola”, que trate de ocultar mejor el ojo que guiña. Hay distintos concejales. La concejal Marrero planteaba por qué no había leído ... Primero, siguen sin entender. Se ve que el único que tiene la poción mágica para hacerle entender a los concejales una oración es el Intendente Pulti. Lo que yo dije es que acá no había un Decreto como se hacen los Decretos, o sea, un Decreto se hace de una sola forma: una forma legal, una forma reglamentaria. Eso no existe; uno va a Administración y eso no existe. Que luego Pulti lo haya escrito, se lo haya puesto en el pizarrón cuando les da la clase a la tarde a ustedes, es un problema de ustedes. Legalmente, el Decreto no existe. Por eso hoy pedí a Administración del Ejecutivo que me dieran el Decreto y no lo tienen. Yo no sé mucho de tecnología pero hoy a la mañana entré a la página web de la Municipalidad y no había todas esas fotos que había seguridad; yo les quiero preguntar si hay alguna forma de ver a qué hora se puso ese archivo en la página de Internet, a qué hora se posteo. Voy a usar la página oficial del Municipio, ¿podemos verlo?

**Sr. Presidente:** Lo que usted está pidiendo es ver la misma página oficial del Municipio ...

**Sr. Maiorano:** Lo mismo que mostró la concejal Marrero ...

**Sr. Presidente:** Presumo que no hay objeciones en ese sentido, para ver la página oficial del Municipio ...

**Sr. Maiorano:** ¿Qué? ¿Lo va a someter a votación, señor Presidente?

**Sr. Presidente:** No, presumo que no hay objeciones.

**Sr. Maiorano:** Mientras la buscan, yo sigo hablando así no los demoro. O sea, que el Decreto que mostraban lo pueden meter en cualquier carpeta porque algo informal cualquiera puede tener; lo que pueden hacer con ese Decreto es que Pulti mañana se levante con otra cabeza y capaz que lo puede cambiar, porque no está registrado el Decreto, no tiene vida jurídica el Decreto, es una intención ese Decreto, no existe. Como muchos de los que están sentados, no existe el Decreto, señor Presidente. Yo voy a hacer una reivindicación y es que el concejal Monti haya leído el expediente que yo presenté hace cuatro años y medio gracias al pedido del concejal Laserna lo leyó, la verdad que eso me agrada. Quizás si lo hubiera leído en aquel momento, estaríamos avanzando en un montón de cuestiones y no estaríamos en Pampa y la vía en materia de seguridad. El concejal oficialista mencionaba el artículo 14º del proyecto del concejal Maiorano; el artículo 14º dice: “Se podrá contratar ex policías federales y provinciales”, la verdad que no recuerdo el artículo de un proyecto presentado hace cinco años pero puede ser que lo haya dicho. Muchos de los concejales que están acá por los pasillos en estos últimos días decían “nosotros lo último que vamos a hacer es contratar a ex policías”. ¿Sabe la bancada oficialista cuáles son las condiciones para no ser miembro de esta policía? Los policías que denunció Lucchesi entran, pueden ser policías municipales. Muchos concejales oficialistas dicen que “el radicalismo o los bloques de la oposición no presentaron alternativas”. A las tres reuniones que nos convocaron, fuimos. ¿Se consiguió eso? ¿A qué hora está subido si me puede decir, por favor? Hoy, 12:31 del mediodía. Después avísenle a Marrero, por eso no lo vi a la mañana, lo colegaron cuando estaban entrando acá a la sesión. Gracias. Después, si me pueden encontrar la parte de la Rendición de Cuentas de los gastos con la Policía cuando el señor Presidente era Secretario de Gobierno. Fuimos a dos reuniones con el Secretario de Gobierno y a una con Binder, Pulti y parte del bloque de concejales. Tego que hacer una distinción -y no es por entrar en internas- entre el concejal Laserna y el concejal Monti porque he ido a reuniones donde estaba el concejal Laserna -no en la que estaba Pulti sino en la que estaba con el Secretario de Gobierno- y el concejal Laserna hacía algún intercambio, charlábamos distintos puntos de vista. En cambio, a Monti nunca lo escuché decir una palabra. Monti es el presidente del bloque oficialista, presidente de la mayoría automática de este Concejo Deliberante, es uno de los hombres más importantes del oficialismo y no se le cae una idea para aportar a un esquema. Estaba Binder, estaba su jefe político, estaba el Secretario de Gobierno, estaba el Presidente del Concejo Deliberante, estaba Ventimiglia, estaba el radicalismo y la verdad que lo único que hizo en la reunión fue correrme las medialunas para que no me las termine. Ahora, ideas sobre la seguridad, no se le cayó una, señor Presidente. Muchas veces, para poder hablar uno tiene que tener cubierta la retaguardia. Que a mí vengan concejales -lo digo sinceramente en este y en otros temas- y me digan “a vos no se te cae una idea con esto”, etc, la verdad que han vivido una vida acá adentro de dependencia ortodoxa y compulsiva de lo que diga Pulti. No se les cae una idea ni tienen un proyecto si no se los dice su jefe político. ¿Qué viene a hablar de los demás partidos políticos, fuera quien fuera? ¿Cuántos proyectos presentaron por el tema de seguridad en los últimos seis años que son gobierno? Ninguno. Tenemos cámaras porque puso la plata el gobierno nacional y el gobierno provincial, y está investigándose en la justicia si no hubo otros gastos que no estaban autorizados. La única política que tuvieron fue la de meter -lamentablemente y no me meto con ellos- por la ventana a familiares de la Asociación Víctimas del Delito en la planta municipal. Esa es la política de contención de Pulti. ¿Qué me vienen a hablar cuando más de un funcionario de Pulti decía “no compremos acciones en seguridad? ¿Qué me vienen a hablar cuando Rosso hace más de un año acá decía que la seguridad era una cuestión indelegable del Estado Provincial y ahora se llenan la boca hablando de que son los paladines de la seguridad? Por favor, muchachos, sean un poco más humildes. No somos tarados los que estamos en estas bancas, a nosotros nadie nos regaló nada, para estar acá tuvimos que hablar con la gente, hacer una propuesta; a más de uno de los que está enfrente se lo fueron regalando y se lo fue regalando el “dedo bendecidor”. Algunos tienen más trayectoria que otros, no lo pongo en tela de juicio; otros tienen trayectoria en kilómetros recorridos hasta los kioscos. Entonces, señor Presidente, no vengan a faltar el respeto con que el radicalismo o el partido político que fuese no presentó propuestas. Díganme cuáles son las de ustedes. Si hasta hace dos días no sabían lo que iba a hacer Pulti, y les voy a dar un ejemplo claro. En lo que colgaron 12:31 (es más, retrasaron el inicio de la sesión para que esté colgado para cuando iniciáramos la sesión), el Anexo II habla de los lineamientos funcionales y organizacionales de la policía municipal y allí dice: “La policía municipal será un cuerpo de seguridad civil, armado. Una de las funciones será aprehender a los imputados (imputados de qué), impedir la consecución de aquellos delitos que se encuentren en curso de ejecución, aprehender a los imputados y ponerlos a disposición de las autoridades judiciales correspondientes”. ¿Imputados de qué? ¿En qué causas? ¿Es auxiliar de la justicia provincial? “Principios que debe respetar: El cuerpo de seguridad urbana (¿no era policía municipal) deberá respetar el principio de oportunidad. El cuerpo de seguridad municipal ...” o sea, arrancamos como policía municipal, cuerpo de seguridad urbana, cuerpo de seguridad municipal. Tenemos distintas aseveraciones y formatos y cuando uno tiene que legislar debe ser lo más claro posible. Esto sería salvable, es un anexo, se puede discutir; entiendo que son distintas formas de aludir a la misma cosa. Lo que pasa es que no es sano utilizar distintos términos en este caso porque policía comunal es otra cosa, un cuerpo de seguridad urbana es otra cosa, o sea, siempre habría que utilizar “policía municipal”. Seguramente que Pulti no se cruzó con Monti cuando lo estaba redactando y por ahí Monti no lo pudo corregir. Si esto roza lo infante a veces este anexo, no lo voy a tratar de infante porque no lo conozco pero si todo el argumento jurídico de esta policía municipal, que estén “enferrados”, que anden en tanques por la esquina, que hagan lo que quieran, tiene uno de estos argumentos que escribió Bianchi, cerremos el Concejo Deliberante, terminen haciendo lo que quieran. Es para leerlo, señor Presidente. Está hablando de la autonomía de los Municipios, que según Laserna en la Argentina hay tres que se dieron Carta Orgánica (después le voy a pasar los 200 que tienen Carta Orgánica y que por eso son autónomos), dice Bianchi respecto del caso en la provincia de Buenos Aires y pido permiso para leer: “A diferencia de otras provincias, Buenos Aires no ha establecido expresamente el régimen de autonomía municipal, bien que tampoco la ha negado. Debemos preguntarnos entonces si este silencio debe interpretarse: a) Como un rechazo a la autonomía municipal o b) Como una aceptación tácita de la misma. No caben dudas (a él no le caben dudas, por eso firma esto) que la única opción que cabe en este caso es la segunda, o sea, la aceptación tácita de la autonomía municipal, pues la primera implicaría que la

Constitución de la Provincia viola el mandato expreso del artículo 123° de la Constitución Nacional por no establecer la autonomía municipal”. O sea que toda la construcción jurídica de esto está basado en un análisis tácito de la Constitución de la provincia de Buenos Aires. ¿Nosotros nos manejamos tácitamente o nos manejamos por la LOM, señor Presidente? ¿Por qué nosotros cobramos los sueldos y somos concejales por Ley Orgánica? ¿Por qué no creamos impuestos? Estamos discutiendo tasas pudiendo crear impuestos, la verdad que fuimos bastante boludos durante 20 años. La verdad que esto es bastante débil en términos jurídicos, por eso nosotros decimos que esto no es serio, por eso decimos que esto es irresponsable. Porque que me digan –el concejal Laserna lo sabe bien porque es presidente de la Comisión de Hacienda- la cantidad de cosas que tenemos que cumplir con el Tribunal de Cuentas de la provincia de Buenos Aires, ya que estamos regidos por la órbita de la Constitución de la provincia de Buenos Aires, es más, en una de las partes cuando dice a quién tiene que respetar la policía municipal dice “Las Ordenanzas y la Constitución Nacional. Ni siquiera menciona la Constitución de la provincia de Buenos Aires. Eso vemos nosotros como irresponsable porque todo esto puede fracasar por un error en el análisis jurídico. Por eso nosotros creemos que es necesaria una ley provincial; que haya venido un tipo y haya dicho que no nos parece un riesgo bastante importante, un riesgo que no es menor. No estamos hablando si van a usar 9 mm o 32; estamos hablando de la autonomía municipal. Les hago una consulta. Si nosotros mañana sacamos esto, alguien presenta un amparo, una medida cautelar o lo que fuese y dice “no, no hay autonomía de los Municipios” y va a ir Colombo en nombre de Pulti a decir “sí, hay autonomía municipal” y pone este argumento de Bianchi ¿Cuántas veces se agravió el Municipio de General Pueyrredon respecto al no cumplimiento de la Constitución Nacional en el tema de la autonomía de los Municipios? Nunca este Municipio ha presentado un recurso pidiendo la autonomía de los Municipios en 20 años. Si esto no es teoría de los actos propios, que pregunten donde está; nosotros hace mucho tiempo que venimos –a partir de la reforma del '94- ejecutando y cumpliendo las leyes y los preceptos que establecen la Constitución de la provincia de Buenos Aires. ¿Alguna vez este Municipio se agravió respecto al no cumplimiento de la reforma del '94? ¿Qué va a venir a decir, que todos los actos realizados desde el '94 a la fecha son nulos porque no se cumplió con la autonomía municipal. No es que acá somos autónomos para una cosa y no somos autónomos para las otras. Acá hay una discusión de fondo, que es mucho más amplia que la policía municipal. Acá hay una discusión que hay que darla y que no alcanza con chicanas de decir “no leyeron el expediente”; el expediente no existe, por eso no lo leímos. Y tenemos alternativas, muchas las hemos presentado, ¿saben que hacen ustedes con las alternativas?, las archivan, en ese “proceso democrático” en las Comisiones. Cuando no les gusta, lo archivan. Cuando no lo entienden, lo archivan. Esa es la metodología que tiene el oficialismo para trabajar. ¿Para qué quieren propuestas? ¿Ustedes quieren propuestas? Si no tienen capacidad de resolver nada. Si no tienen capacidad de poder expresar un pensamiento. Si no tienen capacidad de cerrar un acuerdo político. Si no tienen capacidad de hacer nada sin que se lo indique su jefe político. ¿Para qué quieren propuestas? De última, me siento y se las digo a Pulti las propuestas, porque es preferible hablar con él y no con tipos que no tienen capacidad de poder determinar su voluntad, el libre albedrío. Hay trece que no lo tienen. Entonces, señor Presidente, cuando tengan posibilidad de pensar, de decidir, de sentarse en una mesa a trabajar e intercambiar ideas sin tener que ir a tocar timbre, ahí vamos a estar. Pero es bastante aburrido hablar con gente que no tiene capacidad de discernimiento. Gracias.

**Sr. Presidente:** Concejal Laserna.

**Sr. Laserna:** Señor Presidente, me causa un poco de gracia la intervención del concejal Maiorano no porque no le tenga respeto, todo lo contrario, pero me hace acordar a un compañero de la facultad que cada vez que iba “a poncho” a rendir un examen en vez de enojarse con él mismo cuando no sabía nada o no sabía lo que le preguntaban, se enojaba con el profesor, con el docente. La actitud de los que se enojan porque vinieron “a poncho” hoy a la sesión en el Concejo Deliberante y no pudieron opinar un solo renglón de la policía municipal, si reflexionan un poco en lo que pasó en la sesión se van a dar cuenta que se enojaron, se recontra enojaron, nos dijeron que no tenemos capacidad de decir una oración, de discernimiento, al presidente del bloque no sé cuántas cosas le dijeron. En realidad, lo que tendrían que hacer es enojarse un poquito con ellos mismos, que vinieron “a poncho” a la sesión; no pudieron decir una sola palabra del proyecto de policía municipal. Entiendo que eso genere bronca. Venimos a una sesión pública del Concejo Deliberante en el tema más importante que se está debatiendo en General Pueyrredon en los últimos años y no tienen nada para decir del tema. Es verdad, se publicó hoy en el sitio web de la Municipalidad pero ¿cuándo se iba a publicar si fue ayer?, por ahí alguien creía que se iba a publicar en el sitio web antes que se firme por el Intendente Municipal. Estamos discutiendo cosas que si por ahí alguna tuviera algo que ver con la policía municipal, estaría interesante, sería un debate porque para que lo haya debe haber por lo menos confrontación de ideas sobre un tema. El otro día tuvimos la posibilidad de tener un debate rico en el Concejo Deliberante (no cuando debatíamos si un artículo del Reglamento Interno decía no sé qué) cuando debatimos sobre el tema de la justicia, sobre los proyectos de ley, algunos concejales mínimamente habían formado una opinión leyendo los diarios (se notaba que habían leído los diarios para formar la opinión). Pero este es un tema rico, importante, es un tema con mucho contenido. Por lo menos, tiene cuatro o cinco aristas muy interesantes. Tiene el tema de la autonomía municipal, que empapa cada uno de los fuertes debates que tuvimos en el Concejo Deliberante en los últimos años; me acuerdo el tema de grandes superficies comerciales, cuando se hizo un convenio con la Provincia de Buenos Aires para dejar de percibir la conocida como tasa de abasto, cuando se debaten cuestiones que tienen que ver con la regulación de tránsito –que son facultades concurrentes de los Municipios-, también está el tema de la autonomía municipal cuando se tratan temas educativos. Cada uno de los temas “grandes” que tienen los Municipios en el siglo XXI tiene alguna relación directa o indirecta con el tema de la autonomía municipal. Yo me acordaba de algunos debates interesantes porque se debatían temas, no se debatía si uno tiene la cara más dura que el otro, si el concejal Monti tiene la nariz más grande que la de Laserna o la cara más dura; eran épocas en las que en el Concejo Deliberante debatíamos algunos temas. Tal como pasó en la última sesión, que debatimos –cada uno con sus argumentos- sobre un paquete de seis leyes que presentó el PEN respecto a la justicia. Leo una opinión sobre este tópico que es la autonomía municipal: “El día que los Municipios tengan verdadera autonomía que establece el artículo 123° de la Constitución y no esta autonomía remendada que hoy tenemos. Quiero referirme en este sentido a que no quiero –y quiero

dejarlo sentado- que esto genere ninguna previsión de desconocimiento, sostenimiento y defensa irrestricta de las facultades que tienen los Municipios bonaerenses para ejercer en plenitud su autonomía en el plano económico y financiero, como lo prevé el artículo 123º de la Constitución Nacional”. Es una opinión de un concejal, en un debate que hubo en este Concejo Deliberante, en ese momento se debatía la adhesión a la ley provincial 13.850; era el entonces concejal Rizzi el que propugnaba fuertemente que no desconozcamos la autonomía municipal prevista en el artículo 123º y el artículo 5º de la Constitución Nacional. Son lindos los debates en el Concejo cuando debatimos temas, posturas, se debate política. Aquí un concejal decía: “Creo que se ha avanzado en la discusión acerca de las facultades que tiene el Municipio sobre hasta dónde puede ir en la regulación del mercado. Se ha puesto en duda en algún dictamen si el Municipio tenía facultades para eso y quiero resaltar las palabras de Malaguti en ese sentido. Nosotros también somos autonomistas y creemos que el Estado Municipal tiene funciones que exceden el marco taxativo del artículo 25º de la LOM o el artículo 192º de la Constitución de la Provincia. No sólo lo decimos sino que esto está fundamentado y avalado tanto por decisorias de la Corte Suprema de Justicia de la Nación como de la Suprema Corte de la Provincia, como bien decía Rizzi, a partir de 1934 y fundamentalmente con un fallo de la Corte Suprema donde marca por primera vez un criterio amplio respecto a la autonomía de los Municipios. Ya empieza a decir el Poder Judicial que la enumeración del artículo 25º de la LOM no es taxativa, esto quiere decir que el Municipio tiene más funciones que la que establece dicho artículo. Y este concepto de interés general –que es un concepto amplio- abre un abanico de posibilidades a los Municipios que ojalá algún día termine plasmado en la Constitución Provincial, reconociendo la autonomía plena de los Municipios, como lo hizo el artículo 123º de la Constitución Nacional. Esta doctrina, emanada de la Corte Suprema y receptada por la Suprema Corte de la Provincia de Buenos Aires, continúa hasta la fecha y cada vez es más amplio el criterio judicial en materia de autonomía municipal”. Esta era la opinión del entonces concejal del Frente para la Victoria Garciarena, resaltando las palabras de un concejal radical, poniendo de relieve y confirmando la autonomía de las Municipalidades cuando se debatía una Ordenanza sobre la regulación de grandes superficies comerciales. En los cinco años y medio que soy concejal, los grandes temas que se han debatido en el Concejo Deliberante, de manera directa o indirecta han tocado la temática de la autonomía municipal; de hecho, hay innumerables proyectos en la Legislatura Provincial respecto a la autonomía municipal, algunos en el sentido que no es necesaria la reforma de la Constitución Provincial para que se adapte a la Constitución Nacional en los artículos 123º y 5º porque la interpretación de una Constitución Provincial nunca puede ser a favor de una inconstitucionalidad. Nunca una Constitución Provincial puede ser declarada inconstitucional y debe ser interpretada de manera armónica con la Constitución Nacional. Esto significa que no hacía falta una reforma constitucional provincial para entender que los Municipios de la provincia de Buenos Aires son autónomos. Hubiera sido interesante venir hoy al Concejo Deliberante y debatir con gente que no venga “a poncho”; no pedimos que lean al doctor Bianchi, quizás tienen otro constitucionalista para estudiar o quizás pueden leer a compañeros de bloque como el concejal Rizzi, que tenía una opinión sobre la autonomía municipal. Ahora no, lo que venimos a discutir es el horario en que se colgó en la página web de la Municipalidad el Decreto que suscribió ayer el Intendente Municipal. Eso pasa cuando alguien viene acá sin haber estudiado los temas, vienen “a poncho”, qué quieren que les diga. Me parece que los concejales que están en este recinto son muy capaces, he visto debates muy intensos y todavía tenemos tiempo hasta el 9 de junio para poder desarrollar una opinión y consultar. Nosotros hemos consultado al doctor Binder, hemos consultado al doctor Bianchi, hemos consultado al doctor Abal, Maiorano dijo recién que consultó a un abogado que dio una charla en el Colegio de Abogados, no lo conozco, quizás sea un constitucionalista prestigioso. Pero está bueno que haya voces que tengan que ver con fundamentar un debate en el Concejo Deliberante. En el Anexo II del Decreto que mostró la concejal Marrero están los lineamientos funcionales y organizacionales de la policía municipal. En el primer artículo están las misiones y funciones de esa policía municipal y dice que “tiene que prevenir los delitos en la jurisdicción territorial, impedir la consumación de esos delitos”; va del inciso a) al h). Tienen tiempo de decir “mire, el inciso A), B), C) y D) me convencen, el H) no me convence”, pero hay que leer, hay que sentarse a estudiar, está bien lo tienen hoy, lo pueden estudiar para de acá a 15 días, por ahí tenemos suerte y podemos dejar de debatir alguna vez por lo menos de lo que dice el Reglamento, de si tengo que ir a apretar a la Función Pública para que me den un papel, de a qué hora se colgó el Decreto. En el Decreto, en el Anexo II, figuran los principios que debe respetar esta policía municipal, principio de legalidad, el principio de oportunidad, el de razonabilidad, el de gradualidad, el de responsabilidad y el principio de transparencia y control. Estamos a tiempo de decir que a alguno no le parezca bien que tenga que respetar estos principios, quizás a alguno le parezca que no tenga que tener un principio de oportunidad, que no tenga que tener un principio de razonabilidad, que no tenga que tener un principio de transparencia y control, capaz que a alguno le parece bien que contrariamente a lo que se propone en el proyecto, no tenga que haber un seguimiento de la evolución patrimonial de los miembros jerárquicos y la oficialidad de esta policía. Quizás alguno proponga “no, mira, que no tengan que presentar declaraciones juradas como sí tienen que hacerlo los demás funcionarios públicos”, son ideas. Se presenta una estructura orgánica, con una jefatura, con un comando unificado, con un centro de vigilancia, con unidades operativas territoriales, unidades operativas especiales, con un control interno, se presenta el escalafón, se presenta la forma de selección de personal, el tipo de cursos de formación a los que van a estar sometidos, los requisitos para ingresar a esta fuerza, qué personas no pueden ingresar a esta fuerza: en el listado de requisitos establece que determinadas personas que han sido cuestionadas por delitos de lesa humanidad, que han sido condenados por delitos económicos contra la administración pública nacional, provincial o municipal, determinados delitos dolosos, esas personas que tienen ese tipo de condenas no van a poder integrar esta fuerza de seguridad de General Pueyrredon. Quizás a alguno le parezca que sí, que tienen que tener una participación los que estén condenados por delitos de lesa humanidad, los que tengan delitos dolosos contra el Estado Nacional, Provincial o Municipal, quizás a alguno le parezca que tienen que ser retirados de determinada fuerza, pero ahí estaríamos en el campo del debate de las ideas. Lo que pasa es que la verdad, señor Presidente, y también como sucede con el anexo referido a la forma de financiamiento de esta policía, no se ha escuchado una sola palabra, un solo renglón, de cómo propondrían financiarla. Dos cosas: recortemos el Presupuesto de Salud, algunos cargos políticos y pidámosle a la provincia y a la nación; en trazos gruesos, ésa era la forma de financiar una policía municipal que realmente no sea una mentira y tenga una función de mejorar la situación de la seguridad en General Pueyrredon, ¿esa es la forma de financiar la policía municipal que queremos los marplatenses y batanenses?, ¿esa es la

manera de financiar? La verdad, yo lo digo con todo respeto porque la historia de este Concejo Deliberante me hace decirlo así, se han dado debates interesantes donde hemos podido debatir sobre temas, inclusive uno muy interesante lo dimos hace 15 días. Ahora, tampoco es cierto -porque en esto tampoco se puede ser ingenuo- que hiciera falta tener a la vista en la página web de la Municipalidad, el Decreto completo para poder presentar una propuesta, eso es una mentira. Qué impedía que a partir del 26 de marzo que el Intendente Municipal en su jornada inaugural de las sesiones que anunció que iba a haber una fuerza de seguridad –que obviamente fuerza de seguridad, contestándole al concejal Maiorano que no está, es el género y policía municipal es la especie, es claramente así-, ¿qué impedía que hubiera una propuesta? La verdad que el que tenga una propuesta mejor que una policía municipal, también estamos todos dispuestos a escucharlo. Yo he escuchado aquí, en este Concejo Deliberante, en las Comisiones, propuestas de seguridad, he escuchado por ejemplo propuestas que tenían que ver con que Inspección General nos informe la cantidad de gomerías habilitadas que había en el Partido de General Pueyrredon porque eso evidentemente tenía una conexión con el mercado de las gomas robadas en los vehículos; seguramente eso es un proyecto solvente, contundente. Nosotros presentamos el proyecto que tiene en su espíritu la formación, la constitución de una policía municipal para General Pueyrredon. Por otro lado se han escuchado comunicaciones pidiendo la cantidad de gomerías que hay en el Partido de General Pueyrredon. Eso es de alguna manera poder ir discutiendo y debatiendo ideas, debatiendo proyectos. Capaz que ahora que tienen a la vista el Decreto en la página web de la Municipalidad, capaz que ahora lo que pasa es que salen todos corriendo a imprimir el Decreto y a buscar qué fallita le podemos encontrar a este Decreto para después ponernos en una banca y reírnos y burlarnos. El proyecto de la policía municipal de Maiorano, eran dos hojas que en realidad era una sola, y la verdad que ahora va a tener la posibilidad de leer un proyecto serio, un proyecto que está trabajado, que tiene el dictamen de un constitucionalista como Bianchi, que tiene el trabajo en lo que tiene que ver con la estrategia de la formación de la policía del mejor de Argentina que es Alberto Binder, y van a tener la posibilidad de salir corriendo con los asesores a buscar qué coma de más o qué coma de menos puso y cómo burlarse, que en definitiva eso que hacen -que ya se ve que van para ese lado, ya empezó Maiorano a ver qué le puede encontrar- a mí me gustaría que alguien diga en qué política de seguridad se inscribe, ¿para qué sirve?, ¿en qué mejora la seguridad de los marplatenses que puedan encontrar ahora un afiliado radical que da una charla en determinado colegio profesional y que dice que lo que dice Bianchi en realidad no es tan así? La lógica de ese razonamiento, ¿a qué política de seguridad nos conduce? Ahora vamos a suponer que encuentran 5, 6 o 10 personas que escriben sobre autonomía municipal y que dicen que en realidad haría falta no sé qué cosa para que nosotros podamos hacer esto, ¿qué proyecto es ese?, ¿qué propuesta es esa? Hace poco escuchábamos a un político en nuestro país que decía que lo que mejor le podía pasar a la Argentina, era que la economía siga andando mal para que nosotros en octubre podamos tener una mejor chance electoral, o algo parecido. No vaya a ser que la estrategia política de algunos, sea que encuentren una salida o una solución al tema de la inseguridad porque eso nos complica electoralmente en octubre. Yo me imagino que esa situación de la política nacional no es importada al Municipio de General Pueyrredon, me imagino que esa línea política de querer que la economía ande mal, para que tenga esto un impacto electoral en octubre, no se está importando a Mar del Plata en un tema tan sensible como la seguridad, realmente no creo que sea así. Lo que me parece sí, es que si no hubo 5 años y medio para presentar algún proyecto que no sea Comunicación, porque Comunicación hacemos todos, Comunicación le pido al gobierno de la nación, a la provincia, a la Corte de la Haya como se ha pedido alguna vez, me ayude con tal o cual cosa, eso lo hacemos todos. Pero proyecto serio, una Ordenanza que explique qué se va a hacer, que explique cómo se va a financiar, que explique qué áreas la van a controlar, que explique qué participación de la comunidad va a tener; un proyecto de Ordenanza así, supónganse que tuvimos 5 años y medio, yo no lo presenté, así que yo no puedo en ese sentido hacer ninguna crítica a nadie. Lo que sí puedo decir es que hace ya casi dos meses que se sabe porque el Intendente Municipal lo anunció en el acto de inicio de las sesiones, que íbamos rumbo hacia un proyecto de policía municipal. No se escribió una sola línea respecto de qué formación tenía que tener esa policía, cómo se iba a financiar, de dónde iban a salir los agentes y ahora lo que les molesta es la pregunta que nosotros queremos hacer, ¿y qué pregunta íbamos a hacer?, si no trajeron ninguna otra pregunta. ¿Qué íbamos a preguntar?, ¿qué otro sistema de financiación diferente íbamos a poner? Si en ninguna de las reuniones trajeron ninguna forma de financiación, sí esbozaron así medio que se les cayó, que podía llegar a ser un ahorro –lo dijo Vilma recién- de funcionarios políticos que ella entiende que es un desgaste innecesario, o podía ser –lo dijo en algún lado también- algún recorte en algún área como podía ser Salud o áreas sociales o áreas por el estilo. La verdad que no nos parece que eso sea la constitución sería de una policía municipal para una ciudad que es más grande que nueve provincias. A nosotros, señor Presidente, la verdad que no nos ofende en lo más mínimo que Maiorano hable de kioscos, en ningún caso nos sentimos tocados, no hay en cinco años y medio un solo funcionario municipal de planta política procesado en este gobierno municipal. Maiorano habla de kioscos y perteneció a un gobierno que tuvo 17 funcionarios procesados, así que la verdad en forma personal y representando a este bloque digo, a mí no me ofende para nada. Lo que sí me gustaría, es que hablen del proyecto de la policía municipal aunque sea un solo renglón, porque de este gobierno, qué diga quién es que corría atrás del kiosco, porque no hay un solo funcionario municipal procesado ni imputado de ninguna situación. Entonces la verdad que si bien no nos molesta, lo que me parece que sí tiene que tener un mínimo respeto el debate en este Concejo Deliberante para que por lo menos si van a decir ese tipo de payasadas, las digan en el marco de un debate sobre la policía municipal que es el debate que tenemos en este momento para llevar adelante, en el medio de una idea que se les caiga, relacionada con la policía municipal. ¿No les parece bien la consulta? No sabemos si les parece bien o mal, porque no tienen ni idea qué van a hacer con la policía municipal. Por ahí ahora se ponen a buscar el Decreto, lo imprimen y encuentran una comita que les permite salir a decir que en realidad ellos lo hubieran hecho distinto. Ya sabemos cómo funcionan, eso lo vamos a aceptar, son las reglas del juego que manejan, que quizás el artículo tal del reglamento interno de no sé qué; ahora, sobre la policía municipal y sobre la seguridad de los marplatenses, ¿qué es?, ¿contar gomerías?, ¿cómo es? Entonces la verdad, señor Presidente, yo vi que Vilma y Maiorano estaban muy enojados recién, yo me di cuenta de ello, pero me parece que están enojados porque no tienen idea qué decir, porque hay un Intendente Municipal que se pone a la cabeza, que presenta un proyecto serio para una policía municipal y se quedaron sin discurso, porque este gobierno hizo las obras que ellos no hacían, trajo los servicios que no hacían y la verdad que el problema que tenían los marplatenses, era el problema que se vive todos los días de la inseguridad, la falta de tranquilidad que tienen los vecinos.

Venimos a traer una solución, o por lo menos un principio de solución, o por lo menos una idea, y lo único que se hace es hablar de cuestiones reglamentarias, enojarse, decirle no sé qué al presidente del bloque oficialista, etc. La verdad, un concejal no va a poder elevar el nivel de debate de un tema tan importante, a veces a uno también le pasa que se enoja, que reniega, que no le gusta que le digan las cosas y contesta mal, y se sale de tono y pide disculpas después, pero la verdad que no hubo ni una sola palabra, ni un solo renglón, sobre la policía municipal. Entonces nosotros, señor Presidente, de aquí al 9 de junio, todas las sesiones, vamos a hablar de la policía municipal, primero porque somos militantes del sí y claramente lo hacemos con una intención política de que la gente nos crea y que la gente acompañe esta propuesta y vote por el sí el 9 de junio, y también lo hacemos, señor Presidente, porque queremos que este HCD, este lugar tan importante de la democracia, tenga la posibilidad de tener un debate sobre propuestas, sobre ideas, sobre algo un poquito más serio que si falta una coma y en vez de policía municipal se le dijo cuerpo policial. La verdad que esperamos poder tener la posibilidad como concejales y como marplatenses de poder tener ese debate en el próximo mes que queda hasta la consulta popular. Por ahora nada más, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Todos obviamente están al tanto, pero llevamos 4:30 horas discutiendo una cuestión previa, es un tema central, pero después hay más cuestiones previas y está el Orden del Día también. Tiene la palabra el concejal Arroyo.

**Sr. Arroyo:** Señor Presidente, voy a ser simple porque el hombre es dueño de su silencio y esclavo de sus palabras, voy a tratar de ser lo más breve posible porque ya creo que hemos hablado demasiado. He escuchado todo tipo de argumentaciones, yo les tengo que decir que francamente no sé quién es Bianchi, yo estudié por otros autores, fui alumno de uno de los miembros de la Corte Suprema, por ejemplo, pero de todas maneras conozco suficiente Derecho Constitucional para decirles dos o tres cosas básicas: en primer lugar considero que la decisión de crear una policía municipal es una gran decisión política, yo la aplaudí desde el primer momento y sigo considerando que es una decisión importante, que es una decisión valiente y que es una decisión que Mar del Plata necesita. O que hubiera necesitado, con este Intendente, con el señor Pulti, o con cualquier otro Intendente, pero la necesita. Tampoco es la supuesta policía municipal de la que se ha hablado mucho hasta ahora, porque yo tuve dos entrevistas con el señor Secretario de Gobierno y en las dos entrevistas que tuve hablé mucho tiempo con él y llegamos a un acuerdo prácticamente casi total, en cuanto a los fines de la policía y a lo que yo le expliqué que pretendía para una policía municipal, que no era una policía al estilo tradicional, era una policía que tenía como dos patas distintas, y esto lo digo por algunos comentarios que escuché del FpV, comentarios bien inspirados, pero quería aclarar esto, que también nosotros pensábamos que la policía –y esto lo hablé muy bien con el arquitecto Artime- tenía que tener dos partes: por un lado era el aspecto de cuidar la calle, ocupar los lugares, etc., pero que tenía que tener dentro de la misma policía, personal médico, personal de psicología, personal altamente capacitado por ejemplo para tratar a los drogadictos, para tratar a los niños abandonados, etc. En fin, la policía no era una policía común, por lo menos lo que yo pensaba, incluso era una policía que para la cual el tránsito iba a ser solo un capítulo más, de otros servicios que iba a prestar, incluso el de por ejemplo, hacer traslados nocturnos con ambulancias para los casos de emergencia en los barrios periféricos, era una idea muy completa de lo que es la policía. Si voy al aspecto jurídico, es decir, a eso que es tan cuestionado, que si el doctor Bianchi dijo una cosa y dijo otra, yo tengo que decir lo siguiente, y no necesito escucharlos ni a Bianchi ni a nadie, porque yo mismo enseñé Derecho Constitucional: en nuestro subcontinente, América del Sur, en todo lo colonizado por España, ustedes saben que comenzaron siendo ciudades, la ciudad más vieja de nuestro virreinato fue Santiago del Estero, Buenos Aires misma fue fundada dos veces, etc. Nosotros nos constituimos sobre la base de ciudades, las mismas eran un núcleo urbano, el fundacional, con una plaza en la que generalmente estaba la catedral o la iglesia que podían levantar, la casa de gobierno y alguna comisaría, y con suerte algún vecino importante que vivía en el lugar, y alrededor de eso quintas y territorios ignotos que terminaron en manos de los indios. Sobre las bases de esas ciudades se constituyeron las provincias, pero esas ciudades durante mucho tiempo, siglos, se gobernaron por una institución que llamaban “cabildos”, cabildos que manejaban todo: manejaban la salud, manejaban la educación y también manejaban la seguridad. Por lo tanto, la función de seguridad históricamente hablando, es una función básicamente de las ciudades. Con el correr de los años, un gobernante que tuvimos la mala suerte de tener que se llamó Rivadavia, suprimió los cabildos, quedaron las provincias, se comenzaron a formar las mismas por el agrupamiento de ciudades y por zona –no voy a empezar a hablar ahora de todos los hombres que constituyeron nuestro pasado, que nos aglutinaron de la forma en que lo hicieron, porque nos formamos, pero lo cierto es que así ocurrió-. Hasta que en 1853 se constituye la confederación; quiere decir que, la nación en definitiva, lo que llaman el gobierno federal, es el resultado final, pero el inicial es el poder local, el poder de las ciudades. Por eso, desde el punto de vista histórico, yo le doy la razón a ese abogado que se llama Bianchi, en el sentido de que históricamente hablando, las ciudades tienen que tener el poder de cuidar su seguridad porque históricamente es así. Ahora, es más, hay un artículo que es el 5º de la Constitución Nacional, que dice: “Cada provincia editará para sí una Constitución, bajo el sistema Representativo, Republicano y Federal, y que asegure su administración de justicia, la educación primaria y el régimen municipal”. “Bajo estas condiciones, el gobierno federal garantiza a cada provincia el goce y ejercicio de sus instituciones”, yo me lo sé de memoria y el artículo dice eso exactamente. Y aquí ocurre lo siguiente, si la Constitución Nacional obliga a que las provincias garanticen el régimen municipal, es obvio que por implicancia los regímenes municipales como éste, tienen que tener el poder necesario para manejar su policía. Ahora, ¿qué pasa? Aquí no podemos ser tampoco tan optimistas, ¿por qué? Porque como dijo un juez famoso yankee, la Constitución dice, lo que los jueces dicen, que la Constitución dice. Entonces, ¿qué ocurre? A veces hacen una interpretación política de todas las cosas, y aquí puede darse la situación de que por ejemplo el gobierno provincial, tenga interés en no perder la calle y por lo tanto coartar la posibilidad de que haya una policía municipal, y ahí es donde aparece la legislatura haciendo una ley, como la que está vigente, en donde poblaciones de menos de 70.000 habitantes pueden tener su policía, pero más de 70.000 no, guarda con eso. Porque entonces, ¿qué puede pasar? Que más allá de que históricamente tengamos razón, de que históricamente sea como yo acabo de decir, en lo que comparto la orientación del gobierno, nos podemos encontrar con que por razones políticas nos pongan un parate. Ustedes dirán, ¿no es posible? Yo digo, si es posible, fíjense ustedes que la Constitución Nacional incluso, estableció un régimen –acá hay

abogados que saben que es cierto- impositivo determinado, la de 1853 con la reforma de 1860, 1866, etc., pero en 1934 por el tema de la crisis mundial, se hizo el famoso acuerdo de coparticipación que era inicialmente por 10 años, entonces la nación empezó a cobrar los impuestos que inicialmente le correspondían a la provincia y empezó la redistribución, y cuando pasaron los 10 años se postergó por otros 10, y por otros 10, etc., y en definitiva hoy tenemos un sistema que la verdad que de federal lo único que tiene es el nombre, porque este es el país más central que he conocido en mi vida, esto es así. Nosotros de federales tenemos el nombre, pero este es un país unitario, se gobierna desde Buenos Aires, “Dios está en todas partes pero atiende en Buenos Aires”, y esto es real. Yo soy federal de sentimiento, por lo tanto siempre voy a estar de acuerdo con este proyecto y lo voy a defender a muerte en el sentido de que haya una policía municipal que esté manejada por la Municipalidad. Ahora, también quiero decirles esto: la población está creyendo –y eso es también negativo- que vamos a resolver mágicamente el problema de la inseguridad, creando a la policía municipal. Y yo lo hablé mucho con Artime, una buena policía municipal requiere una preparación y un estudio previo de por lo menos cuatro años, y no vamos a tener en cuatro años 2.000 hombres, quién sabe si podemos juntar 200 bien preparados, es un camino que es muy largo y que se hace al andar. Ahora, solo si la pueden fundar y comenzar a trabajar, sobre todo creando una escuela de policía y las instituciones para empezar a prevenir el delito, ya con eso Pulti va a ganar un sitio importante en la historia de la ciudad, no se necesita contar miles de hombres, no importa la cantidad, importa la calidad, importa cómo se encararan las cosas, es una policía que no se va a poder hacer en 2 años, ni en 3, ni en 5, tal vez lleve 30 o 40 años llegar a tener una policía terminal, perfecta, adecuada. Yo por ejemplo escuchaba hablar de un helicóptero, no necesitamos un helicóptero, pero sí necesitaríamos por ejemplo una o dos buenas instituciones para tratar a los drogadictos, una o dos buenas instituciones para dar un asilo a los chicos que no tienen familia -que hay muchos-, una institución que se ocupe de las madres solteras adolescentes que hay muchísimas, eso necesitamos resolver como parte de esa policía también, porque la policía no es represión, es un error pensar así, la policía es prevención, es prevenir y no solamente se previene con revólveres y fusiles, también se prevé con psicología, se prevé con tratamientos, con vitaminas, con comida, con techo, con cariño y con amor, hay muchas maneras de prevenir. Por eso quería dejar en claro que nosotros en algún momento cuando fuimos consultados dijimos lo que pensábamos. Incluso a la reunión que me invitaron en el Colegio de Ciencias Económicas yo fui, pero estuve media hora, no fui atendido en media hora y mi tiempo vale muchachos, y sinceramente tenía otras cosas que hacer, por eso me retiré. Pero no era necesario, porque ya con lo que había hablado con el Secretario de Gobierno, para mí era más que suficiente. En lo que yo no voy a acompañar el proyecto, es en la forma de pagarlo, porque tengo otras ideas; en algún momento yo manejé el estacionamiento medido –porque soy casi uno de los creadores- y le ofrecí al Intendente pagarle todo el sistema educativo con el estacionamiento medido, porque sabía que podía hacerlo. No lo aceptó en ese momento, por las razones que ya todos saben de papeleo y burocracia que nos consumen, pero realmente hubiera podido hacerlo. Y yo creo firmemente que si redimensionáramos las cosas, algunas, no necesitaríamos pedirle nada a los vecinos para mantener la policía, tampoco puede ser una policía que tenga 2.000 hombres dentro de dos o tres meses porque si van a pensar en hacer eso, vamos a hacer otra policía de la provincia, vamos a tener que ir a buscar policías jubilados, policías retirados o policías fracasados y tomarlos nosotros, y eso no sirve, no es un problema del color de uniforme, es un problema de formación y esto es jorobado porque no vamos a poder formar esa policía en un mes, ni en dos, ni en tres, hay que ser sinceros y hay que decir la verdad, no hay otro camino, va a llevar muchísimo tiempo. De todas maneras la decisión yo la apoyé y la sigo apoyando, la policía es necesaria, tampoco me preocupa que el señor Pulti decida consultar a la gente, me parece que está muy bien, eso es tener espíritu democrático. Yo creo, y en eso le doy la razón al concejal radical cuando dijo “no es un problema económico, es un problema político”, tenemos que pensar en términos políticos, es bueno o es malo, ¿es bueno?, ¿cómo lo hacemos? Dejemos el tema de los pesos, Dios proveerá, el tema los pesos va a llegar, sea de una forma o de la otra, de alguna manera se va a resolver, pero no es el tema predominante en este momento. En este momento es, ¿cómo la vamos a hacer?, ¿cómo vamos a prepararla?, ¿qué plan de estudios vamos a llevar adelante?, ¿cuáles son los objetivos? Esto es lo importante, el tema económico es lo de menos, yo se lo dije al secretario de Gobierno “no te preocupes por el tema plata porque es lo de menos, eso se va lograr, lo más importante es armar la policía municipal, tenerla, evitar que otros manejen la calle”. El problema es ese, es el gran impedimento que yo veo, donde nos pueden poner un parate. Más allá de los argumentos que nos apoyan históricos y jurídicos, ustedes saben lo que es la política. Nada más, Presidente.

**Sr. Presidente:** Concejal Woollands, tiene la palabra.

**Sr. Woollands:** Gracias, señor Presidente. Esta decisión de crear la policía municipal es una decisión valiente, necesaria –ya se ha dicho- y yo le agregaría revolucionaria, fundamentalmente porque este tipo de medidas como el Presupuesto Participativo, el boleto estudiantil gratuito, jerarquizan a los Municipios y profundizan el municipalismo. Son medidas audaces, se toman pensando en la gente; esto de la policía municipal es estar más cerca de la gente. La gente no cree en la policía, uno vive en los barrios. Hemos estado en la creación de los foros, de acuerdo a la ley 12.154, allá por el '99, el primer barrio en el que se creó fue en el barrio El Martillo y la gente apostó a poder controlar la policía. Evidentemente se fracasó. Entonces, tomar medidas de este tipo, que cogestionan con los vecinos ... más allá de las cuestiones legales, hay cuestiones concretas y de llegada directamente al vecino. Yo digo esto porque lo veo cotidianamente y se ratifica en cómo este tipo de cosas está teniendo una buena recepción en toda la ciudad. El 28 de abril, en la sociedad de fomento Cerrito-San Salvador se convocaron más de setenta sociedades de fomento, prácticamente el 80% de las sociedades de fomento de Mar del Plata, y sacaron un documento donde se avaló y se respaldó a la policía municipal. Un vecino acotó una postura muy interesante al decir que esto se iba a expandir “como una mancha de aceite” a todos los Municipios del país. Esto se está hablando en otros Municipios porque invita a los vecinos a que se busquen soluciones concretas; el tema de la inseguridad no sólo es propio de Mar del Plata, es en Argentina, no es sólo un problema local. Es un problema donde hay connivencias, complicidades. Estamos viendo en los barrios que se pueden solucionar cosas; un Intendente -el Intendente Katz- en el 2004 en una reunión en el barrio Las Heras “todos sabemos dónde están los muchachos, son sesenta o setenta, que azotan a cada barrio”, pero si luego amparamos toda esa delincuencia es difícil de resolver. Quería agregar esto nada más y si me permite,

señor Presidente, quisiera leer una partecita de lo que decía ese documento, que fue público pero no viene mal recordarlo: “Es de vital importancia ganar confianza de los vecinos con la creación de una fuerza de seguridad transparente, para que interactúe de manera organizada, reglamentada en el marco de la participación comunitaria. Una policía democrática, transparente, territorialmente cercana, asegura la participación del vecino. En este marco, la sociedad de fomento José Hernández apoyamos la creación de la policía municipal”. La firmaron 71, 72 sociedades de fomento. Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Concejal Rosso.

**Sr. Rosso:** Señor Presidente, como dijo el concejal Woollands me parece que ya estamos en el cierre del debate, es una cuestión previa que me parece de alguna forma es una aproximación porque es un debate que se va a instalar. No estamos hablando de un dato menor, se trata de una consulta popular al electorado de General Pueyrredon y para los hombres que estamos en la democracia siempre es bienvenido cuando es consultado el pueblo, más allá de nuestras ideologías o banderías políticas. Todos sabemos que los Municipios se han ido transformando desde que fueron creados y en esas mutaciones se van encontrando con caminos que tenían anteriormente, este es un proceso mundial. Si en el año '83, con el reestablecimiento de las instituciones republicanas, alguien hubiera hablado de algunas de las competencias y atribuciones que los Municipios tienen hoy, dirían que estábamos poco menos que locos. Porque en ese momento lo que marcaba la LOM –que no ha sufrido grandes modificaciones y es una ley que data de 1958-, era lo que en ese momento se decía –casi despectivamente- que el Municipio se dedicaba al alumbrado, barrido y limpieza y tres tareas más, estaba bastante en lo cierto. Pero cuando uno ve que debido a distintas situaciones –la más importante creo que es la crisis de la representación popular, de la que han escrito varios politólogos- uno de los mecanismos que entra en crisis es justamente el sistema de representación y una de las características de la gente es que le puede reclamar al que está cerca; el concejal, el Secretario de área o el propio Intendente pues no ha perdido esa facultad de ser vecino. Esos reclamos pueden pasar por la luminaria, el asfalto o un cordón cuneta, pero cuando la problemática es de conjunto y es más global, también el primer funcionario que tiene a mano es ese. Esto es lo que ha venido pasando en esta crisis de representación. No es producto de la casualidad que el Municipio deba abarcar un tema que, por ejemplo, hace quince años hubiera sido impensado: que creara mano de obra. En 1983 no había ninguna Secretaría de la Producción en los Municipios de la provincia; la primera surge en 1989 y hoy no creo que no haya Municipio que no tenga una Dirección o Departamento que tenga como competencia el atraer inversión, tratar que no se vaya la que tiene, buscar determinadas condiciones. Y uno de los primeros que ha tenido que enfrentarse a estas situaciones justamente es el Partido de General Pueyrredon. También hablamos de los cincuenta años del sistema educativo municipal, que vino a tapar una deficiencia respecto a la creación de establecimientos de educación en función del crecimiento de la demanda de la matrícula escolar de nuestro Partido. Y en 1984, a raíz de una desregulación en la vieja empresa Obras Sanitarias de la Nación, el entonces Intendente Roig decide crear Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado y ser uno de los pocos Municipios que brinda el servicio sanitario integral. También en el sistema de salud pasó algo similar. Hasta hace diez, doce años atrás, se decía que al Municipio le estaba reservada la atención primaria de la salud, pero luego General Pueyrredon se dio cuenta que había otra necesidad que iba más allá de tener el centro de salud o de atención primaria. Pero el reclamo por las deficiencias en la atención del HIGA o del Materno Infantil vienen acá, no van a verlo al Gobernador ni al ministro de Salud y si nos ven a nosotros y uno no puede decirles –porque no sería la respuesta ya que en definitiva somos hombres públicos y tenemos vocación de servicio para eso- “mire, no es mi área, no es mi jurisdicción” porque sabemos que esa no es la respuesta, por más que legalmente sea así. De hecho, el CEMA –con el que la Municipalidad fue más allá de la atención primaria- también atiende casos oncológicos, que hubiera sido impensado hace cuatro o cinco años atrás y sin embargo hoy empieza a ser al revés: empieza a tener derivados de hospitales de la zona y del HIGA. Y no está mal, son funciones que el Municipio debe ir cumpliendo. Hacia eso tenemos que ir. Sabemos que las jurisdicciones de lo que era el Municipio han cambiado, por cambios en el mundo y cambios por la crisis de representación. El caso de la educación es otro ejemplo. Los que somos miembros de la Comisión de Educación recibimos a directores de escuelas, a maestros y muchas veces vamos a las escuelas, sé dónde están todas las escuelas y si la problemática es compleja la conozco de antemano. Imaginen a ver si la Comisión de Educación de la Legislatura conoce lo que pasa en una escuela de Pehuajó, ni siquiera sabe lo que pasa en La Plata. Pero esto es porque la cercanía con el lugar permite que haya una mayor dedicación, un mayor conocimiento del tema y a su vez en las nuevas demandas que plantea hoy la sociedad –como en su momento fue la educación, el agua y la salud- ahora está la seguridad. Ahora la seguridad va a empezar a ser municipal, no sólo en General Pueyrredon sino que se abre un debate sobre esto. No es casualidad que muchos Municipios estén tratando de dar respuesta a esto, desde las cámaras, desde policías urbanos, desde patrulleros paralelos, etc y se está avanzando hacia eso. La gente nos está diciendo “no quiero que lo controle más el Gobernador ni el Presidente, quiero que lo controles vos”. ¿Por qué los otros tres casos fueron exitosos? Porque existe control social de la ciudadanía y de nosotros, que es inestimable. Y si algo necesita la fuerza de seguridad, es el control social donde yo sé que el comisario gana \$20.000.= y vive con eso, donde yo sé que el oficial de calle vive con \$10.000.= y tiene un auto que tiene que ver con esos 10.000 pesos, donde yo sé a qué escuela manda a sus hijos o dónde hace las compras el oficial de policía, donde sé si pasa o no pasan por la cuadrícula, etc. Tal como escucho cuando me dicen o me llaman para decirme “el médico pediatra del Centro de Salud de La Peregrina no vino hoy”, ¿qué pasa que no vino? Bueno, va a empezar a pasar esto. He sido docente de escuelas provinciales y municipales, acá está el concejal Arroyo y más de uno ha sido docente, yo en un año no le visto la cara a directores de escuelas provinciales, he pasado dos o tres años sin verle la cara, nunca me pasó en una escuela municipal, es más, me vino a decir “estoy acá, me llamo fulano de tal” y he podido acudir cuando he tenido algún problema. También va a pasar con la policía, porque es el control efectivo que implica el hecho de la cercanía del Estado. Hay un tema que no entró en debate y es la llamada “policía por temática”, donde una policía comunal que tiene un núcleo duro de 200 o 300 oficiales preparados de distintos sistemas y después puede ir incorporando más gente pero estos tipos son los que la dirigen, si se puede trabajar por temáticas, cosa que en la Policía Bonaerense no se puede. Lo que pasa es que la Policía de un territorio con la dimensión de tres países europeos como es la provincia de Buenos Aires y

que en este momento tiene 55.000 efectivos, es imposible trabajar por temáticas. Sin embargo, a diferencia de lo que pasaba hace cuarenta o cincuenta años, donde el delito era común para muchos distritos para determinadas características, ya no lo empieza a ser; es un delito muy afin a determinados lugares. Cuando yo hablo de lo que pasa en Balcarce, o qué pasa en Miramar o qué pasa en el Gran Buenos Aires, nos vamos a dar cuenta que se habla de distintas realidades. Cuando yo hablo con los vecinos y la vecina me dice “el problema es la pandilla pero yo no se lo puedo decir a la Bonaerense porque como está lejos, no sé si el policía que lo veo dos meses y después no lo vuelvo a ver”, ni siquiera existe la denuncia ni para trabajar. Pero los que nos puede dar la policía municipal es el trabajo por temática y fíjense que con un palo –una herramienta mucho menor- desde Inspección General se pudo trabajar para voltear en menos de tres meses diez desarmaderos y donde ya se empieza a notar que el delito de sustracción de automotores cae. Cuando un fiscal nos dijo “en Mar del Plata se roban 2.500 autos que producen 100.000 autopartes” me di cuenta que supera ampliamente lo que es el mercado automotor marplatense. Me está dando un mensaje -Mar del Plata es “exportadora” de autopartes robadas- y sin embargo, con muy poco se pudo hacer mucho porque se pudo trabajar sobre una temática. Hay algunos temas en los que tiene que ver la droga, el tema de las pandillas y con un delito que tiene determinadas características, se puede trabajar temáticamente por especialización. Para eso sí es importante tener una policía comunal y no a veces la Policía Bonaerense, que no puede coordinar esas particularidades. En este nuevo devenir, no es que la Policía Bonaerense no va a tener ningún rol sino que va a tener otro rol importante, con lo cual se va a venir una etapa de coordinación donde la policía municipal va a hacer que haya nuevos roles. La Bonaerense va a volver a tener un rol investigativo. Yo no quiero mi policía preparada para determinadas cosas para que empiece a trabajar en un tema investigativo. Hoy por hoy, nadie hace pesquisa; el otro día me decían que en sustracción de automotores solamente se pudo condenar a una persona en tres años, entonces es un problema de pesquisa, claramente. Es decir, nadie sigue ese caso posteriormente a que eso suceda. Ese es el rol que empieza a tener nuevamente la Policía Bonaerense, de hecho, durante décadas trabajaron en conjunto la Federal y la Bonaerense. Este es uno de los temas que se tiene que empezar a ver. El Municipio ha cambiado y uno de los temas que tenemos es que la seguridad empieza a ser un requisito. En Mar del Plata se empieza a plantear un tema histórico: es el primer lugar donde vamos a tomar determinadas decisiones. ¿Está mal consultar? Yo estoy de acuerdo, pero además no quiero que haya ... yo he escuchado y no quiero polemizar pero aquí se ha dicho que hay un criterio electoralista, demagógico, populista, es una decisión a la ligera, porque en definitiva Acción Marplatense no tendría ninguna necesidad de meterse en este berenjenal, en el mes de junio con un plebiscito donde se puede arriesgar todo su capital político –en caso que le fuera mal- sin mucho sentido. Una de las acusaciones que tenemos es que Acción Marplatense toma decisiones consumadas, donde este Cuerpo termina siendo una escribanía. Si este es el caso, acá es totalmente lo contrario. Lo que se hizo es arrojar la llave afuera de la jaula y decirle a la gente “decidan ustedes”. Además, no se les mintió porque si lo hubiera hecho desde un punto de vista electoral hubiera consultado por sí o por no y luego en una Ordenanza “pegamos” un tema a todas las tasas que haya que “pegar” y con eso juntamos los 150 o 180 millones que hay. No se mintió, es muy sincero, se dice con todas las letras: se le va a aumentar a determinados sectores que creemos tienen capacidad contributiva hasta el 100% y los demás sectores se les va a aumentar de acuerdo a sus posibilidades en un 16%. Se pudo haber obviado y, con el resultado puesto, me hubiera resultado mucho más fácil. Ahí sí podríamos haber hablado de que era electoralista, populista, que había sido a espaldas de la gente, que era un engaño. Reconozcan que en esto hay una decisión absoluta mente sincera –diría hasta políticamente ingenua- de plantear las cosas cómo van a ser. Nosotros creemos que tiene que ser así. Hay un gran riesgo ya que no solamente estamos hablando de que queremos la policía sino que, como todo en la vida, las cosas no son gratis y se tienen que pagar. Y que el presupuesto sea municipal no es un tema menor, es un tema de gran importancia política porque aquel que maneja el presupuesto maneja las decisiones; el mundo es así y –me guste o no me guste- va a seguir siendo así. Es muy difícil después –si decimos que la pague la Bonaerense- decirle a Casal “no, mirá, no me gusta lo que vos decís”, “bueno, no te mando más plata y el mes de viene no cobran los salarios”. O decirle que queremos comprar determinado armamento porque me parece que la pistola que están comprando no me gusta porque se traba” me va a decir “no, las armas las compro yo”. Y ni hablar con el tema de la formación, que es esencial. Cuando yo quiera formar en la capacitación de esta gente, con principios republicanos y democráticos, de respeto hacia los terceros de los derechos y garantías que tiene un ciudadano, me importa formarlos yo, no me importa que los formen otras personas que yo no sé quiénes son. Y eso cuesta plata y para eso debe haber autonomía política –en la decisión de querer la fuerza, por eso vamos a un plebiscito- y también autonomía financiera porque si no, no estamos hablando de nada. Es muy bueno cuando el artículo 123º de la Constitución Nacional en la reforma del '94 nos habla de las cuatro características que debe tener un Municipio; un Municipio es autónomo cuando tiene autonomía política, administrativa, financiera y económica. Si no, es una entelequia, si no, es una gran mentira. El que maneja la billetera, va a tomar las decisiones. Por eso no es un tema menor cuando hablamos del presupuesto que se necesita. Me parece que la discusión de hoy fue muy buena, se abre un proceso donde los marplatenses serán consultados y todos los hombres públicos tenemos una función: de acuerdo a nuestro saber y creer debemos informar y dar los debates necesarios para que la gente llegue al 9 de junio lo mejor informada posible para emitir su voto por sí o por no a la policía municipal. Nada más, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Concejal Rodríguez.

**Sr. Rodríguez:** Sí, muy breve. Me preocupa el mientras tanto y en ese sentido veo mucha pasión en el oficialismo por instalar este debate de cara a la consulta que se haría el 9 de junio. Se consulta por sí a la policía municipal pero también por sí al aumento de las tasas, por no a la policía municipal pero fundamentalmente por no al aumento –una vez más- de las tasas municipales. ¿Y mientras tanto? Yo le pediría al oficialismo que no se ponga nervioso porque va a ser un debate muy álgido de un mes y además de enfrascarse en el debate de la consulta (porque parece que parte el resultado de esta gestión está puesto en esta consulta) que tengan en cuenta que hay que atender el mientras tanto y en el mientras tanto este Ejecutivo Municipal tomó algunos compromisos que no está cumpliendo. Se tiene que hacer cargo el Intendente Municipal, como jefe político de la ciudad, no sólo de ir a ver al Gobernador para consultarlo si está de acuerdo en que avance con el proyecto de

policía municipal sino que no estaría mal que de paso le solicite, con firmeza, al Ejecutivo Provincial que se haga cargo de la actual situación de seguridad en la que vivimos, ahora que entre todos hemos coincidido en que no es una sensación la cuestión de la inseguridad en el Partido. Además porque el tránsito hacia la conformación definitiva –si los ciudadanos así lo aprueban el 9 de junio- previo paso por el Concejo Deliberante, según los dichos del Intendente recién en noviembre saldrían los 300 oficiales a la calle -por un lado dicen noviembre, en otra nota dicen un año y medio- pero tendremos un tiempo en el cual, más allá que se vaya avanzando en la conformación de esta fuerza policial, no tenemos que convivir con el delito, no hay que acostumbrarse a ello. Por lo cual, le pediría al Ejecutivo Municipal que insista con mucho más firmeza en que la Provincia de Buenos Aires no discrimine a este Municipio y lo trate en las mismas condiciones que se trata a un Municipio con las características de éste, que es un Municipio parecido a uno del conurbano. Los índices del delito que bien describía el concejal Laserna, así lo muestran: en algunas modalidades delictivas, Mar del Plata está en términos similares a un Municipio del conurbano. No me preocupa tanto el debate que se dé y si se da de manera vehemente ninguno se va a escandalizar por eso mientras se debatan ideas, que todos las tenemos, todos las aportamos y me parece que no es bueno que critiquemos de manera sistemática a aquellos que planteamos alguna propuesta, por más que el oficialismo no las entienda razonables. Lo fundamental, lo estratégico, la prioridad de ese debate lo tiene que establecer el oficialismo, que es el que planteó esta discusión en el seno de la sociedad, no solamente la discusión de la policía municipal sino el financiamiento. Vamos a ser muy duros en el debate, pero me parece que, paralelamente, y temo que el oficialismo quiera desviar esta discusión y si no es así les agradecería que no lo fuera, que el mientras tanto no opaque a la “solución mágica” que se nos planteó dentro de un año y medio. Porque no va a haber una solución mágica, porque si la cuestión social se sigue profundizando en las desigualdades, en la exclusión, no vamos a tener nunca una solución definitiva al tema de la seguridad, y que tengamos también presente que en el mientras tanto la inseguridad ha venido para quedarse a Mar del Plata y Batán. Y también que no le hagamos el favor de quitarle la responsabilidad de encima a aquellos que hoy la tienen. Hoy la seguridad en las ciudades de Mar del Plata y de Batán es una responsabilidad primordial del Estado Municipal. No coincido con el diagnóstico que se hizo recién de que todo va a ir, en un devenir histórico, pasando a manos de los Municipios, porque eso es quitarle responsabilidades a las provincias y a la Nación que hoy se queda con tres de cada cuatro pesos que se contribuyen en la República Argentina. Si tres de cada cuatro pesos van al Estado Nacional y solamente uno de cada cuatro pesos van a las Provincias y al Municipio, también hay una responsabilidad política y fundamental del gobierno nacional que no debe mirar para el costado en estas cuestiones. Porque si el esfuerzo contributivo es enorme –fundamentalmente de los que menos tienen- y después vemos que tres de cada cuatro pesos va al Estado Nacional y el Estado Nacional se desentiende de la cuestión de seguridad, alguien se está haciendo el distraído y en ese sentido abono porque planteamos las responsabilidades políticas donde deben ser. Y si no, habrá que dar vuelta el sentido contributivo que hay hoy en la Argentina. No puede seguir sosteniéndose un Estado Nacional que se queda con el 75% de los recursos y en cuentagotas los asigna a las Provincias y en cuentagotas también llega a los Municipios. Alguna vez habrá que dar vuelta esta cuestión y si efectivamente se da un debate en la sociedad de que algunas cuestiones deben pasar a manos de los Municipios, deberán venir acompañados de un debate serio, fuerte y contundente de que esto se sostiene dando vuelta alguna vez esta pirámide –que hoy es absolutamente inequitativa- que hace que tres de cuatro pesos que se contribuyen en la República Argentina van al gobierno nacional.

**Sr. Presidente:** Concejal Abud, tiene la palabra.

**Sr. Abud:** Señor Presidente, veo que el bloque radical ha sido contundente en lo que ha dicho pero me quedaba algo pendiente y luego que hablaron algunos concejales como Monti, Laserna y Rosso y no reflejan la verdad de las cosas, molesta un poco. Por eso he pedido la palabra. ¿Por qué digo eso? Porque las tres invitaciones que hemos tenido el bloque radical, las dos primeras fueron con el Secretario de Gobierno. La primera hablamos con él y dijimos que iba a ser una charla entre los integrantes del bloque radical que habíamos podido participar y él tratando de empezar a conversar este tema, no a traer propuestas ni a proponer cosas. Fue una charla de café la primera vez que estuvimos con el Secretario de Gobierno, por lo menos yo como concejal radical. La segunda charla con el bloque radical estaba el concejal Laserna, se planteó la reunión de la misma manera: era una charla en la cual nosotros empezábamos a conversar este tema para ver cómo podíamos ir intercambiando algunas cosas; no haciendo propuestas. Acá no nos pidieron propuestas porque ni ellos sabían lo que iban a hacer. La tercera reunión, señor Presidente, se hizo con un señor llamado Binder, que me lo presentaron como experto. En esa reunión estaban los concejales Rosso, Monti y Laserna, estaba usted, señor Presidente, en la cual le planteamos varias situaciones a este señor experto, pero la situación más específica se la planteé al señor Intendente directamente en la cara –y que quede reflejado en Actas- que tenía necesidad de creerle, que hasta ese momento no le creía. Esto es lo que quiero dejar reflejado porque cuando hablan del bloque radical juntan a todos los concejales radicales; cada uno tiene su forma de expresarse, su forma de plantear las situaciones, y no tenía otra forma de plantear la situación que decirle en la cara al señor Intendente que no le creía lo que estaba planteando. Así que los dejo tranquilos a los concejales Monti, Laserna, Rosso y a usted, señor Presidente, que no se los tengo que decir a ustedes; se lo dije directamente en la cara al señor Intendente.

- 6 -

#### CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL ABUD

**Sr. Presidente:** Dado que la cuestión previa solicitada por el concejal Alcolea ha quedado expuesta dentro de la anterior, por el mismo tema, tiene la palabra el concejal Abud para otra cuestión previa.

**Sr. Abud:** Fue larga la sesión, señor Presidente, pero a lo mejor es un poquito más larga porque alguno va a salir a contestarme. Cuando la ciudadanía de General Pueyrredon elige un Intendente, el Intendente elige a sus funcionarios y si sus funcionarios “funcionan”, bien, y si sus funcionarios “no funcionan”, lo que tiene que hacer el Intendente es tirarlos de las orejas o echarlos. Esto es claro. Y me voy a referir a más de cinco funcionarios que son responsables de un tema. El primero

de ellos es el responsable de la zona oeste del Presupuesto Participativo y estamos hablando de 2012 y no de cualquier cosa: estamos hablando que en el año 2012 una escuela del barrio Jorge Newbery –la Escuela N° 2- pidió un presupuesto de \$150.000.= para el arreglo de la misma hasta que se pudiera hacer una nueva, con tanta buena suerte que el responsable del Presupuesto Participativo le otorgó nada más que \$60.000.=. ¿Pero sabe cuántas personas fueron a votar para que ese presupuesto a la Escuela N° 2 del barrio Jorge Newbery tuviera aceptación? Salió segundo, fueron 426 personas a votar para que un jardín de infantes estuviera en condiciones al inicio de clases en 2013. Acá tenemos un responsable, que según tengo entendido hay un señor Director que determina cuáles son los montos de los presupuestos participativos. Le voy a dar el nombre, señor Presidente, hay algunos vecinalistas que no me van a dejar mentir, y es el que determina los montos que van a los barrios y es el señor Marcelo Fernández. Acá tenemos el primer responsable: \$60.000.= que el señor Marcelo Fernández no determina que esto lo tendría que haber mandado para que esta escuela en el año 2013 tuviera satisfecha las necesidades. Esta escuela está ubicada en Moreno 9192. Hoy a la tarde le pedí a usted que me permitiera hacer esta cuestión previa delante de los padres de los docentes que nos estaban acompañando, pero dado que estábamos hablando del tema seguridad era más importante que habláramos ese tema que de los chicos del Jardín de Infantes Municipal N° 2, del cual deberíamos estar orgullosos, señor Presidente. Pero el tema pasa porque los padres hicieron una denuncia que abrieron una canilla de la escuela y no salió agua, salieron bichos; la Secretaria de Educación se hace presente en la escuela y le dice que es común en Mar del Plata que cuando se abre una canilla salían bichos. Acá tenemos a la segunda funcionaria responsable de este tema. Pero me gustaría preguntarle al tercer responsable –que es el ingeniero Dell’Olio- qué opina de estas expresiones de la Secretaria de Educación. ¿Es normal que en la ciudad de Mar del Plata, que cobra las tasas más caras de la provincia de Buenos Aires, salgan bichos de las canillas de agua, o tenemos la mejor agua de Mar del Plata? Me gustaría en algún momento que esos bichitos –que se llaman ciempiés- se los pusieran en un vaso a la señora Secretaria de Educación y se lo tomara para que tuviera la misma igualdad que los chicos del jardín de infantes. Pero hay otro problema y acá tenemos al cuarto funcionario responsable de esto y es que no hubo ninguna presentación del Secretario de Salud en esta escuela, y es una escuela municipal, no estamos hablando de una escuela provincial, que no nos manda la plata el Gobernador, no, no, estamos hablando de una escuela municipal. Acá hay varios niños que tienen problemas intestinales, que no es normal, Pero bueno, vamos a obviar todo esto. Vamos a hablar de los techos de ese jardín y acá entramos con el quinto funcionario responsable, que sería el señor Regidor. Los techos tienen filtraciones, las paredes del jardín tienen electricidad. Hay una orientadora escolar, hay un gabinete en ese jardín de infantes que dice que cada vez que llueve no pueden trabajar; es una catarata el techo y se tienen que trasladar al SUM. Como hay tres grupos de chicos, tres salas, uno de ellos se tiene que trasladar al SUM, los otros dos se quedan sin SUM. Pero esto no termina acá sino que da la casualidad que la Secretaria de Educación ha tenido varias idas y vueltas y hoy a la mañana en un medio periodístico dijo que esto no es tan urgente, no es tan problemático. Si no tenemos salida de emergencia, los chicos que están en el primer piso, se tiran desde el primer piso y se salvan todos, no hay problemas. No hay ninguna responsabilidad de parte de la Secretaría de Educación que esa escuela no tenga salida de emergencia. No obstante esto, hay cosas que –como vinieron padres a denunciármelo- yo quiero hacer parte a este Concejo Deliberante de las denuncias que me vinieron a hacer los padres, no las quiero tomar solo. Y aparte de esto, luego de voy a pedir que se apruebe un proyecto de Comunicación que ha presentado el concejal Arroyo. Pero lo que quería decir es que hay que cambiar totalmente las cañerías de agua, hay que cambiar los tanques de agua, hay que cambiar la cisterna, hay que cambiar la electricidad, hay que pintar la escuela, hay que hacer de alguna manera una salida de emergencia en esta escuela. Teníamos \$60.000.= “ganados” en el Presupuesto Participativo, pero todos los años a cada jardín municipal, la comuna le tiene que entregar un dinero como cooperadora, que deben ser \$10.000.= el año pasado (que no le entregaron ni un peso) y \$10.000.= este año. Si los sumamos a los \$60.000.=, serían \$80.000.= que, como sabemos, la cooperadora los triplica o cuadruplica. ¿Pero sabe cuánto le ofreció la señora Secretaria de Educación a este Jardín para que solucione todos los problemas que le planteé, señor Presidente? Y esto no fue el año pasado ni a principios de año, esto fue hace tres días que le ofreció esa plata para que la directora y los padres se callaran la boca. Porque acá cada directora que habla con un concejal, al otro día o a los dos días le llaman la atención. Le ofreció la suma de \$5.000.=, señor Presidente. Quiere decir que con \$5.000.= la cooperadora tiene que solucionar todos los problemas que tiene. Pero hay otro problema que surge en la visita del concejal Arroyo y algunos otros asesores. Claro, cuando uno no tiene problemas no va, y cuando uno tiene problemas empieza a verlos todos. ¿Y qué encontramos? Que ningún matafuegos está cargado, no hay matafuegos en ese jardín de infantes. ¿Qué pasaría en un negocio si viene un inspector y el matafuego no está cargado? Se clausura. Acá no clausuramos nada, para qué vamos a clausurar. Pero la situación no termina acá, señor Presidente. En otros tiempos que dicen que a lo mejor la educación no andaba tan bien –la época de don Angel Roig, de Lombardo, de Katz, de Aprile- la merienda reforzada se hacía con algunos alimentos fundamentales tales como queso, huevo, manteca. ¿Sabe con qué se hace la merienda reforzada de este jardín? Con pan y leche en polvo. Esto lo verificamos nosotros. Por eso hago esta denuncia concreta, para que nos hagamos responsables los concejales de que tenemos un jardín municipal –que es el orgullo de todos nosotros tener un sistema de educación municipal – y pasan estas cosas. Ahora, yo no puedo hacer responsable –y lo digo en serio, señor Presidente- a los funcionarios; cada funcionario en su área sabrá cómo manejarse. Acá hay una responsabilidad clara del señor Intendente, que el señor Intendente en cinco minutos junta a los seis Secretarios y soluciona este problema porque este problema se llama siete u ocho mil pesos. Gracias, señor Presidente.

**Sr. Ciano:** Una sola aclaración. Presumo que el expediente al que usted se refiere es el expediente 1343, que va a ser incluido sobre tablas, si se aprueba. Concejal Arroyo.

**Sr. Arroyo:** Era para completar unas breves ideas sobre lo que acaba de expresar el concejal Abud. Hay una instalación eléctrica que está presentando un grave peligro porque están todas las líneas de tensión sin tapas, los cables van por todos lados. También es real que va a haber que prever un sistema de salida de emergencia porque no lo hay y si se produce un incendio, hay una única escalera que al estar bloqueada por el humo o llamas, obligaría a que los chicos fueran arrojados desde tres metros de altura. Por lo tanto, para que funcione correctamente ese jardín, como mínimo hay que recargar los

cuatro matafuegos porque estaban los cuatro descargados (es falta grave para cualquier directivo) y resolver el tema de poner una escalera plástica o tipo avión para sacarlos directamente a la vereda ya que va a ser más rápido que modificar el edificio. Y hay otro problema más, y es que Obras Sanitarias está proveyendo agua en bidones de plástico pero el personal municipal es inhumano lo que tiene que luchar para subir esos bidones; yo intenté levantar uno y casi me muero. Me imagino las maestras que tienen que llevar esos bidones al primer piso. Es una locura. Lo que acaba de exponer el concejal Abud es muy grave y requiere de una respuesta inmediata, por la salud de los chicos y la salud del personal que trabaja en ese lugar. Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Concejal Cirese.

**Sr. Cirese:** Gracias, señor Presidente. Ayer al mediodía recibí a los padres que estuvieron con el concejal Abud, me explicaron la problemática y hemos acordado en cierto modo darle una solución y el compromiso que asumí fue brindarles mañana una respuesta a todos los pedidos que están haciendo. Obviamente que desde este bloque vamos a acompañar el proyecto propuesto por el concejal Abud, pero hay dos o tres cosas que quería aclarar. Una de ellas es el tema del análisis bacteriológico que realizó Obras Sanitarias respecto al agua del establecimiento. El 30 de abril dio como potable el análisis que hizo Obras Sanitarias y por recomendación de la empresa se van a hacer los cambios de los tanques de agua, que no están en buenas condiciones, tal como dicen los padres y el concejal Abud. O sea, que el problema del agua se va a resolver. Desde el área técnica del ENOSUR también van a estar haciendo los arreglos técnicos al techo y a la escalera que decía el concejal Arroyo. O sea, la voluntad de hacer el arreglo está. Es un jardín antiguo, tiene mas de treinta años y en realidad lo que nosotros estamos viendo es que los concejales están tratando este tema ... si bien es problemático no es dramático porque yo no creo sinceramente que presente peligro que estén electrificadas las paredes. No entiendo cómo puede ser que estén electrificadas las paredes y siga funcionando el establecimiento, que se siga dando clases. Yo no sé si es un dato que están diciendo para causar pánico o ... porque no puede ser que si están electrificadas las paredes se sigan dando clases. Y con el tema del subsidio que se les está dando, es de \$10.000.= y se les ha dado los primeros \$5.000.=, la otra mitad del subsidio se les estará entregando en breve también. Creemos que todo es solucionable; está bien que el establecimiento está mal pero las condiciones que se están tratando acá son lógicas, es normal y creemos que en breve estará dándose una solución al tema. Gracias.

**Sr. Presidente:** Concejal Lucchesi.

**Sr. Lucchesi:** Gracias, señor Presidente. Hemos escuchado atentamente a los concejales de la oposición y sabemos que tienen un especial interés sobre los temas de la educación. De hecho, este bloque oficialista también está gestionando un tema muy parecido que tiene que ver con el primer tópic que tocó el concejal Abud, que es el tema de las panteras en el barrio San Patricio, que es una escuela de fútbol infantil y faltan reparar todavía los vestuarios. Nosotros, las cosas que son realmente objetivas y en las que obviamente hay algún tipo de incumplimiento en algún aspecto, tomamos nota, lo agendamos y lo subrayamos. De hecho, nos comprometemos a votar afirmativamente el proyecto de Comunicación que tiene origen en la oposición y, como dijo el Presidente del Cuerpo, se tratará en los expedientes sobre tablas.

**Sr. Presidente:** Concejal Beresiarte, tiene la palabra.

**Sra. Beresiarte:** Gracias, señor Presidente. La verdad que pido que le pongamos seriedad a este tema porque estamos todos cansados pero este tema lo amerita. Quiero aprovechar la cuestión previa que hizo el concejal Abud para comentar que el viernes en este recinto se hizo una jornada en la que participaron 15 escuelas de la ciudad de Mar del Plata, que vinieron representadas por sus directores y sus alumnos. La jornada estuvo organizada por SUTEBA y del Concejo Deliberante participamos únicamente el concejal Abud y yo. El motivo de esa Jornada de Trabajo -la única representación del Ejecutivo era el Presidente del Consejo Escolar- era precisamente trabajar algo que en este momento en nuestra ciudad para mí debiera ser tema primero de agenda que es la situación edilicia de las escuelas. Se hizo por supuesto foco en escuelas provinciales, cada escuela de las 15 que estuvieron, planteó situaciones altamente dramáticas, como de que chicos en este distrito que dependen de Educación Inicial, estén recibiendo una bolsa de mercadería y dos hojas de módulos en vez de asistir a la escuela, y lo contaba una mamá angustiada que lloraba por su hijo y decía que ella no quería para el hijo una bolsa de mercadería, sino que quería que su hijo fuera a la escuela, y esto es porque no tiene transporte. Vimos también como escuelas están rotando los turnos para que vayan los chicos, porque no entran en una misma escuela la escuela primaria y la escuela secundaria. Vimos también y esto yo creo que es una de las cuestiones más angustiantes de lo que pasó en esa jornada, cómo en la Escuela N° 33 del barrio Cerrito Sur es foco de vandalismo, y ha sido tres veces quemada. Donde se ha pedido asistencia al CEPEDEN y el mismo no ha concurrido por ejemplo. Vimos cómo la escuela Autódromo, que es una escuela inaugurada hace dos años, es una escuela nueva que cuenta con toda la infraestructura necesaria y es el extremo opuesto de lo que veníamos comentando; tiene a dos cuadras el gas y no está conectado, por lo cual se mantiene la totalidad de la escuela con gas envasado. Vimos cómo en General Pueyrredon se bajaron 2.000 chicos de cupos alimenticios; vimos cómo la Escuela Técnica N° 1 tiene las ventanas absolutamente rotas desde hace un año, las ventanas están y no se colocan. Vimos cómo la Escuela Piloto tiene el gimnasio incendiado e inhabilitado desde hace un año, tiene la rambla inhabilitada desde hace un año, tiene una sola escalera para los tres turnos. La gente además de SUTEBA, lo que planteaba es que la nación en este momento y ha sido motivo de otra cuestión previa en este recinto, está girando \$1.230.000.000.- en forma directa a Municipios para asistir estas cuestiones y la verdad que en este momento, ayer con el Consejo Escolar tomado, que la verdad que no avalamos eso, que lo rompan y que lo pinten, pero no podemos por eso hacer oídos sordos a lo que nos están denunciando y ya no saben cómo hacerlo, toda la comunidad educativa de General Pueyrredon. Y por ahí el contra argumento es "esto es responsabilidad provincial", por supuesto, es responsabilidad provincial y yo creo que hay que

reclamar claramente a la provincia, pero también hay responsabilidad local, también hay responsabilidad local en la ejecución de los \$25.000.000.- que a Mar del Plata le tocan de lo que nación manda y supuestamente llegaron \$6.000.000.-, llegan para trabajar sobre infraestructura y la misma no está asignada jurisdiccionalmente, no es que tiene que ir a escuelas municipales, nuestra responsabilidad es que cuando desde hace 5 años negamos un semáforo en 12 de Octubre y Acha, en la Escuela Técnica N° 1; es cuando no colocamos a dos cuadras el gas en la escuela Autódromo; es cuando no hacemos intervenir el CEPEDEN cuando hay tres temas en una escuela, cuando nos están pidiendo que intervengamos como Estado. Así que con las autoridades que estuvieron presentes, lo que nosotros pudimos plantear era la necesidad de generar un ámbito de trabajo conjunto donde nosotros como Estado Municipal podamos, por un lado reclamar a la provincia, pero por otro lado hacernos cargo de lo que nos toca que no es nada más ni nada menos que los chicos de nuestro distrito. Yo como funcionario público no puedo tolerar que un nene no vaya a la escuela, reciba una bolsa de mercadería porque estaría incumpliendo mi labor y mi función, y aspiró a que nosotros como concejales cada uno desde el lugar que le toca ideológicamente, se ponga en el mismo compromiso. Así que desde la Comisión de Calidad de Vida, desde la Comisión de Educación, desde la Comisión de Obras, desde la Comisión que elijamos, empezamos a convocar, no hagamos oídos sordos a lo que está pasando en nuestra ciudad y empezamos a colaborar como Estado integralmente, interjurisdiccionalmente, exigiendo donde haya que exigir, pero me parece que la situación es de gravedad y merece que nosotros lo pongamos en la agenda.

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra la concejal Baragiola.

**Sra. Baragiola:** Señor Presidente, para acompañar lo planteado por la concejal Beresiarte. La realidad es que ya ha llegado la partida de \$2.080.000.-, o sea que en el Municipio de General Pueyrredon hay más de \$8.000.000.- desde enero a la fecha, como parte de esos \$25.000.000.- que van a llegar en el transcurso del 2013, que por esta ley de Financiamiento Educativo de la nación, estipula que exclusivamente ese dinero debe ser utilizado para la educación. Hay distritos de esta provincia de Buenos Aires que por ejemplo, han utilizado parte de este dinero para subsidiar el boleto escolar gratuito del distrito, por ejemplo. Por otro lado, la verdad es que no tengo la intención de que como Concejo Deliberante estipulemos a través de una Ordenanza cuánto se debe convenir para ver cuánto le queda al Municipio y cuánto se le entrega a través de un convenio con el Ministerio de Educación de la Provincia, al Consejo Escolar. Pero, la verdad que yo no justifico que el Presidente del Consejo Escolar, un hombre de Acción Marplatense, tenga que estar pidiendo un subsidio extraordinario de \$1.100.000.- para arreglar los vidrios de edificios de escuelas provinciales que se rompieron con la piedra que ha caído hace unas semanas atrás, sabiendo que la próxima semana recrudece el clima, que realmente vamos a tener frío invernal y la verdad es que la plata está en Mar del Plata, esto no lo puedo entender. El Consejo Escolar, la verdad que no coincido para nada con lo que han hecho dentro del edificio, cómo lo han dejado, los chicos siguen ahí tomando ese Consejo Escolar y la verdad que están reclamando esto que plantea la concejal Beresiarte, que lo han venido también a hacer aquí el último viernes. La verdad es que hay un proyecto presentado donde pido un informe de la situación de las partidas de dinero, por lo que he averiguado consultando con personas de incumbencia en las áreas pertinentes, la verdad es que el dinero no fue a Educación de la Municipalidad, el dinero no fue conveniado para que vaya al Consejo Escolar, entonces entiendo yo que tendría que estar en la Secretaría de Hacienda, en la administración central y la verdad que no se puede utilizar si no se manda una Ordenanza al Concejo Deliberante y acá no hay ninguna Ordenanza. Se debería crear un fondo especial, no han mandado Ordenanza para crearlo. Entonces la verdad que me parece que estamos lindando en una situación muy particular con esto, son \$25.000.000.- y que le podríamos dar una gran ayuda a las escuelas provinciales si sacáramos un porcentaje de este dinero. Por el fondo compensador, solamente llega durante el año a través de diferentes partidas al Consejo Escolar \$3.000.000.-, de \$25.000.000.- que se resuelva entregar un 20%, le estamos dando más del doble, es mucha plata y la verdad que ayudaríamos mucho para situaciones gravísimas que están pasando en la infraestructura, el mismo Presidente del Consejo Escolar lo ha dicho públicamente hace una semana y media atrás, de 200 edificios municipales que tienen más de 300 servicios, tiene más del 70% con falencias estructurales y con situaciones que necesitan urgentes giros de dinero. La verdad que si vamos a pedirle a la provincia que pueda solucionar ese problema, la contestación va a decir "señores, ustedes tienen en este momento \$8.000.000.- en caja, ¿qué están haciendo?". Entonces me parece a mí que habría -yo ya he estado hablando con el presidente de la Comisión de Educación- que ver la posibilidad que nos podamos dar cita en la Comisión de Educación el próximo martes, el tema es que va a haber una movilización del sindicato a La Plata, yo no sé si el Concejo va a tener actividad normal o no, eso lo veremos mañana; pero la realidad es que sería interesante que venga la persona que está encargada del manejo de estos fondos, de la Secretaría de Hacienda, que se pueda hablar con el Presidente del Consejo Escolar, ahí los chicos han anunciado hoy que hasta el miércoles van a tener tomado el Consejo y la verdad es que mientras el mismo siga cerrado, tampoco pueden cobrar o pueden ir a registrarse aquellos docentes que tampoco este mes le han depositado lo adeudado. Estamos en una situación grave y que el Municipio tiene la llave para solucionar el problema o medianamente poder solucionarlo, y no está accionando. Nada más.

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el concejal Abud.

**Sr. Abud:** Gracias, señor Presidente. Realmente habíamos hablado con la concejal Beresiarte que estos temas los íbamos a plantear más adelante. Pero quiero contarles un caso de lo que pasó el viernes: el viernes estaba el Presidente del Consejo Escolar que es de Acción Marplatense y que yo lo considero un amigo, pero dada la discusión cuando terminó la reunión me dijo "me pegaste un naranjazo en el medio de la cabeza", y no es así, yo le dije algunas verdades. Y una de las verdades que le dije es lo que está planteando la concejal Beresiarte que en la Técnica N° 1 de Acha y 12 de Octubre, hace 3 años que tiene las ventanas en un depósito, sin colocar y no se pueden colocar. Dado que considero que tengo una amistad con el Presidente del Consejo, pero no tengo una amistad con la gente de la UOCRA, el lunes a la mañana hablé con ellos. Nos citamos en la escuela y la gente de la UOCRA va a colocar las 25 ventanas de la Técnica N° 1, pero tenemos problemas: nos faltan cinco bolsas de cemento y una bolsa de arena; pero ese no sería el problema, ¿saben cuál sería el problema más grave señor

Presidente? Es que falta una chapa para cubrir cada ventana para que no caigan escombros al suelo. Hablé con el señor Bonifatti, hablé con el señor Oca, hablé con el señor delegado, ya no sé si tengo que hablar con el Intendente; una chapa, estamos hablando de una chapa del grandor de una ventana como ésa para cubrir que no se caiga el escombros al suelo. En este Municipio de General Pueyrredon, no se puede conseguir una chapa, yo digo, ¿qué naranjazo le tengo que pegar al Presidente?, ¿de qué manera le tengo que hablar? Ya me es imposible poder acompañar más de lo que estoy acompañando, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra la concejal Marrero.

**Sra. Marrero:** Gracias, señor Presidente. En realidad me parece que a partir de la cuestión previa que planteó el concejal Abud derivamos en dos cuestiones que de alguna manera están vinculadas y que tienen que ver con la educación. En cuanto al tema del Jardín N° 2, me parece importante destacar algunas cuestiones y también ponerlo en contexto de algunas cosas, solo algunas y no quiero caer en una enumeración de lo que se ha hecho en materia de educación desde el Municipio. Más allá de los arreglos que dispuso la Secretaria de Educación que se tienen que hacer en el Jardín N° 2, ya se está trabajando en los pliegos para mandarlos a nación –para que los apruebe-, justamente para hacer una obra integral en el Jardín N° 2, que se suma al Jardín N° 29 que se va a inaugurar en los próximos días, de hecho está listo para inaugurarse y ya se podría haber inaugurado o hacer la inauguración formal. Que dicho sea de paso, figura desde el año 1996 en los Presupuestos de este Municipio los arreglos al Jardín N° 29, que nunca se llevaron a cabo, recién se está terminando ahora. A esto se le suma un expediente que se encuentra ya en nación, el pliego para el Jardín N° 32 y para el Jardín N° 9, que también se suma al Jardín N° 21 que ya está funcionando en la ciudad de Batán. Dicho esto, porque me parece que no es menor, porque a las cosas hay que ponerlas en un contexto, quiero referirme a lo que se ha estado hablando y que expresaron las concejales Beresiarte y Baragiola en relación al Fondo Educativo. En primer lugar hay que ser claros porque a los chicos que están en el Consejo Escolar les llegó información que no es del todo precisa; el dinero no lo pone la provincia de este Fondo, el dinero lo manda la Nación a partir de la ley de Financiamiento Educativo N° 26.075. Hago esta salvedad porque me consta que a los chicos se les dijo que el dinero lo había mandado la provincia y me parece importante esta salvedad. En ningún lugar la ley dice que el dinero que se mande a los Municipios a través de la ley de Financiamiento Educativo, tiene que dirigirse a los Consejos Escolares; cuando se dice de alguna manera o se quiere hacer ver que el Municipio estaría incumpliendo con lo que establece la ley porque no le remite el dinero a los Consejos Escolares, estamos haciendo una interpretación por lo menos tendenciosa. La ley es clara en cuanto a los objetivos que tiene el fondo educativo, y ellos son: ciencia, educación y tecnología. Esos son los objetivos que claramente establece en su artículo 1º, la ley de Financiamiento Educativo y que además los enumera en su artículo 2º. También quiero ser clara con algunas cuestiones: en el año 2010, en el año 2011, el Municipio recibió este fondo y lo gastó, no se quedó con ningún centavo. En el 2012, el Municipio no recibió este fondo, no recibió este fondo porque -no voy a decir quién para no entrar en debates políticos- el Presupuesto de la Nación no fue aprobado. Y como no fue aprobado el Presupuesto que envió el gobierno nacional, no pudo remitir y cumplir con la ley de Financiamiento Educativo, sí lo está haciendo este año y es cierto que se estima que el dinero que va a llegar al Municipio en este sentido son alrededor de \$25.000.000.-. Sí es cierto, que el Municipio recibió alrededor de \$8.000.000.-, también es cierto que nosotros al momento de votar el Presupuesto votamos que esos Presupuestos van a ingresar al Municipio y que el mismo va a destinar esos fondos a determinadas funciones que cumple como tal y que tienen que ver con ciencia, educación y tecnología. El momento para haber planteado esta cuestión respecto de que sobre esos fondos sean girados al Consejo Escolar, debiera haber sido al momento que nosotros discutimos el Presupuesto y al momento en que nosotros dimos el debate en la Audiencia Pública. Más allá de esto y si ahora voy a ir más allá de lo formal, acá hay una cuestión política que también es interesante que debatamos: el Municipio de General Pueyrredon afecta y tiene afectados, gasta y tiene gastado, el dinero que ha venido de la Nación lo ha gastado y lo ha gastado todo en cuestiones que tienen que ver con programas educativos del Municipio. Tiene que ver entre otras cosas y lo voy a poner solamente como ejemplo, ese dinero que ha venido de la Nación, lo ha asignado al financiamiento de programas educativos en los que se trabaja en conjunto desde la Secretaría de Educación y del área de deportes del Municipio, donde claramente lo que se busca a través de estos programas, son mecanismos que de alguna manera lo que intentan es promover la permanencia escolar de los niños, niñas y jóvenes, en el sistema escolar. Que es uno de los objetivos que claramente establece la ley de Financiamiento Educativo en su artículo 2º. También me parece que hay que ser claros en esto: no hay ningún otro Municipio de la provincia, ni siquiera ninguno de los ocho Municipios que en febrero por distintos gremios de docentes, fueron calificados como “Distritos en Emergencia”, que destinen lo que perciben por el fondo educativo a los Consejos Escolares, no hay ningún Municipio de la provincia que destine lo que percibe por los fondos educativos a los Consejos Escolares. Yo me pregunto: Mar del Plata o General Pueyrredon es el único Municipio de la provincia que cuenta con un sistema educativo propio y nosotros estamos proponiendo -o lo que escucho al menos- es que en vez de utilizar esos fondos en el sistema educativo municipal propio, en programas educativos propios, en programas que tengan que ver con cuestiones culturales propias de responsabilidades que tiene el Municipio, se lo destinemos a la provincia. Creo que son cuestiones que no se pueden tratar ligeramente, creo que ya que decimos que habría que destinar esos fondos al Consejo Escolar, por lo menos digan de dónde el Municipio entonces va a financiar todas estas cuestiones que tienen que ver con cuestiones educativas, tecnológicas, deportivas y de cultura, si no tiene esos recursos que ya los tenía previstos. Si coincido en que lamentablemente la forma en la que el Consejo Escolar fue tomado, los hechos de violencia que se vivieron ahí contra el edificio no están bien, no es la forma para hacerlo para hacer un reclamo y sí quiero destacar en este sentido la actitud del Presidente del Consejo Escolar que desde el primer momento tomó todas las medidas y todos los recaudos para que ninguno de los chicos que estuviera ahí, sufriera ninguna situación que nosotros hoy pudiéramos lamentar. Quiero ser clara en esto y quiero remarcarlo porque me parece que no es una cuestión menor: más allá de cómo se manejaron, que no estamos absolutamente de acuerdo, esos son chicos y por los cuales nosotros debemos velar por su seguridad y esa fue la actitud que tomó el Presidente del Consejo Escolar. Nada más, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra la concejal Baragiola.

**Sra. Baragiola:** A ver, en primer lugar señor Presidente, no hay dobles intenciones en este planteo. Me baso en la ley de Financiamiento Educativo Nacional que parte del derecho a la igualdad de chicos que van a escuelas públicas, no estoy tratando de sacar el pan de la boca a los chicos de escuelas municipales, lo que estoy planteando es que como sí ha habido en otros distritos –caso Vidal por ejemplo- que automáticamente llegó el dinero y lo trasladaron –con convenio de por medio con la provincia de Buenos Aires- al Consejo Escolar, porque claro, el caso es que Vidal no tiene escuelas municipales. Lo que estoy planteando es que Mar del Plata que va a recibir \$25.000.000.- en el año y que al momento ha recibido un acumulado de enero a abril de alrededor de \$8.114.221.- como parte de los \$138.000.000.- que comprenden todos los fondos que a la fecha han llegado a este Municipio. Esos \$8.114.221.- yo no digo de que se los pasemos íntegros a la provincia, no, está muy lejos de esa situación. Lo que digo, es que partiendo del derecho de igualdad, los chicos que van a escuelas provinciales también son marplatenses y no es justo que el mismo Presidente del Consejo Escolar, un hombre al cual recién ha resaltado el trabajo realizado en estos días con la toma del Consejo, cosa que él y las consejeras escolares que están acompañándolo desde un principio, están a la altura de las circunstancias, ha salido a pedir un subsidio extraordinario de \$1.100.000.- Digo, me parece a mí y esto lo dice el mismo Presidente del Consejo Escolar, entonces me parece que no traten de ponernos a las concejales preopinantes en una situación de que estamos en contra de la educación municipal, no, nada que ver, pero lo que estamos planteando es legal, ¿por qué? Porque el mismo Tribunal de Cuentas lo plantea, que hay posibilidad de hacerlo y que lo tenemos desde el Concejo Deliberante. Y la realidad no es que es tarde para debatirlo, no se votó ninguna Ordenanza que habitará para usarlo íntegramente para el Municipio, porque no se creó el fondo, mientras no estemos creando el fondo, la cuenta que diga “Fondo de Financiamiento Educativo”, no podemos utilizarlo como se está utilizando y la verdad es que no quiero entrar en un debate y que distorsione lo que estamos discutiendo, pero la realidad es que he hablado con gente del área y el dinero no habría sido utilizado para educación. Entonces, ¿qué digo? Fijémonos a ver si hay voluntad del Ejecutivo Municipal de poder dar una posibilidad del derecho a la igualdad y buscar la vuelta para generar un convenio con la Dirección General de Cultura y Educación de la provincia de Buenos Aires, para que un porcentaje de estos \$25.000.000.- que van a llegar en el año, de estos \$8.000.000.- que hoy están en las arcas municipales, puedan dar una respuesta a este reclamo de subsidio de emergencia que está pidiendo el Presidente del Consejo para arreglar vidrios, nada más. Y también les notifico que está siendo tomada desde hace un ratito la escuela de Mitre y Alberti, ahí me estaba diciendo recién el presidente de la Comisión de Educación.

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra la concejal Beresiarte.

**Sra. Beresiarte:** Gracias, señor Presidente. A ver, en primera instancia en la Audiencia Pública del Presupuesto se presentaron dos organizaciones nada más: una que venía a reclamar en relación al Presupuesto del área de la mujer, que obtuvo una respuesta del Ejecutivo Municipal y la segunda vino a reclamar por la creación del fondo educativo. La realidad es que solamente esas dos organizaciones se presentaron en la Audiencia Pública del Presupuesto. Así que no es un tema nuevo, no es un tema que no se discutió inicialmente y por eso está barrado, porque la verdad que barrar los temas porque no se aprobaron, inhabilita a la oposición de hablar de cualquier tema, porque en realidad se aprueba lo que concuerda con el oficialismo –esto como salvedad digamos-. El segundo punto es que nosotros por lo menos desde este bloque, no estamos pidiendo que un porcentaje del fondo se transfiera a la provincia, estamos pidiendo que un porcentaje de ese fondo se transfiera a los chicos de la ciudad de Mar del Plata, porque en realidad ese fondo está creado para los chicos, para los niños, niñas y adolescentes. Está bien que sea asignado a ciencia, tecnología, cultura y educación, pero en realidad estamos asistiendo y si hubiesen escuchado los testimonios de los directores de escuela, estamos asistiendo a un momento bastante crítico en nuestra ciudad, donde hay chicos que se quedan sin ir a la escuela, donde hay chicos que para ir a la escuela se turnan y van un día sí y un día no, donde hay chicos que no pueden hacer educación física, donde tenemos escuelas con peligro de derrumbe. Entonces la verdad, que nosotros no pedimos que se transfiera la totalidad del fondo, pero en la evaluación de prioridades que haga el D.E. de los fondos a destinar en Educación, Niñez y Juventud, me parece que no es desacertado plantear que se destine un porcentaje a esto, porque la verdad que es obligación nuestra garantizar la educación de los chicos y chicas de General Pueyrredon. Porque el Sistema Educativo Municipal, no alcanza para todos los chicos de esta ciudad, entonces necesitamos también del sistema provincial y no sirve que el Estado sea subsidiario de la educación, sirve que el Estado sea garante. Entonces, si nos están mandando un fondo para que el Estado sea garante, porque precisamente se está evaluando la necesidad de invertir en ciencia, tecnología, cultura y educación, lo que pedimos es que se destine o se evalúe destinar un fondo a Educación. Además poder tener un ámbito de trabajo que asista a la realidad de las escuelas provinciales no depende únicamente de la asignación de dinero de este fondo, depende de cosas que son puras y exclusivas incumbencia nuestra. Que haya semáforo en una zona de riesgo donde hay chicos que han muerto, es pura y exclusiva incumbencia nuestra, ayudar a una escuela que acceda al gas cuando lo tiene a dos cuadras es pura y exclusiva incumbencia nuestra y no es tan oneroso ni gravoso ni tan difícil lo que se pide se pide armar un ámbito de trabajo conjunto con la posibilidad de asignar parte de ese fondo, que habrá seguramente otras prioridades, o se habrá asignado a otras cosas y está bien, pero parte de ese fondo a una realidad que en este momento es angustiante.

**Sr. Presidente:** Gracias, concejal. Concejal Laserna, pidió la palabra lo escuchamos.

**Sr. Laserna:** Gracias, señor Presidente. En primer lugar lo que destaco es la importancia de la cuestión previa que realiza, me parece que tiene que ver con algo que evidentemente es una cuestión de Estado que es por un lado la educación y por otro lado la igualdad de oportunidades de los alumnos que concurren a escuelas públicas municipales, a escuelas públicas provinciales, e inclusive a escuelas privadas. Son todos chicos marplatenses, son todos chicos que merecen la mejor educación y que por supuesto que merecen la mejor mirada de parte del Estado Municipal. Así que desde ese punto de vista,

claramente destacar la importancia de la cuestión previa que se acaba de hacer. Después algunas cuestiones ya más de carácter que si bien es de carácter operativo y carácter técnico también tiene que ver con cuestiones políticas. La verdad hemos hablado a lo largo de la sesión de algunas cuestiones que tienen que ver con cómo se coparticipan los impuestos en la República Argentina desde distintos bloques con distintas miradas. Me parece que lo que sí está claro es que la coparticipación, la regla en materia de coparticipación es que los fondos que ingresan al Estado Nacional se coparticipa hacia las Provincias y de allí se coparticipan hacia los municipios. Esa es la regla que rige en materia de coparticipación de tributos, de impuestos a nivel nacional, aquí se dicta por el Congreso de la Nación esta ley 26075 que de alguna manera y me parece que con algún criterio muy loable, muy noble que es impulsar un presupuesto creciente en materia de Educación, Ciencia y Tecnología en el ámbito Nacional y en el ámbito Municipal y en el ámbito Provincial, de alguna manera rompe o modifica este sistema, esta regla de la coparticipación de los impuestos que es que vuelcan primero hacia la Provincia desde allí hacia los municipios existiendo la posibilidad –salvo en los dos periodos fiscales o ejercicios fiscales que mencionaba la concejal Marrero- que porque no hubo presupuesto no se pudieron recibir por los municipios 2011 y 2012 al estar prorrogados no se remitieron estos fondos, salvo allí lo que hace esta ley es justamente cambiar la regla de la distribución de la coparticipación de la Nación hacia las Provincias y de las Provincias hacia los Municipios. Yo les pregunto desde la máxima buena fe, si se cambia la regla general, que es la coparticipación hacia las Provincias y desde allí la coparticipación hacia los municipios, con una ley de la Nación que establece el giro directo a los municipios ¿cuál es el sentido y de qué manera podría legalmente un municipio invertirlo ahora y mandarlo técnicamente hacia las Provincias? Yo entiendo lo que dice la concejal Beresiarte, que en definitiva siempre los beneficiarios de esto –y por eso destaco la cuestión previa- son los chicos marplatenses. Pero la verdad es que desde el giro de los fondos, por eso es que nosotros no hemos visto ningún municipio de la Provincia de Buenos Aires, realmente no lo hemos visto, que haya direccionado los fondos provenientes de este fondo especial para Tecnología, Ciencia y Educación desde los municipios hacia los Consejos Escolares. Y no lo hemos visto realmente ni en los 8 municipios que desde la Educación Pública se han señalado en el mes de febrero de este año 2013, como los municipios que estaban en emergencia, que Mar del Plata, en ese momento no era uno de ellos, lógicamente porque la situación difícil del granizo ocurrió el 24 de febrero, días después que se pronunciara la Educación Pública respecto de esta situación en la Provincia. Con lo cual, si la ley lo que hace es modificar la regla en materia de coparticipación, direccionado los fondos directamente a las municipalidades, si ninguna municipalidad de la Provincia de Buenos Aires ha direccionado los fondos hacia los Consejos Escolares y si esto no ha ocurrido, ni siquiera en ciudades que como sabemos no tienen educación pública municipal, realmente lo pregunto, más que como una afirmación, porque es un tema delicado que no quiero tampoco generar una respuesta tajante- pero me parece que es evidente que hay una imposibilidad más allá de la cuestión presupuestaria que técnicamente es así, no se volcó en el Presupuesto. Claramente si se pudiera volcar hacia la Provincia, hacerse una modificación presupuestaria y volcarse hacia la Provincia si eso fuera así, eso no sería un inconveniente porque se hace la modificación presupuestaria y va. Ahora desde lo que es el espíritu de la Ley de Educación, no hay manera de distorsionar que esos fondos sean para las municipalidades. Con lo cual con lo que lo planteo es como una reflexión, destacando la cuestión previa y destacando que son alumnos municipales y destacando el derecho a la igualdad de oportunidades. Pero me parece que no se tiene que contribuir desde el voluntarismo, porque creo que cuando se plantean situaciones o por ahí ideas que sabemos que materialmente son prácticamente imposibles pasa a ser una situación de voluntarismo, me parece que no se puede plantear desde el voluntarismo la solución a esta situación porque no es el objetivo de la Ley Nacional de Educación que envía los fondos directamente a las municipalidades. Simplemente lo planteo así señor Presidente en el marco de haber tratado de averiguar –la concejal Baragiola mencionaba fallos del Tribunal de Cuentas- y encontramos sí opiniones del Tribunal de Cuentas de tres o cuatro municipios respecto de en qué pueden utilizar los fondos, en que conceptos claramente es Ciencia, Tecnología y Educación eso está claro. Ahora en Ciencia, Tecnología y Educación de cuentas municipales, no hay manera, por lo menos no hay manera de que nosotros desde la buena fe lo decimos conozcamos, que se puede hacer y no lo planteamos desde ningún tipo de chicana, con la máxima predisposición que se pueda debatir seriamente el tema. Nos parece que no es posible, no es viable más allá del inconveniente presupuestario que es modificable con una modificación del Presupuesto. Ya se votó de determinada manera, pero la verdad es que no se puede porque no es para eso. Por lo menos por ahora nada más.

**Sr. Presidente:** Gracias, concejal. Concejal Baragiola, pidió la palabra la escuchamos.

**Sra. Baragiola:** Señor Presidente, tanto Vidal, Bahía Blanca, son parte de los distritos que han trabajado esta partida con escuelas provinciales. En la voluntad de poder lograr que este municipio pueda darle respuesta en este caso al Presidente del Consejo que ha salido a solicitarlo y la verdad que yo no lo entiendo como voluntarismo cuando existe un convenio por ejemplo para poder generarse ser firmado entre el Intendente y el Ministerio pertinente para poder darle giro a ese dinero. No lo hice yo al convenio, el convenio lo hace directamente el área de la Provincia de Buenos Aires, la discusión que plantea el concejal Laserna es una discusión que se viene dando en varios municipios sobretodo desde el oficialismo para tratar de que no le saquen ninguna porción de esa partida. Yo lo puedo entender, pero yo me baso en el derecho a la igualdad que marca esta ley nacional y me parece a mí que el municipio debiera buscar los elementos. Yo he agregado al expediente que he presentado en el Concejo copia del convenio y de algunas otras actuaciones en la posibilidad de que nos puedan dar alguna mirada del área de Hacienda en forma positiva desde el oficialismo. Entiendo que será una discusión a dar en las Comisiones pertinentes, los elementos están agregados al expediente lo pueden tranquilamente mirar, no hay ningún impedimento para poder generar este convenio entre la Provincia y el municipio y espero que tengan amplitud de criterio para que realmente el derecho a igualdad de chicos de escuelas Provinciales y Municipales se pueda cumplir. Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias, concejal. Concejal Beresiarte, pidió la palabra la escuchamos.

**Sra. Beresiarte:** Gracias, señor Presidente. Nosotros no pedimos que se transfieran los fondos al Consejo Escolar, pedimos que se invierta en los chicos y en las chicas de General Pueyrredon. Y además no estamos hablando ni siquiera de eso y si no quieren invertir en las escuelas porque son Provinciales no inviertan pero la verdad es que estamos hablando de un semáforo, de una chapa, de una calle donde no pasa el micro, estamos hablando de esas cosas. No pedimos que se transfiera el fondo al Concejo Escolar, pedimos que se invierta en la posibilidad de igualdad de oportunidades en el acceso a la educación de chicos y chicas de General Pueyrredon. Porque la verdad es que no hay un tema de agenda, no hay ninguna prioridad más importante en torno a la Educación, la Ciencia y la Cultura que accedan todas a la escuela, no se me ocurre pensar una prioridad superior. Entonces nosotros no decimos que se vuelque el dinero a la Provincia, lo que pedimos es que en aquellas situaciones críticas se pueda invertir para que los chicos tengan acceso a la educación. Pero bueno, como se decía acá es un tema que seguiremos discutiendo en Comisiones porque evidentemente tenemos ópticas distintas.

**Sr. Presidente:** Gracias, concejal. Concejal Marrero, pidió la palabra la escuchamos.

**Sra. Marrero:** Gracias, señor Presidente. Dos cuestiones breves nada más, obviamente estamos de acuerdo en seguir trabajando la cuestión por lo que planteaba el concejal Laserna, por la gravedad que implica y porque igualmente estamos hablando de chicos y chicas que son marplatenses y batanenses. También es cierto que cuando el municipio hace obras de cloaca, o que cuando el municipio hace obras de gas, o que cuando el municipio hace obras de iluminación también está generando condiciones de igualdad mas allá de los casos puntuales que sean críticos y que podamos trabajar para mejorarlos y que hay muchos por otra parte, si no sería negar la realidad. Pero por otro lado al momento de discutirlo en las Comisiones me gustaría tener dos cuestiones también por lo menos presentes y en cuenta para buscarle una solución a este tema. La Ley Provincial 14393, en su artículo 92 establece que “los recursos de aceptación específica que perciba la Provincia en virtud de la vigencia durante el ejercicio fiscal 2013 del artículo 7 de la Ley Nacional 26075, “serán distribuidos entre los municipios en forma automática” y en el párrafo siguiente dice: “los municipios destinarán, los recursos percibidos a las finalidades de Educación, Ciencia y Tecnología” digo, hay una ley Provincial y estamos hablando de una convenio. Me parece que es una cuestión a tener en cuenta y otra cuestión a tener en cuenta es aquellas cuestiones que el Ejecutivo Municipal tiene planificadas mediante su Presupuesto, su financiamiento a través de los recursos que perciba por el Fondo Educativo Nacional es responsabilidad nuestra también ver de dónde sacamos esos fondos que teníamos previstos invertirlos a través del Fondo Educativo Nacional. Nada más señor Presidente.

- 7 -

#### HOMENAJE AL EX SECRETARIO GENERAL DE UTEDyC LEONARDO CATALDI

**Sr. Presidente:** Concejal Lucchesi, lo escuchamos.

**Sr. Lucchesi:** Gracias, señor Presidente. Hace unos días atrás falleció un querido compañero de extracción sindical perteneciente al Movimiento Obrero Organizado, me estoy refiriendo al “Negro” Leonardo Cataldi que era Secretario General de UTEDyC y miembro del Secretariado Regional de la Confederación General del Trabajo. Justamente el 1º de mayo, Día del Trabajador, los oradores del acto José “Pepe” San Martín como el Delegado del Ministerio de la Nación en nombre de Tomada y Rial, Ángel Rato, el señor Intendente y un quebrado Pedro Fernández, hicieron mención al fallecimiento del querido “Negro”. Ayer hablé con Pedro que se encontraba en la ciudad de Buenos Aires en la 4º Reunión Interministerial y con los actores de la pesca por la cuestión tan importante que realmente nos tiene muy preocupados de la zona puerto de la ciudad y cuando le manifesté que íbamos a hacer un homenaje al “Negro” Cataldi se quebró por segunda vez. Me pidió expresamente que agradeciera a los miembros del oficialismo municipal, al Presidente del Cuerpo, a la concejal Amenábar que es congresal a la CGT por el gremio bancario, a Hugo Bonfiglio, asesor del concejal Aiello. Pero muy especialmente que destacara y que le extendiera un abrazo militante a los miembros de la oposición, a gente de la oposición política, concretamente al concejal Rodríguez, al concejal Abad, al Presidente del Comité Radical Daniel Núñez, a los concejales del Bloque Atlántico y por supuesto también a legisladores provinciales con mandato vigente y mandato cumplido. Es por eso señor Presidente que formalmente solicito si los señores concejales así lo consideran, si existe la posibilidad formal que desde este Cuerpo Deliberativo extendamos unas condolencias a UTEDyC, un gremio tan importante y emblemático de la ciudad y a la CGT Regional Mar del Plata.

**Sr. Presidente:** Así será, veo que están asintiendo todos los miembros de este Concejo Deliberante por lo tanto le haremos llegar tanto a UTEDyC como a la CGT y si no les parece mal también a la familia de “Leo” Cataldi que estuvo presente en ese acto también notablemente emocionada donde más allá de conmemorarse el 1º de mayo se le hizo un especial homenaje a este querido dirigente del sindicalismo de Mar del Plata.

#### DICTAMENES DE COMISIÓN

##### ORDENANZAS

- 8 -

**AUTORIZANDO A AFECTAR LA ZONA DE PROTECCIÓN PREVISTA  
EN EL COT CON EL CONO DE SOMBRA RESULTANTE DEL  
EDIFICIO DESTINADO A VIVIENDA MULTIFAMILIAR A EJECUTAR**

**EN LA AVDA. DE LOS TRABAJADORES 2405  
(expte. 1209-D-13)**

**Sr. Presidente:** Concejal Sáenz Saralegui , pidió la palabra lo escuchamos.

**Sr. Saralegui:** Gracias, señor Presidente. Es para adelantar el voto negativo del bloque de la Agrupación Atlántica.

*-Siendo las 19:00 se retiran los concejales Abad, Maiorano y Retamoza.*

**Sr. Presidente:** Gracias concejal. Concejal Maraude, lo escuchamos.

**Sra. Maraude:** Gracias, señor Presidente. En consonancia con el concejal Saralegui, desde el Bloque del Frente para la Victoria vamos votar en forma negativa este expediente por sobrados motivos y que tienen que ver lo que venimos planteando con la reforma del Código de Ordenamiento Territorial y estos permisos por excepción que no estamos de acuerdo, ni estuvimos de acuerdo en ningún momento vamos a votar en el mismo sentido.

**Sr. Presidente:** Gracias concejal. Concejal Rodríguez, lo escuchamos.

**Sra. Rodríguez:** Gracias, señor Presidente. En el mismo sentido expresando mi voto negativo.

**Sr. Presidente:** Gracias concejal. Concejal Baragiola, la escuchamos.

**Sra. Baragiola:** Señor Presidente, para expresar mi voto positivo a este expediente entendiendo que el mismo edificio se va a erigir dentro de lo que manda el Código de Ordenamiento Territorial y la excepción es solo por el tema de cono de sombra. Un cono de sombra que es sobre 42 minutos en época de invierno y que la realidad esta sombra no llega ni siquiera al área de lagunas de Punta Mogotes. Así que por lo tanto entendiendo que me hubiera encantado poder ir dando el debate de un nuevo Código de Ordenamiento Territorial en Mar del Plata, tal vez si lo hubiéramos tenido esta discusión ni tendríamos que haberla dado pero a la fecha seguimos con esta deuda pendiente y espero que lo podamos sanear en los próximos dos años por lo menos dado que es un compromiso del mismo Intendente Municipal asumido en el 2007 cuando asume su primera gestión. Yo sé que ha hecho algún planteo al BID y el BID mismo fue el que le dijo que esto se tenía que resolver dentro de lo que era el Partido de General Pueyrredon con los actores del Partido de General Pueyrredon. Así que bueno predisponiéndome a ese trabajo en conjunto a la búsqueda de una mesa de trabajo que pueda ser constituida por todos estos actores. Y con respecto a este expediente, expresarle lo que ya he dicho, mi voto positivo atento a que realmente dentro de lo que es la cuestión de legalidad cumple con todos los requisitos y que la acepción es solo por la cuestión cono de sombra que no invade ningún lugar público y ni siquiera las zonas de reservas como son las lagunas de Punta Mogotes.

**Sr. Presidente:** Gracias concejal. Concejal Marrero, pidió la palabra la escuchamos.

**Sra. Marrero:** Gracias, señor Presidente. Es para argumentar el voto del Bloque de Acción Marplatense tal como dice la concejal Baragiola, el proyecto de la construcción del edificio cumple con todas las normativas reglamentarias y con el Código de Ordenamiento Territorial tanto en las cuestiones de las alturas, tanto en el factor de Uso de Suelo, es más el factor de Uso de Suelo es inferior al reglamentario, el COT prevé 0,6 y el proyecto prevé 0,47 de FOS. Cumple también con el retiro de frente establecido en el Código de Ordenamiento Territorial y como bien dijo la concejal Baragiola el tema en cuestión es el cono de sombra y acá que hay dos cuestiones a tener en cuenta dónde y cuándo. El dónde el cono de sombra se proyecta en una sector de las vías de circulación que es justamente donde están las rotondas que permiten el acceso a la avenida Fortunato de la Plaza que hay que decirlo claramente no son lugares que la gente los utilice como lugares de esparcimiento, justamente por la gran circulación vehicular que hay, tampoco ni siquiera llega al área de protección que son las lagunas. Y cuándo, el cono de sombra se proyecta durante el solsticio de invierno que la verdad no sabía que es entre el 20 y el 23 de junio entre las 14:18 y las 15:00 horas es decir durante 42 minutos. Por si no se entendió lo digo claramente, el cono de sombra se proyecta por un lugar donde la gente solamente lo utiliza como un lugar de acceso a los balnearios de Punta Mogotes durante 42 minutos en invierno. Por estos motivos y porque también hay un informe positivo que consta en el expediente de la Dirección de Ordenamiento territorial y de la Comisión Asesora a fojas 63 que por unanimidad autoriza lo solicitado y porque creemos que seguimos de esta manera con la línea que ha marcado el gobierno municipal en relación a la preservación de la identidad marplatense y la protección de distintos barrios de la ciudad vamos a votar afirmativamente este expediente.

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Ordenanza que consta de siete artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular, artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, de forma. Aprobado por mayoría con el voto negativo del Bloque del Frente para la Victoria, del Bloque de la Agrupación Atlántica y de los concejales Abud y Rodríguez.

- 9 -

**TRANSFIRIENDO A FAVOR DEL SEÑOR JOSÉ IOGHA EL DOMINIO  
DEL EXCEDENTE FISCAL LINDERO A SU PROPIEDAD, UBICADA  
EN ALBERTI 954  
(expte. 1239-D-13)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 10 -

**AUTORIZANDO AL EMDER A DELEGAR EN LA ASOCIACIÓN CIVIL  
SCOUTS DE ARGENTINA LA PERCEPCIÓN DEL INGRESO A LAS  
INSTALACIONES DE LA RESERVA INTEGRAL LAGUNA  
DE LOS PADRES  
(expte. 1249-D-13)**

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 11 -

**AUTORIZANDO AL SEÑOR LEANDRO GARCÍA, A ADOPTAR  
UN F.O.S. PARTICULAR Y TIPOLOGÍA EDILICIA ENTRE MEDIANERAS,  
EN EL PROYECTO DE UN LOCAL SIN DESTINO PREVISTO EJECUTAR  
EN EL PREDIO UBICADO EN LA RUTA N° 88, CAMINO LATERAL 1088  
(expte. 1274-D-13)**

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Ordenanza que consta de siete artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular, artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, de forma. Aprobado por unanimidad en general y en particular.

- 12 -

**AUTORIZANDO CON CARÁCTER PRECARIO A LA SEÑORA  
LORENA PAOLA MATEOS, A AFECTAR CON EL USO “VENTA DE  
PRENDAS DE VESTIR Y ACCESORIOS – INDUMENTARIA EN GENERAL”,  
EL LOCAL UBICADO EN BENITO JUÁREZ 335  
(expte. 1285-D-13)**

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular, artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado por unanimidad en general y en particular.

- 13 -

**AUTORIZANDO A LA FIRMA LILION S.R.L. A OCUPAR BAJO  
COTA DE PARCELA EL RETIRO DE FRENTE PREVISTO EN EL  
COT EN EL EDIFICIO DESTINADO A VIVIENDA MULTIFAMILIAR  
PREVISTO EJECUTAR EN AVDA. FÉLIX U. CAMET 2911  
(expte. 1287-D-13)**

**Sr. Presidente:** Concejál Sáenz Saralegui , pidió la palabra la escudamos.

**Sr. Saralegui:** Gracias, señor Presidente. Es para adelantar el voto negativo del bloque de la Agrupación Atlántica.

**Sr. Presidente:** Gracias concejal. En consideración proyecto de Ordenanza que consta de siete artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular, artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, de forma. Aprobado por mayoría con el voto negativo del bloque de la Agrupación Atlántica.

- 14 -

**CONVALIDANDO EL CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN  
PARA LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN RECÍPROCA, CELEBRADO  
CON LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS  
(expte. 1289-D-13)**

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 15 -

**ACEPTANDO LA DONACIÓN EFECTUADA POR EL ROTARY  
CLUB MAR DEL PLATA PERALTA RAMOS DE UN**

**SILLÓN ODONTOLÓGICO  
(expte. 1305-D-13)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

**RESOLUCIONES**

- 16 -

**DECLARANDO DE INTERÉS LA PUBLICACIÓN INSTITUCIONAL  
“INFOCAPBA IX” QUE EDITA EL COLEGIO DE ARQUITECTOS  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES DISTRITO IX  
(nota 88-NP-13)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 17 -

**DECLARANDO DE INTERÉS LA REALIZACIÓN DE LA GRAN  
FIESTA DE LA PATRIA ORGANIZADA POR FUNDADOWN  
(nota 96-NP-13)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 18 -

**DECLARANDO DE INTERÉS LA MUESTRA EDUCATIVA  
“UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA TE INVITA A  
ESTUDIAR. AÑO 2013” QUE SE LLEVARÁ A CABO  
LOS DÍAS 23 Y 24 DE MAYO  
(nota 100-NP-13)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

**DECRETOS**

- 19 -

**DISPONIENDO ARCHIVO DE DIVERSOS  
EXPEDIENTES Y NOTAS  
(expte. 1512-FV-08 y otros)**

**Sr. Presidente:** Gracias concejal. Concejal Beresiarte, pidió la palabra la escuchamos.

**Sra. Beresiarte:** Gracias, señor Presidente. Para pedir que sea excluido de esta lista de expedientes a archivar el expediente 1512-FV- 2008, porque en realidad lo estábamos trabajando en conjunto para ver si lo podíamos modificar y llegar a algún acuerdo. En realidad es un expediente que tiene que ver con el uso de salas velatorias en el cementerio “Parque” que había sido archivado y estamos ahora intentando con algunos concejales ver si se puede modificar y hacer efectivo esto.

**Sr. Presidente:** Gracias concejal. Concejal Baragiola, la escuchamos.

**Sra. Baragiola:** Señor Presidente, es para opinar sobre lo que está planteando la concejal Beresiarte, a mi me llamó mucho la atención cuando vi este expediente dentro del listado de archivos entendiendo que es urgente la necesidad de poder dar una solución sobre todo al área de la Secretaría de Desarrollo Social, que es la que sufre esta falta de lugares públicos o del Estado para poder dar una respuesta a algo tan doloroso como es el velorio de un familiar en este caso. La verdad es que sí, la Secretaría te da la cobertura de lo que es el traslado y el cajón, pero la verdad que muchas veces termina el Secretario mismo poniendo plata de su bolsillo para poder dar una respuesta a algo tan humano como es aunque sea 3 horas de un velorio para una criatura o para un miembro de una familia.

**Sr. Presidente:** Gracias concejal. Concejal Gauna, lo escuchamos.

**Sr. Gauna:** Señor Presidente, en el mismo sentido estamos tratando de buscar una vuelta, es un proyecto que había tenido un informe negativo, pero estamos tratando de buscar una solución para este tema.

**Sr. Presidente:** En consecuencia excluirémos del Decreto de archivo a este expediente para reenviarlo a la Comisión que sugieran o a todas las que fue. A las tres Comisiones, estamos resolviendo quitar del Decreto de archivo el expediente que señala la concejal Beresiarte y en virtud de ello remitirlo a las tres comisiones por las que tuvo debate. Concejal Baragiola

**Sra. Baragiola:** Para adelantar el voto negativo de la bancada radical.

**Sr. Presidente:** Gracias. Ahora sí sometemos a la consideración del Cuerpo sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría con el voto negativo del bloque de la Unión Cívica Radical.

- 20 -

**CONVOCANDO A UNA JORNADA DE TRABAJO, A EFECTOS DE  
ANALIZAR ALTERNATIVAS TENDIENTES A RESOLVER LA  
SITUACIÓN ECONÓMICO – FINANCIERA POR LA QUE ATRAVIESAN  
LAS ENTIDADES DEPORTIVAS DEL PARTIDO  
(expte. 1621-CJA-12)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Decreto que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

**-COMUNICACIONES-**

- 21 -

**SOLICITANDO AL D.E. DIFUNDA TODA LA INFORMACIÓN  
ELECTORAL DIRIGIDA PRINCIPALMENTE A QUIENES  
EMITIRÁN SU VOTO POR PRIMERA VEZ  
(expte. 1218-U-13)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 22 -

**SOLICITANDO AL D.E. QUE REALICE LAS GESTIONES  
PERTINENTES PARA SOLUCIONAR LAS INUNDACIONES  
QUE SE PRODUCEN EN EL ÁREA COMPRENDIDA POR  
LAS CALLES 455 Y 457, ENTRE 8 Y 10, DEL BARRIO  
SAN PATRICIO  
(nota 90-NP-13)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

**INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y  
TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**

**Sr. Presidente:** Corresponde seguidamente dar lectura por Secretaría del listado de los expedientes solicitados para su tratamiento sobre tablas.

**Sra. Secretaria:** (Lee)

Expte. 1867-CJA-12: Comunicación: Solicitando al D.E. la instalación de un semáforo con giro a la izquierda en la intersección de las avenidas Antártida Argentina y Mario Bravo. Expte. 1314-D-13: Ordenanza: Estableciendo la suma de \$800 en concepto de acarreo y estadía sobre motocicletas secuestradas por infracciones de tránsito desde el 1º de julio de 2012 a la fecha. Expte. 1334-V-13: Comunicación: Gestionando desde el H.C.D. y el D.E. ante las autoridades del Grupo Bapro el restablecimiento del servicio de Bapro Pagos en la ciudad de Batán. Expte. 1336-AM-13: Ordenanza: Declarando Visitante Notable a varios escritores que concurrirán al Festival Azabache, que se llevará a cabo entre los días 16 y 19 de mayo en nuestra ciudad. Expte. 1338-CJA-13: Resolución: Manifestando reconocimiento al Rotary Club Puerto Mar del Plata por su trayectoria y compromiso solidario en el marco de su 50º aniversario. Expte. 1343-BAA-13: Comunicación: Solicitando al D.E. realice tareas referentes a la provisión de agua, la reparación de techos e instalaciones eléctricas en el Jardín Municipal nº 2. Expte. 1349-FV-13: Resolución: Declarando de Interés el "Seminario en Seguridad Pública e Intervenciones Sociales contra la Violencia Institucional", que se llevará a cabo durante los días 17 de mayo al 31 de agosto de 2013.-Expte. 1350-FV-13: Resolución: Expresando adhesión a la plena vigencia de la Ley nº 26.845 ref. a la promoción de la toma de conciencia sobre la donación de órganos.

**Sr. Presidente:** Sírvanse marcar sus votos para la incorporación al Orden del Día de los expedientes citados: aprobado. En consideración su tratamiento sobre tablas: aprobado.

- 23 -

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN  
SOLICITANDO AL D.E. LA INSTALACIÓN DE UN SEMÁFORO CON  
GIRO A LA IZQUIERDA EN LA INTERSECCIÓN DE LAS AVENIDAS  
ANTÁRTIDA ARGENTINA Y MARIO BRAVO  
(expte. 1867-CJA-12)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 24 -

**PROYECTO DE ORDENANZA  
ESTABLECIENDO LA SUMA DE \$800 EN CONCEPTO DE  
ACARREO Y ESTADÍA SOBRE MOTOCICLETAS SECUESTRADAS  
POR INFRACCIONES DE TRÁNSITO DESDE EL 1º DE JULIO  
DE 2012 A LA FECHA  
(expte. 1314-D-13)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 25 -

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN  
GESTIONANDO DESDE EL H.C.D. Y EL D.E. ANTE LAS  
AUTORIDADES DEL GRUPO BAPRO EL RESTABLECIMIENTO  
DEL SERVICIO DE BAPRO PAGOS EN LA CIUDAD DE BATÁN  
(expte. 1334-V-13)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 26 -

**PROYECTO DE ORDENANZA  
DECLARANDO VISITANTE NOTABLE A VARIOS ESCRITORES  
QUE CONCURRIRÁN AL FESTIVAL AZABACHE, QUE SE LLEVARÁ  
A CABO ENTRE LOS DÍAS 16 Y 19 DE MAYO EN NUESTRA CIUDAD  
(expte. 1336-AM-13)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 27 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
MANIFESTANDO RECONOCIMIENTO AL ROTARY CLUB  
PUERTO MAR DEL PLATA POR SU TRAYECTORIA Y COMPROMISO  
SOLIDARIO EN EL MARCO DE SU 50º ANIVERSARIO  
(expte. 1338-CJA-13)**

**Sr. Presidente:** Concejál Lucchesi, lo escuchamos.

**Sr. Lucchesi:** Gracias, señor Presidente. Solicito autorización para abstenerme, Presidente.

**Sr. Presidente:** Sometemos en primer término la solicitud de abstención del concejal Lucchesi: solicitud concedida. Ahora sí, sometemos a consideración el Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos:

aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado por unanimidad.

- 28 -

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN  
SOLICITANDO AL D.E. REALICE TAREAS REFERENTES A  
LA PROVISIÓN DE AGUA, LA REPARACIÓN DE TECHOS E  
INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN EL JARDÍN MUNICIPAL N° 2  
(expte. 1343-BAA-13)**

**Sr. Presidente:** Concejal Cirese, lo escuchamos.

**Sr. Cirese:** Gracias, señor Presidente. Si se podría leer los dos artículos, por favor.

**Sr. Presidente:** “Artículo 1º: El Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo la inmediata realización de las tareas de seguridad y reparación que requiere el jardín Municipal N° 2, específicamente en lo referente a la provisión de agua, arreglo de techos e instalaciones eléctricas. Artículo 2º: Asimismo el Cuerpo solicita que hasta tanto se realicen las reparaciones para salvaguardar la integridad física de los alumnos y del personal del establecimiento mencionado en el artículo anterior, se prevea al traslado del mismo a otro inmueble de ser ello posible en la misma zona. Artículo 3º: Comuníquese”. Concejal Cirese, lo escuchamos.

**Sr. Cirese:** Señor Presidente, si se podría agregar al artículo 2º, “en caso de que sea necesario” el traslado de los chicos para hacer las obras.

**Sr. Presidente:** El Cuerpo solicita que hasta tanto se realicen las reparaciones para salvaguardar la integridad física de los alumnos y del personal del establecimiento mencionado en el artículo, “y de ser ello necesario” -querría agregar usted- prevea el traslado a otro inmueble en la misma zona. ¿Así está bien? Bien. Con la redacción que acabo de leer en virtud de la propuesta del concejal Cirese, ponemos en consideración el presente proyecto de Comunicación, que consta de tres artículos. En general; aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 29 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
DECLARANDO DE INTERÉS EL “SEMINARIO EN  
SEGURIDAD PÚBLICA E INTERVENCIONES SOCIALES  
CONTRA LA VIOLENCIA INSTITUCIONAL”  
(expte. 1349-FV-13)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 30 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
EXPRESANDO ADHESIÓN A LA PLENA VIGENCIA  
DE LA LEY 26.845, REFERENTE A LA PROMOCIÓN  
DE LA TOMA DE CONCIENCIA SOBRE LA DONACIÓN  
DE ÓRGANOS  
(expte. 1350-FV-13)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

*-Es la hora 19:30*

Claudia Edith Pérez  
**Secretaria a/c**

Ariel Ciano  
**Presidente**

**APÉNDICE****Disposiciones Sancionadas****Ordenanzas:**

- O-15.597: Autorizando a afectar la zona de protección prevista en el COT con el cono de sombra resultante del edificio destinado a vivienda multifamiliar a ejecutar en la Av. de los Trabajadores 2405. (Sumario 8)
- O-15.598: Transfiriendo a favor del señor José Iogha el dominio del excedente fiscal lindero a su propiedad, ubicada en Alberti 954. (Sumario 9)
- O-15.599: Autorizando al EMDER a delegar en la Asociación Civil Scouts de Argentina la percepción del ingreso a las instalaciones de la Reserva Integral Laguna de los Padres. (Sumario 10)
- O-15.600: Autorizando al señor Leandro García, a adoptar un F.O.S. particular y tipología edilicia entre medianeras, en el proyecto de un local sin destino previsto ejecutar en el predio ubicado en la Ruta 88, Camino Lateral 1088. (Sumario 11)
- O-15.601: Autorizando con carácter precario a la señora Lorena Paola Mateos, a afectar con el uso “Venta de Prendas de Vestir y Accesorios – Indumentaria en General”, el local ubicado en la calle Benito Juárez 335. (Sumario 12)
- O-15.602: Autorizando a la firma Lilion S.R.L. a ocupar bajo cota de parcela el retiro de frente previsto en el COT en el edificio destinado a vivienda multifamiliar previsto ejecutar en la Avda. Félix U. Camet 2911. (Sumario 13)
- O-15.603: Convalidando el Convenio Marco de Colaboración para la Promoción y Difusión Recíproca, celebrado con la Provincia de Entre Ríos. (Sumario 14)
- O-15.604: Aceptando la donación efectuada por el Rotary Club Mar del Plata Peralta Ramos de un sillón odontológico. (Sumario 15)
- O-15.605: Estableciendo la suma de \$800 en concepto de acarreo y estadía sobre motocicletas secuestradas por infracciones de tránsito desde el 1/7/12 hasta la fecha (Sumario 24)
- O-15.606: Declarando Visitantes Notables a varios escritores que concurrirán al Festival Azabache, a llevarse a cabo en nuestra ciudad (Sumario 26)

**Resoluciones:**

- R-3484: Declarando de interés la publicación institucional “infoCAPBA IX” que edita el Colegio de Arquitectos de la Provincia de Buenos Aires Distrito IX. (Sumario 16)
- R-3485: Declarando de interés la realización de la Gran Fiesta de la Patria organizada por Fundadown. (Sumario 17)
- R-3486: Declarando de interés la Muestra Educativa “Universidad Nacional de Mar del Plata te invita a estudiar. Año 2013” que se llevará a cabo los días 23 y 24 de mayo. (Sumario 18)
- R-3487: Manifestando reconocimiento al Rotary Club Puerto Mar del Plata por su trayectoria y compromiso solidario en el marco de su 50º aniversario (Sumario 27)
- R-3488: Declarando de interés el “Seminario en Seguridad Pública e Intervenciones Sociales contra la Violencia Institucional” (Sumario 29)
- R-3489: Expresando adhesión a la plena vigencia de la ley 26.845, referente a la promoción de la toma de conciencia sobre la donación de órganos (Sumario 30)

**Decretos:**

- D-1719: Disponiendo archivo de diversos expedientes y notas (Sumario 19)
- D-1720: Convocando a una Jornada de Trabajo, a efectos de analizar alternativas tendientes a resolver la situación económico-financiera por la que atraviesan las entidades deportivas del Partido. (Sumario 20)

**Comunicaciones:**

- C-4266: Solicitando al D.E. difunda toda la información electoral dirigida principalmente a quienes emitirán su voto por primera vez. (Sumario 21)
- C-4267: Solicitando al D.E. que realice las gestiones pertinentes para solucionar las inundaciones que se producen en el área comprendida por las calles 455 y 457, entre 8 y 10, del barrio San Patricio. (Sumario 22)
- C-4268: Solicitando al D.E. la instalación de semáforo con giro a la izquierda en la intersección de Avda. Antártida Argentina y Mario Bravo (Sumario 23)
- C-4269: Gestionando desde el HCD y el D.E. ante las autoridades del Grupo Bapro el restablecimiento del servicio de Bapro Pagos en la ciudad de Batán (Sumario 25)
- C-4270: Solicitando al D.E. realice tareas referentes a la provisión de agua, reparación de trechos e instalaciones eléctricas en el Jardín Municipal N° 2 (Sumario 28)

**INSERCIÓNES****ORDENANZAS**

- Sumario 8 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 9 de mayo de 2013

**Nº DE REGISTRO** : O-15.597

**EXPEDIENTE Nº** : 1209

**LETRA D**

**AÑO** 2013

**ORDENANZA**

**Artículo 1º.**- Autorízase a los señores Francisco Juan José Martignone, Eugenia Agustina Martignone y Nicolás Adolfo Martignone a afectar la zona de protección prevista en el artículo 3.2.9.4.2 del Código de Ordenamiento Territorial en un lapso mínimo con el cono de sombra resultante del edificio destinado a vivienda multifamiliar de tipología edilicia "perímetro libre" proyectado con planta baja libre y doce (12) pisos superiores, según planos de anteproyecto glosados de fojas 10 a 18 del Expte. 17576-0-2011 Cpo. I del Departamento Ejecutivo (Expte. 1209-D-13 HCD), previsto ejecutar en el predio ubicado en la Avda. de los Trabajadores nº 2405, en esquina con las calles Acevedo y Lebensohn, identificado catastralmente como Circunscripción VI, Sección F, Manzana 83, Parcela 1a de la ciudad de Mar del Plata.

**Artículo 2º.**- La construcción deberá cumplimentar con todas las normas generales contempladas en el Código de Ordenamiento Territorial y en el Reglamento General de Construcciones que no se opongan a las disposiciones de la presente.

**Artículo 3º.**- Deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza nº 9.784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza nº 14.576.

**Artículo 4º.**- Aprobación de planos y permisos de construcción: Antes de comenzar los trabajos, el recurrente deberá gestionar el permiso de construcción correspondiente ante la Dirección General de Obras Privadas, debiendo exigirse al mismo previo al otorgamiento, el cumplimiento de las prescripciones contenidas en los artículos precedentes.

**Artículo 5º.**- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida, desde el momento de iniciar el trámite pertinente y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

**Artículo 6º.**- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto nº 818/96, modificado por el Decreto nº 2269/99.

**Artículo 7º.**- Comuníquese, etc.-

- Sumario 9 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 9 de mayo de 2013

**Nº DE REGISTRO** : O-15.598

**EXPEDIENTE Nº** : 1239

**LETRA D**

**AÑO** 2013

**ORDENANZA**

**Artículo 1º.**- Transfiérese a favor del señor José Héctor Iogha, en su carácter de propietario del inmueble ubicado en calle Alberti nº 954, entre Mendoza y Gral. Paunero de la ciudad de Mar del Plata, el dominio del excedente fiscal lindero a la propiedad con frente a la calle Alberti, entre las calles Mendoza y Gral. Paunero, determinado en el Plano 45-118-2009 y designado catastralmente como: Circunscripción I, Sección E, Manzana 104 a, Quinta 104, Parcela 3d, con una superficie total de 60,55 m2, cuya titularidad ejerce conforme las previsiones de la Ley 9533.

**Artículo 2º.**- Déjase establecido que la escritura traslativa de dominio se efectuará mediante intervención del escribano que el beneficiario designe, quedando a su cargo los gastos y honorarios que demande la misma.

**Artículo 3º.**- Comuníquese, etc.-

- Sumario 10 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 9 de mayo de 2013

**Nº DE REGISTRO** : O-15.599

EXPEDIENTE N° : 1249

LETRA D

AÑO 2013

**ORDENANZA**

**Artículo 1º.**- Autorízase al Ente Municipal de Deportes y Recreación a delegar en la Asociación Civil Scouts de Argentina la percepción del ingreso a las instalaciones de la Reserva Integral Laguna de los Padres.

El importe recaudado será distribuido de la siguiente manera: cincuenta por ciento (50%) para la Asociación Civil Scouts de Argentina y cincuenta por ciento (50%) para el Ente Municipal de Deportes y Recreación.

El Ente Municipal de Deportes y Recreación llevará adelante la tarea de contralor y fiscalización de la actividad desarrollada por la entidad, a través de periódicos requerimientos que deberá cursar a la institución habilitada, en la forma y tiempos que para ello reglamente el Ente, a fin de concretar un seguimiento pormenorizado en cuanto a montos percibidos, asignación de los mismos a trabajos en los espacios fiscales involucrados y todo otro elemento e información que resulte de la aplicación de la presente.

**Artículo 2º.**- Comuníquese, etc.-

- Sumario 11 -

FECHA DE SANCIÓN: 9 de mayo de 2013

N° DE REGISTRO : O-15.600

EXPEDIENTE N° : 1274

LETRA D

AÑO 2013

**ORDENANZA**

**Artículo 1º.**- Autorízase al señor Leandro Oscar García, a adoptar un F.O.S. 0,57 y tipología edilicia entre medianeras, en el proyecto de un local sin destino, conforme a plano de construcción glosado a fs. 11 del expediente n° 9776-0-2012 Cpo. 1 del Departamento Ejecutivo (Expte. 1274-D-2013 del H.C.D.) previsto ejecutar en el predio ubicado en la Ruta n° 88, Camino Lateral n° 1.088, identificado catastralmente como: Circunscripción IV, Sección BB, Manzana 2, Parcela 7 del Partido de General Pueyrredon.

**Artículo 2º.**- La construcción deberá cumplimentar con todas las normas generales contempladas en el Código de Ordenamiento Territorial y en el Reglamento General de Construcciones que no se opongan a las disposiciones de la presente.

**Artículo 3º.**- Deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza n° 9.784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza n° 14.576.

**Artículo 4º.**- Aprobación de planos y permisos de construcción: Antes de comenzar los trabajos, el recurrente deberá gestionar el permiso de construcción correspondiente ante la Dirección General de Obras Privadas, debiendo exigirse al mismo previo al otorgamiento, el cumplimiento de las prescripciones contenidas en los artículos precedentes.

**Artículo 5º.**- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida, desde el momento de iniciar el trámite pertinente y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

**Artículo 6º.**- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por el Decreto n° 2269/99.

**Artículo 7º.**- Comuníquese, etc.-

- Sumario 12 -

FECHA DE SANCIÓN: 9 de mayo de 2013

N° DE REGISTRO : O-15.601

EXPEDIENTE N° : 1285

LETRA D

AÑO 2013

**ORDENANZA**

**Artículo 1º.**- Autorízase con carácter precario a la señora Lorena Paola Mateos, a afectar con el uso "Venta de Prendas de Vestir y Accesorios – Indumentaria en General", el local ubicado en la calle Benito Juárez n° 335, ubicado en el predio identificado catastralmente como: Circunscripción VI – Sección B – Manzana 160 n – Parcela 9 de la ciudad de Mar del Plata.

**Artículo 2º.**- Deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza n° 9.784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza n° 14.576, con carácter previo a la habilitación.

**Artículo 3º.**- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida, desde el momento de iniciar el trámite pertinente y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

**Artículo 4º.**- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por el Decreto n° 2269/99.

**Artículo 5º.**- Comuníquese, etc.-

- Sumario 13 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 9 de mayo de 2013

**N° DE REGISTRO** : O-15.602

**EXPEDIENTE N°** : 1287

**LETRA D**

**AÑO** 2013

### ORDENANZA

**Artículo 1º.**- Autorízase a la firma Lilion S.R.L. a ocupar bajo cota de parcela el retiro de frente prescripto en el artículo 6.6.3.1.a) del Código de Ordenamiento Territorial (COT) y a afectar la zona de protección prevista en el artículo 3.2.9.4.2. del COT en un lapso mínimo con el cono de sombra que arrojaría el edificio destinado a vivienda multifamiliar de tipología edilicia "entre medianeras" proyectado con planta baja libre y siete (7) pisos superiores, según planos de anteproyecto glosados de fojas 119 a 124 del expediente n° 9181-6-2012 Cpo. 1 del Departamento Ejecutivo (Expte. 1287-D-2013 HCD), previsto ejecutar en el predio ubicado en la Avda. Félix U. Camet n° 2911 en esquina con la calle Anchorena, identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección B, Manzana 104 b, Parcela 9 a de la ciudad de Mar del Plata.

**Artículo 2º.**- La construcción deberá cumplimentar con todas las normas generales contempladas en el Código de Ordenamiento Territorial y en el Reglamento General de Construcciones que no se opongan a las disposiciones de la presente.

**Artículo 3º.**- Deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza n° 9784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza n° 14576.

**Artículo 4º.**- Aprobación de planos y permisos de construcción: antes de comenzar los trabajos, el recurrente deberá gestionar el permiso de construcción correspondiente ante la Dirección General de Obras Privadas, debiendo exigirse al mismo, previo al otorgamiento, el cumplimiento de las prescripciones contenidas en los artículos precedentes.

**Artículo 5º.**- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida, desde el momento de iniciar el trámite pertinente y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

**Artículo 6º.**- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96 modificado por Decreto n° 2269/99.

**Artículo 7º.**- Comuníquese, etc.-

- Sumario 14 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 9 de mayo de 2013

**N° DE REGISTRO** : O-15.603

**EXPEDIENTE N°** : 1289

**LETRA D**

**AÑO** 2013

### ORDENANZA

**Artículo 1º.**- Convalidase el Convenio Marco de Colaboración para la Promoción y Difusión Recíproca, celebrado entre la Provincia de Entre Ríos y la Municipalidad de General Pueyrredon, que forma parte de la presente como Anexo I, cuyo objeto es establecer un compromiso conjunto de promocionar y difundir los atractivos turísticos de ambos destinos.

**Artículo 2º.**- Comuníquese, etc.-

- Sumario 15 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 9 de mayo de 2013

**N° DE REGISTRO** : O-15.604

**EXPEDIENTE N°** : 1305

**LETRA D**

**AÑO** 2013

#### ORDENANZA

**Artículo 1º.**- Acéptase la donación efectuada por el Rotary Club Mar del Plata Peralta Ramos a favor de la Municipalidad de General Pueyrredon de un sillón odontológico usado, en buen estado de uso y conservación.

**Artículo 2º.**- Destínase el bien mencionado en el artículo anterior al Centro de Salud n° 2, dependiente de la Secretaría de Salud, previa incorporación al patrimonio municipal.

**Artículo 3º.**- Por la presente se agradece la donación efectuada.

**Artículo 4º.**- Comuníquese, etc.-

- Sumario 24 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 9 de mayo de 2013

**N° DE REGISTRO** : O-15.605

**EXPEDIENTE N°** : 1314

**LETRA D**

**AÑO** 2013

#### ORDENANZA

**Artículo 1º.**- Establécese la suma de PESOS OCHOCIENTOS (\$ 800,00.-) como monto máximo a abonar en concepto de acarreo y estadía, por parte de quien acredite derecho suficiente sobre las motocicletas que hayan sido secuestradas por infracciones de tránsito desde el 1º de julio de 2012 y que estén ubicadas en las playas de secuestro municipales.

**Artículo 2º.**- El retiro podrá efectuarse desde la fecha de publicación de la presente y dentro de los treinta días corridos siguientes, prorrogables por treinta días más, a criterio del área competente. La motocicleta se entregará en las condiciones en que se encuentre, dejando constancia de ello en acta especial en la cual se renuncia a cualquier reclamo ulterior.

**Artículo 3º.**- Comuníquese, etc.-

- Sumario 26 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 9 de mayo de 2013

**N° DE REGISTRO** : O-15.606

**EXPEDIENTE N°** : 1336

**LETRA AM**

**AÑO** 2013

#### FUNDAMENTOS

El presente reconocimiento tiene por objeto distinguir la presencia de los escritores Andrea Jeftanovic, Sergio Ramírez, Elmer Mendoza, Toni Hill, Patricia Nieto, Carlos Zanón, Alberto Salcedo Ramos y Marisa Silva Schultze en el Festival Azabache, que tendrá lugar entre los días 16 y 19 de mayo en Mar del Plata.

El Festival contará con ochenta invitados y es uno de los más importantes en el ámbito de la literatura policial y negra de América Latina.

Tendrá sede en la "Plaza del Agua Cardenal Eduardo Pironio" donde toda la comunidad podrá participar de charlas, conferencias, talleres y presentaciones de libros.

Además, el Festival saldrá a la calle, con intervenciones artísticas, arte urbano, visita a escuelas y otro tipo de manifestaciones.

Respecto de los escritores, podemos destacar que Andrea Jeftanovic es socióloga y escritora chilena y ha publicado varios cuentos en prestigiosas antologías como "Desafueros" o "Ecos Urbanos". En el año 2000 publica su primera novela "Escenario de guerra" y en 2006 una antología con sus mejores relatos.

Sergio Ramírez nació en Masatepe, Nicaragua, en 1942. Es parte de la generación de escritores latinoamericanos que surgió después del boom, y tras un largo exilio voluntario en Costa Rica y Alemania abandonó por un tiempo su carrera literaria para incorporarse a la revolución sandinista que derrocó a la dictadura del último Somoza. Retoma la escritura con la novela "Castigo divino" (1988) que obtuvo el Premio Dashiell Hammett en España y la siguiente, "Un baile de máscaras" ganó el Premio Laure Bataillon a la mejor novela extranjera traducida en Francia en 1998. Ha publicado "Cuentos completos, con un prólogo de Mario Benedetti" (1998); "Mentiras verdaderas" (ensayos sobre la creación literaria, 2001); los volúmenes de cuentos "Catalina y Catalina" (2001); "El reino animal" (2007) y "Flores oscuras" (2013); así como las novelas "Sombras nada más" (2002); "Mil y una muertes" (2005); "El cielo llora por mí" (2008) y "La fugitiva" (2011).

Elmer Mendoza nació en Culiacán, México. Es catedrático de Literatura en la Universidad Autónoma de Sinaloa y actualmente es miembro de la Academia Mexicana de la Lengua, del Sistema Nacional de Creadores de Arte y de El Colegio de Sinaloa. Es un apasionado formador de novelistas y un comprometido promotor de la lectura. Entre 1978 y

1995 publica cinco volúmenes de cuentos y dos de crónicas, y en 1999 su primera novela “Un asesino solitario”, que de inmediato lo situó, a juicio del crítico mexicano Federico Campbell, como “el primer narrador que recoge con acierto el efecto de la cultura del narcotráfico en nuestro país”. Con “El amante de Janis Joplin” obtuvo el XVII Premio Nacional de Literatura José Fuentes Mares y con “Efecto Tequila”, fue finalista en 2005 del Premio Dashiell Hammett.

Toni Hill nació en Barcelona, España, en 1966 y es licenciado en Psicología. Desde hace más de una década se ha dedicado a la traducción literaria y a la colaboración editorial en distintos ámbitos. Con su ópera prima, la novela de intriga y misterio “El verano de los juguetes muertos” (2011) lleva vendidos, sólo en España, más de 120.000 ejemplares y ha sido traducida a diecisiete idiomas. En 2012 ha vuelto a las librerías con “Los buenos suicidas”.

Patricia Nieto es Comunicadora Social, Periodista, Magíster en Ciencia Política de la Universidad de Antioquia y candidata a Doctora en Comunicación por la Universidad Nacional de La Plata.

Trabajó como periodista en el diario “El Mundo” y en la revista “La Hoja” de Medellín. Algunas de sus crónicas han sido publicadas en las revistas “Cambio”, “Cromos”, “SoHo”, “El Espectador” y “Revista Universidad” de Antioquia. Entre sus libros publicados se encuentran “El sudor de tu frente” (1998); “Llanto en el Paraíso. Crónicas de la guerra en Colombia” (2008); “Inventario Vegetal”, coautora (2009); “Espíritus Libres” editora de textos (2011); “Relatos de una cierta mirada. El acontecimiento, la fotografía y el sentido” (2012).

Carlos Zanón nació en Barcelona el 1 de Mayo de 1966, es licenciado en Derecho. Publicó sus primeros poemas a principios de los ochenta y ha editado hasta la fecha cinco volúmenes. En el año 2008 debuta como novelista, siendo hasta ahora su obra más relevante “Tarde, mal y nunca”, que fue Premio Brigada 21 a la Mejor Primera Novela Negra 2010.

Alberto Salcedo Ramos nació en Barranquilla en mayo de 1963. Es un cronista que ha sido incluido en diversas antologías nacionales e internacionales de periodismo. Forma parte del grupo Nuevos Cronistas de Indias y ha dictado talleres de periodismo narrativo en distintos países. Sus trabajos han aparecido en publicaciones como “SoHo” y “El Malpensante” de Colombia, así como “Laberinto” de México, “Sábado” y “Dossier” de Chile, “Ecos” de Alemania e “Internazionale” de Italia, entre otras. Algunas de sus crónicas han sido traducidas a diferentes idiomas. Ha ganado los premios Internacional de Periodismo Rey de España, Nacional de Periodismo Simón Bolívar (cinco veces) y Ortega y Gasset de periodismo por su crónica “La travesía de Wikki”, entre otros.

Marisa Silva Schultze nació en Uruguay en 1956, escritora y profesora de Historia ha publicado “La limpieza es una mentira provisoria” (1997, primer premio compartido del concurso de narrativa inédita de la Intendencia Municipal de Montevideo y mención del concurso de narrativa edita del Ministerio de Educación y Cultura de Uruguay), “Qué hacer con lo no dicho” (1999); y “Apenas diez” (2006). Su ensayo histórico “Aquellos comunistas” (Taurus, 2009) fue ternado para el premio Bartolomé Hidalgo. Es autora de los libros de poesía “Taller de juguetes” (1987), “Las casas son una ilusión necesaria” (1994, mención en el concurso de poesía inédita del Ministerio de Educación y Cultura de Uruguay) y “Leyes de gravedad” (inédito, segundo premio en el concurso del Ministerio de Educación y Cultura de Uruguay, 2000).

Lo expuesto, apretada síntesis del currículum de los escritores, pretende ser un reflejo donde avizorar la trascendencia de sus producciones literarias.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon hace propicia la ocasión de la presencia de los escritores Andrea Jeftanovic, Sergio Ramirez, Elmer Mendoza, Toni Hill, Patricia Nieto, Carlos Zanón, Alberto Salcedo Ramos y Marisa Silva Schultze en el Festival Azabache para declararlos “Visitantes Notables” de la ciudad de Mar del Plata.

## ORDENANZA

**Artículo 1º.**- Declárase Visitante Notable de Mar del Plata a los escritores Andrea Jeftanovic, Sergio Ramirez, Elmer Mendoza, Toni Hill, Patricia Nieto, Carlos Zanón, Alberto Salcedo Ramos y Marisa Silva Schultze quienes participarán del Festival Azabache que tendrá lugar en la ciudad entre los días 16 y 19 de mayo de 2013.

**Artículo 2º.**- Entréguese copia de la presente, con sus fundamentos, a los escritores precitados en un acto a realizarse el día 17 de mayo de 2013 en el Recinto de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante.

**Artículo 3º.**- Comuníquese, etc.-

## RESOLUCIONES

- Sumario 16 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 9 de mayo de 2013

**Nº DE REGISTRO** : R-3484

**NOTA H.C.D. Nº** : 88

**LETRA NP**

**AÑO** 2013

## RESOLUCIÓN

**Artículo 1º.**- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la publicación institucional “infoCAPBA IX” que, como herramienta de divulgación e información de temas propios del ejercicio profesional, edita el Colegio de Arquitectos de la Provincia de Buenos Aires Distrito IX.

**Artículo 2º.**- Comuníquese, etc.-

- Sumario 17 -

FECHA DE SANCIÓN: 9 de mayo de 2013

N° DE REGISTRO : R-3485

NOTA H.C.D. N° : 96

LETRA NP

AÑO 2013

**RESOLUCIÓN**

**Artículo 1º.**- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la realización de la Gran Fiesta de la Patria que, en el marco del proyecto Lo Nuestro en cada Rincón y organizada por Fundadown, se llevará a cabo en la Plaza Gral. José Gervasio Artigas de Punta Mogotes, el 26 de mayo en la ciudad de Mar del Plata.

**Artículo 2º.**- Comuníquese, etc.-

- Sumario 18 -

FECHA DE SANCIÓN: 9 de mayo de 2013

N° DE REGISTRO : R-3486

NOTA H.C.D. N° : 100

LETRA NP

AÑO 2013

**RESOLUCIÓN**

**Artículo 1º.**- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la Muestra Educativa “Universidad Nacional de Mar del Plata te invita a estudiar. Año 2013” que, con el objetivo de orientar a alumnos de los últimos años de la Escuela Secundaria, se llevará a cabo los días 23 y 24 de mayo de 2013, en el nuevo edificio de la Biblioteca Central – Complejo Universitario, en la ciudad de Mar del Plata.

**Artículo 2º.**- Envíese copia de la presente a la Universidad Nacional de Mar del Plata.

**Artículo 3º.**- Comuníquese, etc.-

- Sumario 27 -

FECHA DE SANCIÓN: 9 de mayo de 2013

N° DE REGISTRO : O-3487

EXPEDIENTE N° : 1338

LETRA CJA

AÑO 2013

**FUNDAMENTOS**

El presente reconocimiento halla su objeto en destacar la trayectoria del Rotary Club Puerto Mar del Plata que, el día 22 de mayo de 2013 se apresta a celebrar sus Bodas de Oro en la ciudad.

A principios de abril de 1963 el Rotary Club Mar del Plata, presidido por el Dr. Roberto Filler, y acompañado de un grupo de socios, iniciaron los pasos previos a la constitución del Club portuense.

Esta iniciativa encontró favorable acogida entre comerciantes, industriales y profesionales de la zona, entre los que surge la figura de Don Ignacio César Boldrini quien se convierte en el primer presidente del Rotary Club Puerto Mar del Plata. 30 años de vida rotaria lo hicieron merecedor de ser nombrado socio honorario del club que hoy llena de orgullo por su labor y crecimiento a toda la ciudad.

El factor que impulsa a los socios del Rotary a trabajar con ahínco es el tener conciencia de estar aportando en mejorar la calidad de vida de la gente.

Que con tal fin continúan creciendo cada día buscando nuevas maneras de ayudar a los demás en la búsqueda de aportar cambios positivos.

Entre los principios rectores del Rotary se encuentran “Las Avenidas de Servicio”, cimientos en los que basa toda su actividad, y así:

- Mediante el *Servicio en el Club* disfrutan del compañerismo, forjan amistades duraderas y aseguran el funcionamiento eficiente del club.
- Mediante el *Servicio a través de la Ocupación* ofrecen voluntariamente sus conocimientos para ayudar a los demás y promueven la integridad en todas sus actividades.
- Mediante el *Servicio a la Comunidad* y en colaboración con ésta, afrontan las necesidades locales para lograr mejoras duraderas en su calidad de vida.
- Mediante el *Servicio Internacional* afrontan desafíos humanitarios en todo el mundo y promueven la comprensión y la paz internacional.
- Mediante el *Servicio a las Nuevas Generaciones* colaboran con los jóvenes para ayudarles a convertirse en la nueva generación de líderes, visionarios y promotores de la paz.

En Mar del Plata, el Rotary Club Puerto lleva cincuenta años guiándose por estas “avenidas”, fortaleciendo sus principios, compartiendo metas, superando retos y trabajando unidos en el compromiso de “abrazar a la humanidad”.

Entre esos compromisos, hoy se encuentran con la gratificación de poder entregar al Hogar de la Gruta de Lourdes un arnés específico para el levantamiento de personas con capacidades disminuidas.

Brindan su apoyo a alumnos de la Escuela de Educación Secundaria Técnica nº 1, “Comandante Luis Piedrabuena” mediante becas de asistencia con materiales educativos, prendas y atención específica.

Han recibido y acompañado a estudiantes de la Provincia de Misiones en su primer visita al mar en el transcurso del mes de diciembre de 2012.

Colaboran con el Hogar “Los Bambinos” del Barrio Alfar, que recibe y contiene a niños con problemas familiares con intervención judicial.

La Rueda de Cónyuges colabora con distintos establecimientos educacionales y con el “Hogar Gayone” aportando materiales educativos y de recreación.

Actividades como las enunciadas, son las que impulsa el Rotary Club Puerto en beneficio de la comunidad y las que motivan que el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon manifieste su reconocimiento a la trayectoria del Rotary Club Puerto Mar del Plata en el marco de 50º aniversario.

### RESOLUCIÓN

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon manifiesta su reconocimiento a la trayectoria del Rotary Club Puerto Mar del Plata en el marco de su 50º Aniversario, destacando su compromiso solidario y su interés en mejorar la calidad de vida de la comunidad.

**Artículo 2º.-** Entréguese copia de la presente, con sus fundamentos, al Rotary Club Puerto Mar del Plata en un acto a convocarse a efecto en el Recinto de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante.

**Artículo 3º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 29 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 9 de mayo de 2013

**Nº DE REGISTRO** : R-3488

**EXPEDIENTE Nº** : 1349

**LETRA FV**

**AÑO** 2013

### RESOLUCION

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la realización del “Seminario en Seguridad Pública e Intervenciones Sociales contra la Violencia Institucional”, que se desarrollará en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Mar del Plata, desde el 17 de mayo al 31 de agosto de 2013.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 30 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 9 de mayo de 2013

**Nº DE REGISTRO** : R-3489

**EXPEDIENTE Nº** : 1350

**LETRA FV**

**AÑO** 2013

### RESOLUCION

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su adhesión a la plena vigencia de la Ley Nacional nº 26.845, que tiene por objeto promover en todos los niveles del sistema educativo la toma de conciencia sobre la relevancia de la donación de órganos y tejidos para trasplante.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc.-

### DECRETOS

- Sumario 19 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 9 de mayo de 2013

**Nº DE REGISTRO** : D-1719

**EXPEDIENTE Nº** :

**LETRA AÑO**

Exptes. y Notas: 1151-FV-2012; 1611-CJA-2012; 1817-U-2012; 1851-V-2012; 1985-CJA-2012; 1987-CJA-2012; 2206-CJA-2012; 1073-CJA-2013; 1160-U-2013; 1162-CJA-2013; 1166-U-2013; 1223-DP-2013; 1250-DP-2013; 1252-U-2013; 1277-D-2013; 72-NO-2013; 85-NP-2013; 87-NP-2013.

**DECRETO**

**ARTÍCULO ÚNICO:** Archívense los expedientes y notas del Honorable Concejo Deliberante que a continuación se detallan:

**Expte. 1151-FV-2012:** Dando respuesta a la Comunicación N° 4119 ref. a la instalación de un semáforo en la intersección de las calles Triunvirato y Azopardo.

**Expte. 1611-CJA-2012:** Autorizando al D.E. a abonar las cuotas vencidas y no abonadas por el Ministerio de Desarrollo Social Provincial al Centro Comunitario Integral Nuestra Sra. de Luján.

**Expte. 1817-U-2012:** Dirigiéndose a la Sra. Presidente de la Nación solicitando disponga el incremento del mínimo no imponible del Impuesto a las Ganancias para el período fiscal 2012.

**Expte. 1851-V-2012:** Dando respuesta a la Comunicación N° 4193 ref. al proceso sobre el cual se investiga la causa de la muerte del Sr. Juan Carlos Stebelski.

**Expte. 1985-CJA-2012:** Dando respuesta a la Comunicación N° 4204 en la cual se solicitó al D.E. un informe detallado de los comercios que operan en el “Rubro Neumáticos”.

**Expte. 1987-CJA-2012:** Imponiendo el nombre de Paseo José Roger Balet a la rotonda donde se ubica el monumento al Gral. San Martín y a alguna calle de la ciudad.

**Expte. 2206-CJA-2012:** Solicitando al D.E. remita las encuestas cuatrimestrales de satisfacción de los servicios de Higiene Urbana e informe las causas por las cuales no se enviaron de los años 2009 a 2012.

**Expte. 1073-CJA-2013:** Solicitando al D.E. que arbitre las instancias previstas por las Comunicaciones C-4099 y C-4102 con relación a la implementación de medidas de seguridad en torno al Monumento a los Caídos en Malvinas.

**Expte. 1160-U-2013:** Solicitando al D.E. proceda a la elaboración de propuestas junto al Gobierno Provincial para la prevención y detección del delito en todo el Partido de Gral. Pueyrredon.

**Expte. 1162-CJA-2013:** Solicitando al D.E. realice las gestiones pertinentes para evitar nuevas intimaciones a la Clínica del Niño y la Madre S.A. tendientes a retirar la estructura ubicada en el ingreso a la misma.

**Expte. 1166-U-2013:** Convocando a una sesión extraordinaria para abordar la problemática que atraviesa el Puerto en la ciudad de Mar del Plata.

**Expte. 1223-DP-2013:** DEFENSORÍA DEL PUEBLO. Remite recomendación relacionada con la Actuación N° 1453 sobre el cumplimiento de la Ley 10592 referida al cupo del 4% de personas discapacitadas para ocupar cargos en el Municipio.

**Expte. 1250-DP-2013:** DEFENSORÍA DEL PUEBLO. Remite recomendación relacionada con la actuación n° 3973 para que se cumpla la manda judicial de la Corte Suprema, por irregularidades en la construcción del edificio Atuel IV.

**Expte. 1252-U-2013:** Solicitando al D.E. explique los motivos que impidieron el cumplimiento del Artículo 23° de la Ley 13.963 referida a la elevación de las Rendiciones de Cuentas del ejercicio 2012.

**Expte. 1277-D-2013:** Eleva informe para dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ordenanza N° 21.230 ref. al otorgamiento de apoyo económico a los clubes deportivos de la ciudad que fueron damnificados con el temporal del día 24 de febrero.

**Nota 72-NO-2013:** UNIVERSIDAD DE MAR DEL PLATA. Solicita derogación de los artículos 2°, 3°, y 4° de la Ordenanza N° 18740, con relación a prohibición del uso de agroquímicos.

**Nota 85-NP-2013:** MEDINA R. SANDRO. Solicita la peatonalización de la calle Bartolomé Mitre, desde Boulevard Marítimo hasta la intersección con la Peatonal San Martín.

**Nota 87-NP-2013:** RUIZ JORGE OSCAR. Solicita autorización para instalar vehículo para exhibir y comercializar modelos de embarcaciones marinas y otros productos.

- Sumario 20 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 9 de mayo de 2013

**N° DE REGISTRO** : D-1720

**EXPEDIENTE N°** : 1621

**LETRA** CJA

**AÑO** 2012

**DECRETO**

**Artículo 1°.-** Convócase a una Jornada de Trabajo a efectos de analizar alternativas tendientes a resolver la difícil situación económica – financiera por la que atraviesan las entidades deportivas del Partido de General Pueyrredon.

**Artículo 2°.-** Invítase a participar de la misma a las autoridades del Ente Municipal de Deportes y Recreación, concejales de la Comisión de Deportes y Recreación y autoridades de los clubes de las distintas disciplinas deportivas.

**Artículo 3°.-** Facúltase a la Comisión de Labor Deliberativa a determinar el día y hora de realización de la presente Jornada, con la notificación al EMDer a fin de proponer un lugar físico apto para llevar a cabo la misma, que permita por sus comodidades albergar a los participantes.

**Artículo 4°.-** Comuníquese, etc.-

**COMUNICACIONES**

- Sumario 21 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 9 de mayo de 2013

**N° DE REGISTRO** : C-4266

**EXPEDIENTE N°** : 1218

**LETRA U**

**AÑO** 2013

#### COMUNICACION

**Artículo 1°.-** El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo instrumente los mecanismos necesarios con el propósito de desarrollar un programa de concientización y difusión a través de todos los medios pertinentes: páginas web, redes sociales, radios, televisión y medios gráficos, a fin de difundir la información electoral necesaria dirigida principalmente a quienes emitirán su voto por primera vez en el próximo proceso electoral.

**Artículo 2°.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 22 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 9 de mayo de 2013

**N° DE REGISTRO** : C-4267

**NOTA H.C.D. N°** : 90

**LETRA NP**

**AÑO** 2013

#### COMUNICACIÓN

**Artículo 1°.-** El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que realice las gestiones pertinentes para dar una solución rápida y efectiva a las inundaciones que se producen en el área comprendida por las calles 455 y 457 entre 8 y 10 del barrio San Patricio, sectores donde se encuentran ubicados el Jardín de Infantes Municipal n° 12 y la E.G.B n° 5.

**Artículo 2°.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 23 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 9 de mayo de 2013

**N° DE REGISTRO** : C-4268

**EXPEDIENTE N°** : 1867

**LETRA CJA**

**AÑO** 2012

#### COMUNICACION

**Artículo 1°.-** El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo estudie la posibilidad de instalar un semáforo con giro a la izquierda en la intersección de las Avdas. Antártida Argentina y Mario Bravo.

**Artículo 2°.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 25 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 9 de mayo de 2013

**N° DE REGISTRO** : C-4269

**EXPEDIENTE N°** : 1334

**LETRA V**

**AÑO** 2013

#### COMUNICACION

**Artículo 1°.-** El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon solicita al Grupo BAPRO estudie la posibilidad de restablecer el servicio de cobro BAPRO PAGOS en la ciudad de Batán.

**Artículo 2°.-** Asimismo, se solicita al Departamento Ejecutivo realice gestiones en igual sentido.

**Artículo 3°.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 28 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 9 de mayo de 2013

**N° DE REGISTRO** : C-4270

**EXPEDIENTE N°** : 1343

**LETRA BAA**

**AÑO** 2013

#### COMUNICACION

**Artículo 1º.**- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo la inmediata realización de las tareas de seguridad y reparación que requiere el Jardín Municipal nº 2, específicamente en lo referente a la provisión de agua, arreglo de techos e instalaciones eléctricas.

**Artículo 2º.**- Asimismo, se solicita que hasta tanto se realicen las reparaciones para salvaguardar la integridad física de los alumnos y del personal del establecimiento mencionado en el artículo anterior, se prevea en caso de ser necesario el traslado del mismo a otro inmueble, preferentemente en la misma zona.

**Artículo 3º.**- Comuníquese, etc.-